

Instituto

Mora

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA**

“De México a Nicaragua. Cooperación internacional y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN): estudio de caso del proyecto Amaranto (FCAPPCCA), 2010-2015”

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO**

**P R E S E N T A :
MARÍA DE LOS ANGELES BLANDÓN SALINAS**

Directora: Dra. Mónica Toussaint Ribot

Ciudad de México

Julio de 2018.

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)*

¿Qué sos Nicaragua?

*¿Qué sos
sino un triangulito de tierra
perdido en la mitad del mundo?*

*¿Qué sos
sino un vuelo de pájaros
guardabarrancos
cenzontles
colibríes?*

*¿Qué sos
sino un ruido de ríos
llevándose las piedras pulidas y brillantes
dejando pisadas de agua por los montes?*

*¿Qué sos
sino pechos de mujer hechos de tierra,
lisos, puntudos y amenazantes?*

*¿Qué sos
sino cantar de hojas en árboles gigantes
verdes, enmarañados y llenos de palomas?*

*¿Qué sos?
sino dolor y polvo y gritos en la tarde,
-"gritos de mujeres, como de parto"-?*

*¿Qué sos
sino puño crispado y bala en boca?*

*¿Qué sos, Nicaragua
para dolerme tanto?*

Gioconda Belli
(Managua, 9 de diciembre de 1948) poeta, novelista y activista nicaragüense.

Dedicatoria y Agradecimientos

Sirva este espacio para dedicar y agradecer que la presente investigación sea una realidad especialmente:

A Dios: *Por su infinito amor y cuidado.*

A mi hija: *Susana Raquel Reyes Blandón, por ser la máxima expresión del amor y por tener la madurez y la paciencia de esperar a su madre.*

A mis padres: *Susana María Salinas Meza y Ricardo Blandón Benavidez, por cuidar a mi mayor tesoro: mi hija.*

A mi directora de tesis: *Dra. Mónica Toussaint Ribot, a quien expreso mi gratitud por darme su apoyo, y por creer en una norteña nicaragüense desde la entrevista para la VIII generación de la Maestría de Cooperación Internacional para el Desarrollo.*

*Sencillo no ha sido el proceso y por tanto también agradezco a mis dos lectores, **Dr. Cassio Luiselli Fernández**, un gran embajador de México por siempre, y **Dr. Simone Lucatello**, excelente investigador académico del Instituto Dr. José María Luis Mora, personas que formaron parte de este viaje investigativo y ofrecieron sus experiencias, así como la oportunidad necesaria para lograrlo.*

A cada uno de mis profesores del Instituto de Investigación Dr. José María Luis Mora por sus conocimientos, y sus buenos consejos. A la **Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez** y a **Vivian Carrera**, ambas de la Coordinación Académica de mi Maestría. A mis compañeros de clases y amigos de todas las Maestrías que compartimos el diario vivir.

También a la **Agencia Mexicana de Cooperación (AMEXCID)** por permitirme fortalecer mi perfil profesional y particularmente a la **Lic. Edith Carolina Robledo Muñoz**, Directora General Adjunta de Desarrollo Social, Humano y Sustentable del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica y a su equipo de trabajo (**Circe Romero, Graciela Posada, Concepción Álvarez, Sonia Elena González, Karen Aspuru, Rodolfo Padilla, Luis Martínez, Carlos Contreras y Pamela Durán,**) de ellos me llevo una gran amistad y un gran conocimiento muy valioso para mi tema de investigación.

Concluyendo esta etapa sin olvidar a la **Fundación Heinrich Böll** y a **Jorge Verástegui Coordinador del programa de becas Sur Place en la Fundación Heinrich Böll México** que apoyaron parte de mi aprendizaje y el fortalecimiento académico e investigativo. Asimismo, a todo el personal administrativo del Instituto de Investigación Dr. José Luis Mora, y que ¡Viva México lindo y querido y que viva Nicaragua, Nicaragüita!
¡Gracias!

Resumen

La presente investigación analiza el eje de la cooperación mexicana hacia Nicaragua en materia de seguridad alimentaria y nutricional a través de un estudio de caso: proyecto fortalecimiento de las capacidades agroindustriales pre y pos cosecha del cultivo Amaranto (FCAPPCCA), 2010-2015.

En la región centroamericana, Nicaragua ha sido un país particularmente cercano a México a lo largo de su historia. A ambas naciones las une una tradición de lucha por la igualdad y la justicia social. El 27 y 28 de mayo de 2010 se llevó a cabo, en la ciudad de Managua, Nicaragua, la V Reunión de la Comisión Binacional México-Nicaragua. Como parte del programa de cooperación se aprobó el Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades agroindustriales pre y pos cosecha del cultivo del Amaranto, 2010-2015 (FCAPPCCA) en materia de seguridad alimentaria y nutricional en la comunidad La Tejana de Chinandega, Nicaragua, cuyo objetivo se basaba en generar una estrategia de acción para combatir el hambre en Nicaragua e incentivar el desarrollo de las capacidades agroindustriales de productores locales. Se parte de la idea que a pesar de que la Cooperación técnico- científica mexicana ha mostrado interés y compromiso en apoyar a Nicaragua ha sido parcialmente eficaz, dado que el tema de SAN continúa vigente dentro de las temáticas de la agenda nacional y de la Cooperación Internacional Mexicana.

Abstract

The present investigation analyzes the axis of the Mexican cooperation towards Nicaragua in the matter of food and nutritional security through a study of a case: "Project to Strengthening the Agroindustrial Capacities before and after harvest of the Amaranth Crop (FCAPPCCA), 2010-2015."

In Central American region, Nicaragua has been a country particularly close to Mexico throughout its history. Both nations are united by a tradition of struggle for equality and social justice. On May 27 and 28, 2010, the V Meeting of the Binational Commission Mexico-Nicaragua was held in the city of Managua, Nicaragua. As part of the cooperation program, the project "Strengthening the agroindustrial capacities of the Amaranth crop (FCAPPCCA), 2010-2015 in the area of food and nutrition security in the community La Tejana of Chinandega, Nicaragua, approved based on a strategy to combat hunger in Nicaragua in terms of food and nutrition security, and to encourage the development of agroindustrial capacities of local producers, but despite the fact, that the Mexican technical and scientific cooperation has shown interest and commitment in supporting Nicaragua, it has not been effective enough, given that the issue of Food and Nutrition Security (SAN, for its acronyms in spanish) continues to be valid within the themes of the national agenda and the Mexican cooperation.

“De México a Nicaragua. Cooperación internacional y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN): estudio de caso del proyecto Amaranto (FCAPPCCA), 2010-2015.

Índice

Lista de Tablas.....	IV
Lista de Fotografías.....	IV
Lista de Mapas y Plano.....	V
Lista de Gráficos.....	V
Lista de siglas y acrónimos.....	VI
Introducción.....	1
Capítulo 1. La Cooperación Internacional y la evolución del concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).....	8
I- La Cooperación Internacional (CI) y las Relaciones Internacionales.....	9
a. Cooperación Internacional para el Desarrollo (CIPD).....	11
b. Proyecto de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PCID): Definición, elementos comunes, el entorno y el uso de la información en el proyecto de CIPD.....	15
c. Cooperación Tradicional (CT Norte-Sur) /Cooperación Sur-Sur(CSS).....	17
d. Binacionales.....	21
II-Conceptualización y componentes básicos de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).....	22
a. Seguridad alimentaria-nutricional y soberanía alimentaria: ¿antagónicas o complementarias?.....	27
Capítulo 2. Política exterior de cooperación mexicana con Nicaragua: ¿Un antecedente a la cooperación técnico-científico en Seguridad Alimentaria y Nutricional?.....	30
I. La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCCA).....	32
II. El Mecanismo de Concertación de Tuxtla y las relaciones de la política exterior de cooperación mexicana hacia Nicaragua.....	37
III. El Plan Puebla Panamá (PPP): ¿un plan de desarrollo de cooperación técnico-científica mexicana para Nicaragua?.....	41
IV. El Proyecto Mesoamérica: nuevo impulso de la cooperación técnico-científica mexicana en SAN hacia Nicaragua.....	44
V. La renovación del Convenio Básico de Cooperación Técnico-Científica mexicana: efectividad hacia Nicaragua en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).....	47

Capítulo 3. Instrumentos Nacionales e Internacionales en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional México- Nicaragua.....	52
I.Marco Legal e Institucional nicaragüense en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).....	53
a. Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH).....	56
b. Programa Productivo Alimentario (Hambre Cero).....	57
c. Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE).....	59
d. Programa Especial de Granos Básicos Cristiano, Socialista y Solidario (CRISSOL).....	61
II. Programas alimentarios y políticas asistenciales para la SAN en México.....	63
a. Marco Constitucional de la política alimentaria en México y el Plan Nacional de Desarrollo (2007)	64
b. Estrategia política social: la Cruzada contra el Hambre.....	66
c. Programa de Apoyo Alimentario (PAL).....	68
d. Competencia de los órganos en la ley General de Desarrollo Social (LGDS) y de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS).....	71
III. Instrumentos internacionales en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional México- Nicaragua.....	74
a. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).....	75
b. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).....	77
c. Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH).....	79
d. Cumbre Sobre la Seguridad Alimentaria (CMA).....	79
e. Iniciativa para el Fomento de la Nutrición Scale Up Nutrition (SUN).....	81
f. Iniciativa Mesoamérica sin Hambre del Proyecto Mesoamericano (MsH).....	82
Capítulo 4. Estudio de caso del proyecto (FCAPPCCA) en materia de seguridad alimentaria y nutricional de la cooperación internacional mexicana hacia Nicaragua 2010-2015.....	86
I. Análisis de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la comunidad La Tejana Chinandega, antes de la intervención del proyecto.....	87
a. Características geográficas y ambientales.....	91
b. Aspectos Socio-Económicos.....	96
II. Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades agroindustriales pre y pos cosecha del cultivo del Amaranto, 2010-2015 (FCAPPCCA) en materia de seguridad alimentaria y nutricional en la comunidad La Tejana, Chinandega, Nicaragua.....	99
a. Antecedentes	99
b. Objetivo General.....	107
c. Población-Meta y beneficiarios.....	110
d. Principales componentes y Actividades.....	113

Capítulo 5. Análisis del papel de la Cooperación mexicana Internacional para el Desarrollo en el proyecto (FCAPPCCA) Amaranto	123
I. El papel de los actores nacionales (Cooperativa Chinantlan, INTA) e internacionales (CIPD Mexicana Y FAO-Nicaragua)	124
II. Observaciones a los resultados y limitaciones del proyecto con el uso de la metodología FODA o SWOT Matrix, (por sus siglas en inglés)	133
III. Reflexiones y recomendaciones al Proyecto (FCAPPCCA) Amaranto en Nicaragua.....	145
Conclusiones Generales.....	149
Fuentes de Consultas.....	164
Anexos.....	176

Lista de Tablas

Tabla No. 01 Estación y producción agrícola /Cosecha en Comunidad La Tejana.....	103
Tabla No. 02 Total de Habitantes y pobreza de la Comunidad La Tejana.....	111
Tabla No. 03 Total de beneficiarios directos e indirectos la Comunidad La Tejana.....	112
Tabla No. 04 Síntesis de Actividades, y resultados aplicadas en el marco del proyecto Amaranto.....	114
Tabla No. 05 Categorización de Riesgo La Comunidad La Tejana Chinandega-Nicaragua.....	118

Lista de Fotografías

Fotografía No. 01 proporcionada por las autoridades académicas de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas (EAIG-RIVAS), Nicaragua	43
Fotografía No. 02: Blandón, M. (2017). Paisaje característico volcánico del Departamento de Chinandega, Nicaragua.....	93
Fotografía No.03: Blandón, M. (2017). Paisaje climático caracterizado como Sabana Tropical de la Comunidad la Tejana, Departamento de Chinandega, Nicaragua.....	93
Fotografía No.04: Blandón, M. (2017). Población de niños de la comunidad La tejana del Departamento de Chinandega, Nicaragua.....	96
Fotografía No. 05: Blandón, M. (2017). Visita de campo 25 y 26 de mayo, 2017 a la comunidad la Tejana, Departamento de Chinandega, Nicaragua.....	115
Fotografía No.06: Cooperativa Chinantlan. (2012). Estudio sobre la capacidad de respuesta de instituciones y estructuras comunales, ante los problemas de inseguridad alimentaria nutricional.....	116
Fotografía No. 07: Cooperativa Chinantlan. (2012). Capacitación técnica a la comunidad la Tejana del Departamento de Chinandega, Nicaragua.....	118
Fotografía No. 08: Cooperativa Chinantlan. (2012). Entrevista al personal de Salud	

en el manejo e implementación para la Vigilancia de la Seguridad Alimentaria Nutricional en la comunidad La tejana del Departamento de Chinandega, Nicaragua.....	119
Fotografía No.09: Cooperativa Chinantlan. (2012). Formación de Promotores Radiales Locales comunidad la Tejana del Departamento de Chinandega, Nicaragua.....	120
Fotografía No.10, año 2010. Cooperativa Chinantlan. II Informe de seguimiento del Amaranto, el alimento del futuro, págs. (210-225).....	120
Fotografía No.11 Cooperativa Chinantlan. (2012). Técnica de cultivo de Amaranto implementada por mujeres Comunidad La Tejana, Chinandega.....	126
Fotografía No.12. Cooperativa Chinantlan. (2012). Feria del testing de alimentos a base de amaranto adaptados a los gustos de los pobladores de la Comunidad La Tejana, Chinandega.....	127
Fotografía No. 13. Cooperativa Chinantlan. (2012). Misión de FAO e INIFAP comparten experiencias en el tema del Amaranto.....	129
Fotografía 14. Informe de la Cooperativa Chinantlan. (2012). Feria del testing de alimentos a base de amaranto adaptados a los gustos de los niños de la comunidad La Tejana, Chinandega.....	142

Lista de Mapas y Plano

Mapa 01: Agronomía en Nicaragua	92
Mapa 02: División Política y Administrativa de Chinandega, Nicaragua.....	92
Mapa 03: Hidrografía del Departamento de Chinandega, Nicaragua.....	95
Mapa 04: Atomization de las parcelas familiares.....	97
Mapa 05: Vulnerabilidad previa al proyecto en el Municipio de Chinandega.....	106
Plano 01: Catastral de la Comunidad la Tejana en Chinandega.....	92

Lista de Gráficos

Gráfico No. 01 Proceso de conformación de una Reunión de Comisión Mixta de Cooperación.....	22
---	----

Gráfico No.02 Número de acciones de cooperación económica hacia Nicaragua y Centroamérica.....	36
Gráfico No.03. Avance en el indicador 1.9 de la Meta 1.C de los ODM.....	128
Gráfico No.04 Cooperación Técnica Mexicana en Nicaragua por sector 2010-2015.....	132
Gráfico No.05 Dinámica de la Matriz FODA.....	144
Gráfico No.06 Comité de Expertis Amexcid-Cooperación Bilateral México-Centroamérica y el Caribe.....	146

Lista de Siglas y Acrónimos

ACH	Acción contra el hambre-Nicaragua.
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo.
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica.
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
CAF	Corporación Andina de Fomento.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CI	Cooperación Internacional.
CIPD	Cooperación Internacional para el Desarrollo.
CT Norte-Sur	Cooperación Tradicional Norte- Sur.
CSS	Cooperación Sur-Sur.
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo.
CMCCA	Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica.
CNCH	Cruzada Nacional contra el Hambre.
CODESSAN	Comisión Departamental de Soberanía
COMESSAN	Comisión Municipal de Soberanía Seguridad y Seguridad Alimentaria Nicaragüense
FAO	Food and Agriculture Organization of the United Nations.
INIFAP	Instituto Nacional Mexicano de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias
INTA	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria.
ICESCR	International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights
INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca de México
INTA	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria
IPSA	Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria
INPESCA	Instituto Nicaragüense de Pesca y Acuicultura

MsH	Mesoamérica sin Hambre
ONU	Organización de Naciones Unidas.
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sustentable
OEA	Organización de Estados Americanos
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PPP	Plan Puebla Panamá.
PM	Proyecto Mesoamérica sin Hambre
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PND	Plan Nacional de Desarrollo Humano
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional.
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana.
SIEPAC	Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central
TLC	Tratado de Libre Comercio.

Introducción

El presente trabajo inició con una estancia de investigación en la Agencia Mexicana de Cooperación internacional para el Desarrollo, por ser la dependencia mexicana de mayor trascendencia respecto a la eficacia de las intervenciones al desarrollo. Durante un período de cuatro meses, la práctica profesional permitió ver de fondo cómo se decide la participación en un proyecto de cooperación. Se apoyaron las actividades puntuales dentro de la Dirección General Adjunta de Desarrollo Social, Humano y Sustentable del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, por ser la unidad que conocía el tema de la Seguridad Alimentaria, convirtiéndose en una motivación académica y profesional en la que se realizaron una serie de entrevistas a actores clave participantes en la Cooperación Internacional para el Desarrollo mexicana.

En ese sentido, a pesar de que se realizaron las entrevistas a una parte de actores con una experiencia subjetiva y que la práctica institucional se desarrolló en la Agencia Mexicana, se optó por darle a la investigación una carga más fuerte siendo que la información obtenida era únicamente de carácter oficial y no aportaba elementos críticos para la investigación.

Al respecto, no se pretendía tomar una postura a favor o en contra, simplemente se buscó analizar el eje de la cooperación mexicana hacia Nicaragua en materia de seguridad alimentaria y nutricional a través del estudio de caso del proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades Agroindustriales pre y pos cosecha del cultivo del Amarantho, que reconoceremos por sus siglas (FCAPPCCA), 2010-2015", y observar que, a través de la metodología utilizada, se pueden mejorar las cosas en términos de resultados y continuidad.

En la región centroamericana, Nicaragua¹ ha sido un país particularmente cercano a México por su historia. La suspensión de relaciones diplomáticas en 1979 con el régimen de Anastasio Somoza Debayle², fue expresión del rechazo de la nación azteca al ataque contra los derechos humanos y la vida de los nicaragüenses.

Tras el triunfo de la Revolución Sandinista, el 19 de julio de 1979, México expresó su disposición de ofrecer todo tipo de cooperación, encaminada al logro de las metas de reconstrucción que se fijó el gobierno instaurado en julio de ese año. En 1990, ésta relación se consolidó aún más a través de la firma del Convenio Básico de Cooperación Técnico y Científica³, suscrito en la ciudad de México el 31 de octubre de 1995, que abrogó al suscrito en octubre de 1987. En ese sentido, se ejecutó el primer programa de cooperación técnica y científica a través de las Comisiones Mixtas de Cooperación, comúnmente conocidas como las Comixtas, orientadas a realizar proyectos de: productividad y desarrollo económico, medio ambiente, desarrollo humano, ciencia y tecnología, para poco

¹Conocida oficialmente como República de Nicaragua, ubicado en centro del istmo centroamericano. Su capital es Managua, políticamente tiene un régimen presidencialista y unitario. Está compuesta por 15 departamentos y 2 regiones autónomas. Son órganos de Gobierno el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Electoral, existe autonomía en cada uno de estos Instituto Nacional de Información de Desarrollo de Nicaragua (INIDE) véase en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/nu.html>

² Militar, político y empresario nicaragüense. Nació en León, Nicaragua, el 5 de diciembre de 1925. Fue presidente de Nicaragua entre 1967 y 1972, y de 1974 a 1979, manteniendo su poder autoritario y absolutista en el período intermedio bajo el cargo de Jefe Director de la Guardia Nacional. Siendo último miembro de la dinastía Somocista, luego de su padre y hermano, que ejerció el poder dictatorial en Nicaragua desde 1934. Después de renunciar a su cargo y partir al exilio, fue asesinado en Asunción, Paraguay, 17 de septiembre de 1980. La lucha contra la dictadura de los Somoza, que ya había comenzado a finales de los [años 50 del siglo XX](#), se intensifica significativamente en [1978 a partir del asesinato de Pedro Joaquín Chamorro](#). En marzo de [1979](#) se firma el acuerdo de unidad por parte de los representantes de las tres fracciones sandinistas y se decide impulsar la lucha. En junio se hace el llamamiento a la "*Ofensiva Final*" y a la huelga general y, el [19 de julio de 1979](#), las columnas guerrilleras del FSLN entran en [Managua](#), con un amplio respaldo popular, consumando la derrota de Anastasio Somoza Debayle.

³Acuerdo marco como expresión de la voluntad amplia de las partes por desarrollar y favorecer el área técnica-científica de la cooperación de acuerdo al principio del mutuo interés y beneficio. véase en <http://www.pucv.cl/pucv/pucv-internacional/convenios-internacionales/convenio-general-de-cooperacion/2015-07-03/203134.html>

después incorporar nuevas temáticas como: la educación, la pobreza y la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Para 2010, la Cooperación Internacional Mexicana interesada en apoyar los esfuerzos nacionales de los países en desarrollo en el contexto de la Seguridad Alimentaria, y tomando como referencia los Objetivos del Milenio (ODM) que establecían combatir el hambre a través de diferentes acciones, emprendió la búsqueda de realizar una cooperación más allá de sus fronteras nacionales.

En ese preciso momento, en el caso de Nicaragua, la Encuesta Nacional Nicaragüense del Ministerio de Salud (ENMS-2010) reflejaba que el 16.9% de los niños/as menores de cinco años presentaban 20.8 % desnutrición crónica y 2.7% desnutrición aguda. A causa de lo anterior, la agenda de gobierno del Comandante Daniel Ortega Saavedra solicitó el apoyo de la cooperación Internacional mexicana por su carácter solidario y de hermandad, llevándose a cabo el 27 y 28 de mayo de 2010, en la ciudad de Managua, Nicaragua, la V Reunión Política de la Comisión Binacional México-Nicaragua.

Como parte del encuentro, se aprobó el programa de cooperación 2010-2012 incluyéndose el proyecto Fortalecimiento de las capacidades agroindustriales pre y pos cosecha del cultivo del Amaranto, 2010-2015 (FCAPPCCA) en materia de seguridad alimentaria y nutricional a ejecutarse en la comunidad La Tejana de Chinandega, Nicaragua, cuyo objetivo central se basaba en generar una estrategia de acción para combatir el hambre en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, e incentivar el desarrollo de las capacidades agroindustriales de productores locales.

Desde el 2010, el proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Agroindustriales pre y pos cosecha del cultivo del Amaranto (FCAPPCCA), ha aportado recursos (financieros, materiales y sobre todo de asistencia técnico-científica) y han participado actores nacionales e internacionales. No obstante, a pesar de que la

Cooperación Internacional Mexicana para el Desarrollo (CIPD) ha mostrado interés y compromiso en apoyar a Nicaragua en el tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), ésta continúa vigente dentro de las temáticas de la Agenda Nacional nicaragüense y de la Cooperación Internacional Mexicana. Por lo que cabe preguntarse: **¿Por qué la Cooperación Internacional Mexicana en Nicaragua ha sido parcialmente eficaz en materia de SAN a través del estudio de caso del proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Agroindustriales pre y pos cosecha del cultivo del Amaranto (FCAPPCCA), en la comunidad La Tejana de Chinandega, Nicaragua?**

En ese sentido, esta investigación hará un estudio de la Cooperación Internacional técnico-científica de México hacia Nicaragua en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, teniendo como objetivo general: Analizar la Cooperación Internacional técnica-científica de México hacia Nicaragua en materia de seguridad alimentaria y nutricional, tomando el Proyecto Amaranto (FCAPPCCA) y como objetivos específicos: 1) Describir la estructura y funcionamiento del (FCAPPCCA), en el marco de la cooperación técnico-científico de México hacia Nicaragua. 2) Conocer a partir del estudio de caso las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en el Proyecto (FCAPPCCA), y 3) formular observaciones, reflexiones y sugerencias al Proyecto de México en Nicaragua.

Una vez planteado el objetivo central y los específicos de la investigación, a lo largo de ésta se pretende comprobar la siguiente hipótesis: que en el caso de Nicaragua el proyecto (FCAPPCCA), de la cooperación mexicana ha sido parcialmente eficaz por la falta de la elaboración de un diagnóstico previo en la zona de intervención que perjudicó el alcance de la eficacia de la Cooperación Internacional mexicana en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). El reto más importante es comprobar la validez de la hipótesis formulada. Para ello, la investigación prevé la revisión bibliográfica, entrevistas a los actores participantes en el proyecto, a grupos focales, así como la consulta de fuentes

documentales en archivos, informes institucionales, boletines de divulgación, reportes, participación de eventos y prácticas profesionales relacionados con el estudio de caso.

De los datos recabados se realizará un Análisis FODA/ DAFO o bien SWOT Matrix, (por sus siglas en inglés), porque es una metodología de estudio que refleja un proyecto basado en sus Debilidades, Fortalezas Amenazas y Oportunidades para la toma de decisiones. En los últimos años ha sido considerado como una herramienta por excelencia para saber en ¿qué fue/es bueno un proyecto de CIPD, que tuvo/tiene que mejorar y cuáles acciones debían/deben llevarse a cabo de manera más clara y organizada?

En el caso que nos ocupa haremos su uso con el fin de conocer por qué la Cooperación Técnico- Científica Mexicana en Nicaragua es considerada parcialmente eficaz en materia de SAN a través del estudio de caso del proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Agroindustriales pre y pos cosecha del cultivo del Amaranto (FCAPPCCA) en la comunidad la Tejana de Chinandega, Nicaragua. Recordemos que, en el contexto mexicano, uno de los temas de mayor trascendencia es el papel de su cooperación en las intervenciones al desarrollo. De lo anterior, surge la importancia de esta tesis, pues resulta fundamental expandir y consolidar los conocimientos de la eficacia de la Cooperación Mexicana para el Desarrollo (CIPD).

En ese sentido, para darle una mayor coherencia al cuerpo de la presente investigación, ésta se ha estructurado en 5 capítulos:

El Capítulo 1. La Cooperación Internacional y la evolución del concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), tiene por objetivo hacer un abordaje de definiciones a fin de familiarizarse con los conceptos de nuestro campo de estudio, haciendo una revisión de la evolución del concepto de la Cooperación Internacional en la disciplina de las Relaciones Internacionales para después

transitar a modalidades como la Cooperación Tradicional Norte-Sur (CT-NS) y la Cooperación Sur-Sur (CSS). Al respecto, la estructura del capítulo 1. crea un panorama sintetizado de información y de aprendizaje especialmente dirigido para que el lector comprenda de una manera fácil y sencilla el inicio sobre este tipo de temáticas y da sustento para entrelazar los siguientes capítulos de la tesis.

En el Capítulo 2. Política exterior de cooperación mexicana con Nicaragua: ¿Un antecedente a la cooperación técnico-científico en Seguridad Alimentaria y Nutricional?, presentamos brevemente la política exterior de México hacia Nicaragua vinculada e impulsada por un buen número de iniciativas o mecanismos de cooperación, los cuales han sido sumamente complejos. Ello se debe a que la Cooperación Internacional mexicana para el Desarrollo (CIPD), más allá de ser una actividad solidaria que emprende un conjunto de acciones en favor del bienestar social y económico de cierto país, es un instrumento de creciente importancia en el ámbito de la política exterior del Estado mexicano, siendo uno de los países más grande de habla hispana, que ha logrado armonizar sus actividades de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CIPD) por medio de los mecanismos de cooperación como: la Comisión Mexicana para la Cooperación (CMCCA), las Cumbres de Tuxtla, el Plan Puebla Panamá y el Proyecto Mesoamérica. No obstante, dichos mecanismos han generado cuestionamientos sobre el papel de la política exterior mexicana y acerca del verdadero lugar que ocupan los países centroamericanos como Nicaragua, particularmente en el eje de la cooperación técnico- científica y en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Seguidamente, en el Capítulo 3. se describen los instrumentos (normativas jurídicas, políticas o programas asistenciales) nacionales e internacionales en materia de Seguridad Alimentaria (SAN) utilizados en México y Nicaragua, con el objetivo de establecer que existe la necesidad de un marco legal que ubique a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) como una política pública, aunque carente de obligatoriedad por parte de los Estados, generándose una

interpretación aplicada al estudio de caso, la cual se desarrolla en el Capítulo 4. Caso del proyecto (FCAPPCCA), en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de México hacia Nicaragua 2010-2015, que se sustenta en base a la investigación documental, visitas de campo y prácticas institucionales necesaria para conocer y observar el proyecto.

Lo anterior, generó el capítulo 5. Análisis del papel de la eficacia de la CIPD mexicana en el proyecto Amaranto (FCAPPCCA) aportando el desarrollo de una metodología de análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades), con sus respectivas reflexiones y recomendaciones para la práctica de la Cooperación Mexicana. Por lo tanto, esta investigación dejará un precedente al momento de no encontrarse trabajos semejantes que se enfoquen en el estudio seleccionado, y contribuirá de forma significativa al conocimiento sobre la importancia de un proyecto basado en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y el papel desempeñado por la Cooperación Internacional Mexicana.

Capítulo 1. La Cooperación Internacional y la evolución del concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

“La cooperación internacional es como una cebolla, construida en capas, y cuando la abrimos nos hace llorar, pero es en ese nivel más apreciable que se han hecho en los últimos años los cambios en el discurso de la cooperación internacional y la Seguridad Alimentaria y Nutricional”.⁴

Este capítulo tiene por objetivo analizar la Cooperación Internacional desde el ámbito de las Relaciones Internacionales y la evolución del concepto de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), así como las diversas formas y términos con los que más frecuentemente se les vincula a ambos, haciendo énfasis en el espacio destinado al uso de las modalidades de Cooperación Tradicional Norte- Sur (CT Norte-Sur) y Sur- Sur (CSS).

He de advertir que dentro de la evolución de la Cooperación Internacional como práctica y como campo de estudio, ésta ha experimentado cambios en su estructura y ha servido como instrumento internacional de las relaciones entre diversos actores, por lo que es posible que el lector perciba que, tanto en su origen como en su evolución histórica, la Cooperación Internacional contiene ciertos elementos que no pueden ser calificados propiamente de altruistas, desinteresados, filantrópicos o humanitarios. La metáfora de la cebolla, a inicio de este capítulo, de José Ramón González Parada, nos permite reflexionar sobre el ámbito de la Cooperación Internacional que puede ser controvertido, pero es, a todas luces, apasionante y muy atractivo para el ejercicio profesional. Sin embargo, cabe destacar que por encima de la anterior dimensión que calificaríamos de “utilitarista”, a veces se justifica el empeño en incrementar los programas y proyectos de la Cooperación Internacional.

Para la reflexión de este capítulo, nos resulta imposible en tan corto espacio abordar con profundidad todas las dinámicas, tendencias y actores implicados en el funcionamiento de la Cooperación Internacional y la Seguridad Alimentaria y

⁴ González Parada, José Ramón: “Enfoques de la ayuda al desarrollo”, en Nieto Pereira, Luis: Cooperación para el desarrollo y ONG, una visión crítica, Madrid, IUDC/UCM – La Catarata, 2001, pág. 53.

Nutricional. No obstante, se ha decidido destacar los elementos más relevantes, que se dividen en las siguientes partes:

En la primera, se aborda la Cooperación Internacional señalando los motivos por los cuales es adecuada enmarcarla dentro de la disciplina de Relaciones Internacionales, destacándose la Cooperación Internacional destinada para el Desarrollo, la Cooperación Tradicional Norte- Sur (CT Norte-Sur) y la nueva modalidad de Cooperación Sur- Sur (CSS). En la segunda parte, se presenta la evolución histórico-conceptual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), así como sus componentes básicos, lo cual nos permite hacer un análisis reflexivo sobre la importancia de su conceptualización y el papel de la Cooperación Internacional de los Estados en el ámbito de esta temática. A su vez, en este apartado buscamos estudiar el enfoque del acceso a la alimentación como un derecho expuesto a través del ensayo “Pobreza y hambruna sobre derecho y privación” del autor Amartya Sen, siendo objeto de estudio el “conjunto de derechos”. Seguidamente, se retoma la interrogante sobre, ¿Sí la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Soberanía Alimentaria son antagónicas o complementarias? con el propósito de esclarecer su ámbito de aplicación, que en la mayoría de los casos es confundida por los actores de la Cooperación Internacional. Finalizando el capítulo con una síntesis de los rasgos más relevantes encontrados sobre en el ámbito de la Cooperación Internacional y la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

I-La Cooperación Internacional (CI) y las Relaciones Internacionales

Antes de definir y hablar de la cooperación internacional, resulta necesario justificar que el estudio de la Cooperación Internacional puede desarrollarse desde diferentes ámbitos de conocimiento. De hecho, el estudio de la Cooperación Internacional (CI) puede abordarse desde la óptica y con el instrumental analítico de diferentes disciplinas (la Historia, el Derecho, la Economía, la Sociología, la Filosofía, la Ética). Sin embargo, se ha optado por realizar una aproximación a la Cooperación

Internacional (CI) desde la perspectiva de la disciplina de las Relaciones Internacionales, pues tiene un carácter multidisciplinario, e integral de algunos de los elementos de las disciplinas mencionadas y en las cuales, según Arenal, (1990) “tienen lugar una configuración de poder que se conoce como estructura, dentro de la que, se produce una red compleja de procesos que se llevan a cabo por medio de determinadas reglas”.

De acuerdo con la Real Academia Española, desde esa estructura la Cooperación internacional, ha sido vinculada a ... obrar, interactuar, hacer, elaborar, producir o sacar conjuntamente con otro u otros para un mismo fin, pero ¿quiénes han sido esos otros y qué fin buscan? En ese sentido, Robinson (2008) hace la aclaración de que simplemente esa concepción aplicada al plano internacional sería una “forma demasiado amplia de interacción que determinaría el valor de la cooperación, pues el crimen organizado, la trata de personas, armas, narcóticos, venta ilícita de especies animales y vegetales, tendrían que ser también considerados como redes de cooperación internacional compleja con fines ilícitos”. Para la escuela realista de las Relaciones Internacionales, los argumentos de Robinson son debatibles, ya que para ésta escuela realista los únicos actores que tienen que tener cabida o un rol en el plano internacional son los Estados-nación cooperando entre sí con fines como: el desarrollo, la paz, el asistencialismo, la resolución de conflicto, la seguridad alimentaria y nutricional, etc.

Sin embargo, en los últimos años ha cobrado una notable importancia la participación de otros actores, como los entes públicos subnacionales (provincias, regiones, comunas, etc.), y los Organismos Internacionales, los cuales interactúan en la Cooperación Internacional, ya sea con sus pares homólogos o con un ente de mayor o menor jerarquía. En ese sentido, es importante enunciar que la definición de la Cooperación Internacional debe de ser entendida como “un proceso vigente que ha cambiado en la esfera internacional, y que funciona bajo la dinámica de diferentes actores con diversos objetivos e intereses que abarcan desde lo político hasta lo social entre otros,

dando lugar a otro tipo de Cooperación Internacional conocida como la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CIPD), la que ampliaremos seguidamente.

a. Cooperación Internacional para el Desarrollo (CIPD)

Indicaremos que para quienes estudiamos a los Estados y su comportamiento en el contexto internacional, hablar de la Cooperación Internacional destinada para el Desarrollo (CIPD) a veces puede provocar ciertas observaciones de la Comunidad Internacional con respecto a cada década del desarrollo.

Si partiéramos de la historia, para los años cincuenta, cuando se referían a su concepto la Comunidad Internacional consideraba que era como una forma de recordar la reconstrucción pos-bélica de la I Guerra Mundial, cuando la cooperación fundamentalmente otorgaba un lugar de honra a disciplinas como la ingeniería técnica que estaba ligada a la capacidad de construir puentes, carreteras y presas que ayudasen a los países posconflicto en su desarrollo (Arenal, 1990).

Mientras tanto, en los años sesenta, la definición de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CIPD se concentró en el ámbito del crecimiento económico a través de la ejecución de proyectos que demandaban grandes cantidades de dinero para suplir la escasez de capital, las campañas de vacunación y las grandes hambrunas que se plasmaban en los televisores del Primer Mundo, con las imágenes de los “negritos famélicos” o de los “chinitos dentro de una cubeta con agua” (Jackson, 2010).

Luego, para los años setenta, la noción de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CIPD) estuvo vinculada al “enfoque de las necesidades básicas” proyectado de la mano del Informe Pearson (1969), que recomendaba una nueva estrategia de desarrollo para dar prioridad a las necesidades fundamentales de

los más pobres hasta el periodo de los años ochenta, en que el eje medular de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CIPD) cambió hacia las medidas de reformas económicas estructurales basadas en la fuerza del mercado como una Cooperación reembolsable de créditos, de ayuda financiera y de macroeconomía (Barbé,1987).

Para finales, de los años noventa, el concepto de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CIPD) retomó nuevamente el papel del Estado, y de las instituciones públicas, ganando fuerza en ese mismo periodo (1992) la idea del “Desarrollo Sostenible” que prometía respetar el bienestar de las generaciones venideras (Bull,1981). A finales del mismo periodo, la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CIPD) articuló un proceso de consenso entre un grupo de donantes y varios organismos multilaterales para construir un sistema de cooperación con credibilidad conocida como la “Eficacia de la Ayuda”. Sin embargo, en las reuniones internacionales de Monterrey, Roma y París, realizadas entre los años 2002 y 2005, se propusieron algunos cambios para pasar de la Eficacia de la Ayuda a la Eficacia de la Cooperación recogido en la denominada Declaración de París del año 2005 (Pita, 2008, p.13).

En dicha Declaración de París se establecieron los principios de la eficacia como:⁵

1. Apropiación. Los países socios ejercen una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo y estrategias y coordinan acciones de desarrollo.
2. Alineación. Los donantes basan su apoyo en las estrategias, instituciones y procedimiento nacionales de desarrollo de los países socios.
3. Armonización. Las acciones de los donantes son más armonizadas, transparentes y colectivamente eficaces.
4. Gestión orientada en resultados. Administrar los recursos y mejorar la toma de decisiones orientadas a resultados.

⁵Véase Declaración de París, 2005 disponible en: <http://apps.who.int/medicinedocs/documents/s18744es/s18744es.pdf>, consultado el 03/05/2018.

5. Mutua responsabilidad. Donantes y socios son responsables de los resultados del desarrollo.

Para Gómez-Galán (2012), en estos principios de la Declaración de París se encuentran otros aspectos como: la nueva retórica del discurso para facilitar un proceso de actuación. De esta situación México fue un actor activo y de mucha relevancia ya que significó un avance en el tema de la condicionalidad de la ayuda, que podía afrontar mejor la fragmentación de la ayuda. Entonces, como señala Sanahuja, (2007, p. 77), el esfuerzo de ese proceso fue oportuno, pues el compromiso de los donantes había descendido hasta la llamada ‘fatiga de la ayuda’. Sin embargo, a pesar de que México y el resto de los países comenzaron a trabajar en los principios y a reformular los objetivos, en los que incluyeron metas cuantitativas e indicadores, conocidos como los “Objetivos del Milenio ó ODM 2015”,⁶ todo fue centro de críticas formuladas tanto desde posiciones neoliberales, como desde los críticos de la globalización, ya que se hacía preciso transformar las prácticas de la cooperación y garantizar la apropiación nacional de todas las iniciativas para el desarrollo. En ese sentido, se pensó que, una mayor movilización de recursos, ayudaría a que la Ayuda para el Desarrollo (AOD) fuera más efectiva y contribuiría significativamente. Evidentemente, lo anterior no se cumplió, ya que posteriormente sería necesario retomar tal aspecto en la 3ª Reunión de Alto Nivel (RAN) de Accra, Ghana, y en la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la financiación encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey. En la 3ª Reunión de Alto Nivel (RAN) se aprobó el Programa de Acción de Accra (PAA). Sin duda, tuvo una gran importancia en el debate de la Eficacia, generándose una guía de mejores prácticas para su ejecución y, a pesar de que fueron elaborados desde el

⁶ Así, los ODM se presentaron con ocho objetivos y 21 metas que deberían cumplirse en un plazo de 15 años. Los ODM eran: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) lograr la enseñanza primaria universal; 3) promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; 4) reducir la mortalidad infantil; 5) mejorar la salud materna; 6) combatir el VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades; 7) garantizar la sustentabilidad del medioambiente; 8) fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

escritorio de las instituciones y países más desarrollados, se logró que éstos por lo menos se autorregularan (Barrero Canales, 2012, p. 35).

Actualmente, y después de todo lo anterior el concepto de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CIPD) y su Eficacia han transitado hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas y, a pesar de que no existe acuerdo sobre la definición de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y el papel de su Eficacia, esto no ha impedido que se lleven a cabo distintas acciones entre países con características especiales, concretas y diferenciadas. Al respecto, Pérez y Sierra (1998:20) explican que, en efecto, la idea de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CIPD) ha pasado a términos de “movilización de recursos financieros, de eficacia, de técnicos y humanos para resolver problemas específicos del desarrollo, y fortalecer las capacidades nacionales”. Para complementar lo anterior, en 2014 el Programa Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID), consideró incluir dentro de esa definición la transferencia y recepción de conocimientos, así como las experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras realizadas entre gobiernos, organismos multilaterales y otros actores con el objetivo de promover el desarrollo humano sostenible (PROCID, 2014:64). Desde mi punto de vista, esta visión depende en gran medida, del contexto histórico, social y cultural de cada país; además de la influencia que el Sistema Internacional ejerce sobre cada país o región. Por ejemplo, en décadas pasadas, el término de Cooperación Internacional destinada al Desarrollo y su Eficacia fue confundido con la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), lo cual cabe hacer la aclaración que la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), es entendida como las subvenciones o préstamos a los países en desarrollo y territorios en la lista de beneficiarios del CAD que es administrada por el sector oficial, con la promoción del desarrollo económico y en condiciones favorables; es decir, un préstamo que tiene como elemento de donación el 25 % (OCDE, 2012).

Una vez aclarado el punto anterior, en 2017 la Agencia Mexicana de Cooperación (AMEXCID) propuso dar un panorama más amplio sobre todo en el concepto de la Cooperación Internacional destinada al Desarrollo, al indicar que no era una subvención o un préstamo, y que más bien, se trata de un conjunto de acciones, gestiones o proyectos que derivaban de los flujos de intercambio que se producían entre sociedades nacionales diferentes y en la búsqueda de beneficios compartidos, (AMEXCID, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, 2017). En consecuencia, de tal definición se desprendió el vocablo proyecto de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PCID).⁷

b. Proyecto de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PCID): Definición, elementos comunes, el entorno y el uso de la información en el proyecto de CIPD.

La palabra proyecto forma parte de la Agencia de Cooperación Mexicana, como una unidad fundamental de trabajo en torno al cual se realizan diversas actividades. Sin embargo, muchas veces se llaman proyectos a ciertos tipos de actuaciones, que nada o poco tiene que ver con la praxis. En ese sentido, la Agencia de Cooperación Mexicana para el Desarrollo (AMEXCID) define a los proyectos como: actuaciones de cooperación internacional, que contribuyan al desarrollo sostenible y a mejorar el nivel de vida de la población mundial a través de la transferencia, recepción e intercambio de información, conocimientos, tecnología, experiencias y recursos en una zona geográfica delimitada y para un grupo de beneficiarios, solucionando de esta manera problemas específicos o mejorando una situación.⁸ Lo más relevante de esta definición es que la Agencia de Cooperación Mexicana define como tarea principal capacitar a las personas locales para que puedan continuar las labores en forma independiente y resolver

⁷ ¿Qué es la Cooperación Internacional?. Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección general de cooperación Técnica y Científica. Recuperado en: http://dgctc.sre.gob.mx/?que_es, consultado el 12/02/2017.

⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores Mexicana (SER). Definición ¿Qué es la cooperación internacional para el desarrollo? Disponible en: <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/que-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29339>, (consultado 9.10.2017).

por sí mismas los problemas que surjan después de concluir la fase de apoyo externo. Esto ha provocado el peligro de estandarizar el formato del proyecto como una iniciativa, sin la necesidad de extraer las verdaderas lecciones y que ha justificado la existencia de un gran conglomerado de iniciativas dentro de la Agencia Mexicana y con varias discrepancias en el campo operativo. Por ejemplo, si analizamos el formulario de presentación de proyectos entre los países centroamericanos y el Fondo Chile-México, se encuentran diferencias en el Handbook o instructivo de llenado.



Elaboración propia con información de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), 2018.

De modo que, podríamos decir que la definición de proyecto adoptada por la Agencia Mexicana como parte de la concepción de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se ha convertido en una forma de sistematizar un conjunto de técnicas y datos, y que conduce a la creación de ciertas modalidades de cooperación como: la Cooperación Tradicional (CT Norte-Sur) y la Cooperación Sur-Sur(CSS) que analizaremos seguidamente.

c. Cooperación Tradicional (CT Norte-Sur) /Cooperación Sur-Sur(CSS).

En este apartado se expone brevemente la Cooperación Tradicional Norte-Sur (CT Norte-Sur) así como la nueva modalidad de Cooperación Sur-Sur (CSS). Ambas han sido calificadas como prototipos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CIPD).

En términos generales, la Cooperación Tradicional Norte-Sur (CT Norte-Sur), también definida como Cooperación Vertical, era considerada como aquella que se realizaba de un país desarrollado hacia otro país en vías de desarrollo o con menor nivel de desarrollo. Este tipo de modalidad de la cooperación nacería a partir del discurso del presidente Truman (1949), y estaba basada en la importancia del conocimiento que podían aportar los llamados países desarrollados a los países menos desarrollados en temas de: experiencia, transferencia de conocimientos, lecciones aprendidas, prácticas significativas, uso de tecnología etc. Con este tipo de Cooperación se entregaba la transferencia técnica, o habilidades con el fin de apoyar el desarrollo socioeconómico de países con menor nivel de desarrollo en áreas específicas. También, se buscaba contribuir a la formación de recursos humanos y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales. En ese contexto, los donantes operaban con amplios márgenes de discrecionalidad en la medida en que, aún existiendo marcos jurídicos vinculantes que regulasen y obligasen a cumplir los compromisos de ayuda no se cumplían de manera obligatoria.

Por otro lado, en la Cooperación Tradicional Norte-Sur (CT Norte-Sur) una buena parte de los flujos de ayuda financiera se encontraba en una mejor justificación de gastos a partir de los intereses de los donantes, y no de las verdaderas necesidades de desarrollo de los receptores locales. De esta forma, en muchas ocasiones los donantes recurrieron a sus políticas para la persecución de sus propios intereses distorsionando la naturaleza, objetivos o cometidos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CIPD). Ello ha conducido a que hoy

se cuestione su legitimidad, compuesta hasta nuestros días de forma exclusiva por países desarrollados y los principales Organismos Internacionales Financieros-particularmente el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) (Rosenbaum y Tyler, 1975).

De ahí la relevancia de analizar qué implicaciones puede tener en este contexto la recién emergente Cooperación Sur-Sur (CSS), entendida como una modalidad en la que los propios países en desarrollo ponen en común sus recursos, capacidades y experiencias para darle fin a la Cooperación Tradicional (CT Norte-Sur) (Ayllón, 2008: 3).

Históricamente hablando, de manera parecida a la (CT Norte-Sur), se considera que el origen de la Cooperación Sur-Sur (CSS) se puede rastrear en la Conferencia de Bandung en 1955 así como en las acciones derivadas de la descolonización y los procesos de independencia (Ayllón, 2007). El espíritu de Bandung recuperó dos premisas legítimas y en cierta medida representativas del Sur: denunció la opresión histórica del Norte global y rechazó toda forma de colonialismo contra el uso de los recursos y tecnologías de los países industrializados, para así encaminar sus propios procesos de desarrollo (Bracho, 2015). En ese sentido, la CSS fue conceptualizada como aquella modalidad de cooperar entre un país en desarrollo y con otro país menos desarrollo, pero cuyas relaciones serían más de carácter horizontal acreditada por el apoyo mutuo con el fin de compartir conocimientos, experiencias y hasta recursos financieros y promover el desarrollo en sus distintas esferas (Ayllón, 2008:5).

A la Conferencia de Bandung varios eventos le han sucedido: el establecimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo de 1964 (UNCTAD, por sus siglas en inglés), la creación del Grupo de los 77 (G77) y los planes de acción institucional de la CSS: el Plan de Acción de Buenos Aires de 1978 y el Plan de Acción de Caracas de 1981(Pérez y Sierra ,1998). Siendo el aspecto más importante del Plan de Acción de Buenos Aires la reglamentación

de la Cooperación Técnica⁹ entre Países en Desarrollo (CTPD) y el impulso de una agenda compartida con objetivos y compromisos comunes (PNUD, 1994).¹⁰ Sin embargo, actualmente se afirma que la demarcación de la línea fronteriza entre la CT Norte-Sur y la CSS se ha ido desdibujando a partir del cambio de narrativa de la CT Norte-Sur, así como por la incorporación de nuevos principios recogidos por la Cooperación Sur- Sur (CSS). La realidad ha sido que el Norte aún existe y ha incluido acciones que dejan al descubierto que en la inmensa mayoría de los Estados el poder continúa concentrado en pocas manos y que incluso la soberanía es ejercida a través de diferentes órganos de carácter internacional con a) Principios normativos: respeto de la soberanía y la implicación nacionales; asociación de colaboración entre iguales; no condicionalidad; no injerencia en los asuntos internos; beneficio mutuo y b) Principios operativos: rendición mutua de cuentas y transparencia; eficacia del desarrollo; coordinación de las iniciativas basadas en los hechos y los resultados y ; participación de múltiples partes interesadas.” (ONU, 2012: 7-8).

Entonces, surge la pregunta: ¿hasta qué momento es posible hablar de una nueva arquitectura de la CT Norte-Sur? Desde mi punto de vista, resulta una tarea compleja, a pesar de que la Cooperación Sur- Sur (CSS) ha sido más sostenible por permitir objetivos como: una mejor adaptación, fomentar la independencia, fortalecer las capacidades tecnológicas, y el intercambio de experiencias, entre otros. Sin embargo, ¿acaso estos objetivos son similares a los de la Cooperación Norte-Sur? Esta interrogante se basa en las diversas, y a veces divergentes, “interpretaciones” de la CSS. Algunos sostienen que la cooperación Sur-Sur en el contexto de la Eficacia se ha concentrado en la cooperación técnica, mientras que otros destacan la rigurosidad de su agenda de

⁹ La cooperación técnica (CT) se enmarca en la cooperación no reembolsable y alude a “el flujo de recursos técnicos, pericias, información especializada, innovaciones científicas, tecnología, experiencias y conocimiento que coadyuvan a resolver problemas específicos del aparato productivo y a fortalecer las capacidades nacionales [...]” (Pérez y Sierra, 1998: 22).

¹⁰ Para mayor información acerca de los objetivos del Plan de Acción de Buenos Aires, consultar en línea: <http://ssc.undp.org/content/dam/ssc/documents/Key%20Policy%20Docum.ents/BAPA.pdf>. consultado 15/01/2018.

la Eficacia, particularmente respondiendo al triple mandato (Adaptar, Enriquecer e Identificar) del Programa de Acción de Accra (art. 19e del PAA). La reflexión es que, en esta investigación y para el caso de estudio, la modalidad que encontramos más utilizada fue la Cooperación Tradicional (CT Norte-Sur), a pesar de que en el discurso se usó la Cooperación Sur- Sur Mexicana (CSS). Las razones de tal aseveración se basaron por una parte en la existencia dentro del proyecto estudiado un discurso de mayor horizontalidad, más transferencias de conocimiento o capacitación técnica, así como el uso de tecnología, que no estuvo exenta del poder de negociación e intereses políticos, así como el juego de vínculos económicos para el cumplimiento de las actividades, y una tendencia creciente de recursos económicos de \$ 374,792,68 dólares americanos, casi el medio millón de dólares. También, observamos que parte de la cooperación estuvo orientada en los documentos oficiales, desde la misma firma del Convenio Básico de Cooperación Técnico-Científica entre los gobiernos de México-Nicaragua, compartidos bajo la arquitectura CT Norte-Sur.¹¹

Por otra parte, en el contexto de la Cooperación Sur- Sur (CSS) se encontró en el terreno investigativo un débil consenso en torno a su propia definición, con un lenguaje aún muy tradicional al considerar que la Cooperación Sur-Sur (CSS), era una modalidad en la que incurría un donante tradicional o un organismo multilateral, para promover y fortalecer iniciativas de cooperación Sur-Sur a través del financiamiento, entrenamiento, tecnología y con el uso de mecanismos de seguimiento como las comisiones mixtas de cooperación. Esto último, lejos de llevar a una posición pesimista de la cooperación Sur-Sur, nos sirvió de estímulo para adentrarnos en estudiar sus mecanismos de seguimiento como las Comixtas y Binacionales, que han sido las más utilizadas por la cooperación CT Norte-Sur y luego en la Cooperación Sur- Sur (CSS).

¹¹ Para una revisión del documento completo véase <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Instrumentos.nsf/d9e9b7b996023769062578b80075d821/d50988a350bc269506257352005940fc?OpenDocument> consultado 15/01/2018.

d. Binacionales

Las llamadas Binacionales son conocidas como un “foro de reuniones de diálogo político al más alto nivel de dos Estados de conformidad con los principios de la Carta de Naciones Unidas y las normas aceptadas por el Derecho Internacional Público” (Bracho, 2015).

El objetivo de estas reuniones es crear un escenario en el cual convergen diversos temas de la agenda bilateral, y/o de interés regional y de Cooperación Internacional, que pueden ser del ámbito Educativo-Cultural, Técnico-Científico, de Infraestructura, Financiero, entre otras. Para México, su cooperación internacional especialmente su Cooperación Tradicional Técnico-Científica ha estado enmarcada en las Binacionales, ya que además de involucrar el flujo de recursos, conocimientos, visita de expertos, pasantías, uso de tecnologías y experiencias, le ha permitido actuar en nuevos espacios de la CIPD, entre ellos, el tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, que en la mayoría de su práctica y seguimiento se realiza por medio de sus delegaciones de Cooperación (Comixtas).

Estas delegaciones se han establecido en base en los acuerdos y/o convenios básicos de cooperación suscritos entre dos gobiernos. A través de dicha plataforma de negociación se analizan los proyectos específicos de cooperación; además, se define lo que se constituye un Programa anual o bianual de trabajo, el cual contempla a las entidades ejecutoras y sus respectivas fuentes de financiamiento (propios o bajo el esquema de costos compartidos e incluso triangulares). Para México y Nicaragua lo que implica una Reunión de Delegación de Cooperación, se presenta por medio del esquema adjunto (**Véase gráfico 01**) que vincula su preparación, coordinación y celebración. Lo cual nos produce la reflexión sobre el desafío de vincular dicho esquema con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y sus componentes básicos que pasaremos a estudiar.

Gráfico No. 01 Proceso de conformación de una Reunión de Comisión Mixta de Cooperación



Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua (2017)

II-Conceptualización y Componentes Básicos de la Seguridad alimentaria y nutricional (SAN).

La historia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es tan antigua como la humanidad misma. Sin embargo, las percepciones han ido variando a través del tiempo en el que se distingue claramente su evolución conceptual. Su terminología surgió después de la Segunda Guerra Mundial, en Europa, frente al hambre desencadenada por esa gran conflagración (Rosero, 2009).

En dicho periodo, se analizó por primera vez el concepto de la Seguridad Alimentaria como la producción de alimentos, en la que un país producía todos los alimentos (o al menos los alimentos básicos) que requería su población, sin tener que recurrir a la importación. Sin embargo, en casi todos los países en desarrollo la producción dependía de las condiciones climáticas, y estaba afectada por sequías, inundaciones, plagas y otros problemas que podían causar fuertes fluctuaciones en los alimentos (Maletta y Gómez 2004).

En ese ámbito sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Organización Mundial para la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) dio los primeros pasos para construir una posición sobre el tema, proceso en el que tuvo gran

influencia Josué de Castro, un médico y economista brasileño que escribió dos libros fundamentales: Geografía del hambre (1946) y Geopolítica del hambre (1951), los cuales contribuyeron a internacionalizar el tema de la Seguridad alimentaria y nutricional (SAN), y lograron que fuese comprendido como un problema con orígenes sociales y económicos, y no como una fatalidad. Asimismo, ambas publicaciones contribuyeron a que se venciera la resistencia a tratar de manera abierta un tema tabú, que él calificaba como calamidad universal: “¿Será la SAN un fenómeno natural inherente a la vida misma, una contingencia inamovible como la muerte? ¿O será el hambre una plaga social creada por el propio hombre?”. Tal era el delicado y peligroso asunto debatido en sus libros que casi después de un cuarto de siglo permaneció como un tema poco aconsejable para ser abordado públicamente.¹²

Sin embargo, en los años ochenta, la percepción acerca del concepto de Seguridad Alimentaria comenzó a perfilarse pasando de una visión macro de la Seguridad Alimentaria a un análisis micro de la vulnerabilidad, en función de las “titularidades o derechos”, como lo demuestra el premio nobel de economía Amartya Sen en su obra Pobreza y hambruna: un ensayo sobre el derecho y la privación. Para Sen, los enfoques del desarrollo humano estaban ligados al acceso a la alimentación como un derecho con una amplia capacidad de las personas. Para este autor, dado que los alimentos y otros productos básicos no se distribuían gratuitamente, su consumo en general y la disponibilidad, en particular, dependían de la canasta de bienes y servicios a la que respectivamente accedía cada persona o familia. Por lo que una abundancia en alimentos en un país, o incluso en una localidad, no garantizaba, ni facilitaba, las posibilidades para que una víctima del hambre tuviese acceso a ellos.

¹² Josué de Castro, Geopolítica del hambre. Solar/Hachette. Pág. 27. De Castro presidió el Consejo Consultivo de la FAO entre 1952 y 1956.

En ese sentido, como sintetiza Olivier Rubín en su libro *The Merits of Democracy in Famine Protection*¹³, Sen hizo dos importantes aportaciones: la primera, que el hambre se producía más por problemas en el acceso de alimentos, y no por la no existencia de alimentos suficientes. Y la segunda, que las instituciones democráticas junto a una prensa libre promoverían una protección efectiva contra el hambre, basándose en que el gobierno tomaría las medidas adecuadas y preventivas de cara a una eventual hambruna.

Para la década de los noventa, el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1994) retomó la idea de la Seguridad Humana,¹⁴ como un concepto multidimensional en el cual se vinculó dentro de sus siete componentes o dimensiones el concepto de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Sin embargo, se debe aclarar que esto no fue de forma global, sino hasta la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996 cuando se estableció la definición absoluta sobre lo que sería la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) como: “aquella que abarca el nivel de individuo, hogar, nación; y que se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”. Asimismo, a dicho concepto se agregaron sus componentes básicos: Disponibilidad alimentaria, Acceso, Estabilidad de los suministros, Utilización Biológica de los alimentos y más recientemente la Institucionalidad, los cuales serán estudiados a continuación:

¹³ Olivier Rubin, “The Merits of Democracy in Famine Protection – Fact or Fallacy? *European Journal of Development Research* (2009) p, 21.

¹⁴ Entendida como una respuesta a los desafíos del mundo actual, pero como los problemas de seguridad se tornan cada vez más complejos y varios actores nuevos tratan de desempeñar un papel en esta esfera, necesitamos que cada persona tenga un razonable y justo acceso a los bienes que son esenciales para la existencia saludable, y que viva en sociedades que respeten la dignidad humana y maximicen las oportunidades de vivir. PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994). Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana, Fondo de Cultura Económica, México, pág. 28

Disponibilidad alimentaria: La disponibilidad es el componente de mayor relevancia en todos sus niveles. En mi opinión, este concepto pone de relieve la importancia de los insumos alimentarios en la seguridad alimentaria, pues debe garantizar la provisión suficiente, diversificada y oportuna de alimentos sanos, nutritivos y accesibles para la población; asimismo, depende de una política de manejo eficiente de los recursos naturales, mejoras sustanciales en el campo de la producción y productividad agropecuaria.

Acceso: Este componente se refiere al acceso de las personas sobre los medios de producción (tierra, agua, insumos, tecnología, conocimiento...). A mi juicio, la falta de acceso y control es frecuentemente la causa de la inseguridad alimentaria, y puede tener un origen ya sea físico (cantidad insuficiente de alimentos debido a varios factores, como el aislamiento de la población, la falta de infraestructura...) o económico (ausencia de recursos financieros para comprarlos debido a los elevados precios o a los bajos ingresos) (Cauca, 2009).

Estabilidad de los suministros: Se refiere a solventar las condiciones de seguridad alimentaria de carácter cíclico o estacional, a menudo asociadas a las campañas agrícolas, tanto por la falta de producción de alimentos en momentos determinados del año, como por el acceso a recursos de las poblaciones asalariadas dependientes de ciertos cultivos. A mi parecer, en este componente juega un papel importante la existencia de almacenes o silos en buenas condiciones, así como la posibilidad de contar con alimentos e insumos de contingencia para las épocas de déficit alimentario.

Utilización Biológica de los alimentos: La utilización biológica está relacionada con el estado nutricional, como resultado del uso individual de los alimentos (ingestión, absorción y utilización). La inadecuada utilización biológica puede tener como consecuencia la desnutrición y/o la malnutrición. Conviene subrayar que, con frecuencia, se toma como referencia el estado nutricional de los niños y

las niñas, pues las carencias de alimentación o salud en estas edades tienen graves consecuencias a largo plazo y a veces pueden llegar a ser permanentes.

Institucionalidad: En Centroamérica, los Programas Especiales para la Seguridad Alimentaria (PESA), ejecutados por FAO y los Ministerios de Agricultura de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, han incorporado un componente en su análisis: el Fortalecimiento Institucional, en el entendido de la importancia de aumentar las capacidades de las familias en torno a las comunidades, los municipios y el propio Estado para alcanzar el buen aprovechamiento biológico de los alimentos (Maletta y Gómez, 2014). En mi opinión, aumentar las capacidades de las familias en torno a grupos de interés, de las comunidades, los municipios y el propio Estado, se puede considerar como un elemento transversal que incluya a los programas, políticas y estrategias para alcanzar otros fines pocos sensibles.

Para el año 2000 el concepto de **Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)**, ya era una idea consolidada en que “todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana”. Tal concepción hizo que la Seguridad Alimentaria, lejos de parecer obvio, se convirtiera mucho más compleja y con una serie de interrogantes tales como: ¿Quién asume hoy en día la responsabilidad de la seguridad alimentaria en los países del mundo? ¿Cuál es el marco legal sobre el que descansan las intervenciones de política para la seguridad alimentaria? ¿Existe un marco legal o será mejor adoptar el concepto de la Soberanía Alimentaria, como complementaria o antagónica a la SAN?

Analizar lo anterior nos hizo reflexionar que la lógica de acción implica no sólo adoptar una idea, sino cuál es la mejor opción que deben adoptar los países con relación a la alimentación de su pueblo: ¿Seguridad Alimentaria o Soberanía Alimentaria?

a. Seguridad Alimentaria-Nutricional y Soberanía Alimentaria: ¿Antagónicas O Complementarias?

El concepto de la Soberanía Alimentaria fue desarrollado por Vía Campesina y llevado al debate público en la Cumbre Mundial de la Alimentación en 1996. Desde entonces, la soberanía alimentaria es entendida como el derecho que tienen los pueblos a producir sus propios alimentos de forma sostenible. También es considerada como el derecho de los campesinos a incluir la participación de las mujeres campesinas que desempeñan un papel esencial en la producción agrícola y en la alimentación.

En el caso de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), éste nació en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996. La cual fue entendida a nivel de individuo, hogar, nación y global, cuando todas las personas y en todo momento tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias con el objeto de llevar una vida activa y sana”. A pesar de ser adoptada por los Estados miembros de la Organización Mundial para la Alimentación (FAO), no implicaba necesariamente un apoyo a la producción de alimentos, pues estos podrían ser importados.

En ese sentido, al ser analizados ambos conceptos y ver cuál es la mejor opción que deben adoptar los países con relación a la alimentación de su pueblo, se tiene como respuesta de primera mano que la Seguridad Alimentaria y la Soberanía Alimentaria buscan el objetivo de lograr que toda la población de un país esté bien nutrida, para lo cual tiene que acceder a los alimentos necesarios. Sin embargo, el concepto de Soberanía Alimentaria avanza un poco al constatar que debe existir una asimetría del poder que implica el reclamo del campesinado para definir su Política Alimentaria y Agraria, lo cual deja en duda si el papel del Estado Nación está dispuesto a permitirlo.

El segundo punto sustancial a nuestra interrogante entre Seguridad Alimentaria-Nutricional y Soberanía Alimentaria parte de otra pregunta básica: ¿cómo producir los alimentos? En la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), aunque la FAO ha sido pionera en temas relacionados con mejoras en prácticas agrícolas y el manejo sustentable de recursos naturales, por su naturaleza como Organismo Intergubernamental y Multilateral no se podría adoptar una posición enfática o única respecto a las distintas formas de producir alimentos. En la literatura especializada se reconocen tres grandes patrones tecnológicos: la llamada agricultura industrial, basada en el uso intensivo de combustibles fósiles¹⁵; la agricultura biológica, y la agricultura orgánica, las cuales suponen procesos que requieren de diversas formas de certificación. En cambio, para la Soberanía Alimentaria producir los alimentos está claramente orientado, en primer lugar, a que la agricultura en pequeña escala adopte políticas públicas así como la concepción compleja de agroecología orgánica, que se basa en la aplicación de los conceptos de sistemas agrícolas sostenibles implementando una mirada integral acerca del ecosistema, y del derecho a la Alimentación definido como un derecho humano, que protege a todos los seres humanos a alimentarse con dignidad, ya sea produciendo su propio alimento o adquiriéndolo¹⁶, que de acuerdo con el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, existen cuatro niveles:

- Repudio a medidas que tengan por resultado impedir el acceso al Derecho de Alimentación.

¹⁵ Los combustibles fósiles son cuatro: petróleo, carbón, gas natural y gas licuado del petróleo. Se formaron hace millones de años, a partir de restos orgánicos de plantas y animales muertos. Durante miles de años de evolución del planeta, los restos de seres que lo poblaron en sus distintas etapas se fueron depositando en el fondo de mares, lagos y otros cuerpos de agua. Allí fueron cubiertos por capa tras capa de sedimento. Fueron necesarios millones de años para que las reacciones químicas de descomposición y la presión ejercida por el peso de esas capas transformasen a esos restos orgánicos en gas, petróleo o carbón. Los combustibles fósiles son recursos no renovables ya que no se reponen por procesos biológicos como por ejemplo la madera. Véase disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Combustible_f%C3%B3sil consultado (25.02.2017).

¹⁶ Olivier De Schutter (LL.M., Universidad de Harvard; Ph.D., Universidad de Lovaina (UCL)), Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación desde mayo de 2008, es profesor en la Universidad Católica de Lovaina y en el Colegio de Europa (Natolin). También es miembro de la Global Law School perteneciente a la Universidad de Nueva York y profesor invitado en la Universidad de Columbia.

- Protección de actores sociales y su acceso a una alimentación adecuada.
- Elaboración de actividades con el fin de fortalecer el acceso y la utilización de los recursos y medios.
- Cumplimiento de forma directa cuando existan individuos o indirecta en grupos incapaces que por naturaleza no disfrutaban el derecho a la alimentación adecuada.

Cabe destacar que lo anterior ha provocado varios cuestionamientos pues implica no sólo adoptar una idea o un concepto, sino adoptar medidas que deben cumplir los países lo cual genera mucha discusión.

Así pues, para este primer capítulo podemos concluir que se retomaron y a grandes rasgos los principales conceptos relacionados con la temática de esta investigación. Se analizó la idea de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y la noción del vocablo proyecto para el desarrollo, así como el uso de las modalidades de la Cooperación Tradicional Norte- Sur y Cooperación Sur-Sur. A su vez, se examinó la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) con sus principales componentes, y la vinculación con el derecho a la Alimentación, señalando que ha sido una difícil tarea frente a las normativas gubernamentales sobre la disponibilidad alimenticia. Por otra parte, también logramos esclarecer la relación entre Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional como conceptos únicos en su ámbito de aplicación y sobre todo con grandes retos para la política de los Estados, lo que da sustento para pasar al Capítulo 2: Política exterior de cooperación mexicana con Nicaragua: ¿Un antecedente a la cooperación técnico-científico en Seguridad Alimentaria y Nutricional?

Capítulo 2. Política exterior de cooperación mexicana con Nicaragua: ¿Un antecedente a la cooperación técnico-científico en Seguridad Alimentaria y Nutricional?

Todo es presencia, por tanto, todos los siglos y todos los tiempos son éste presente- Octavio Irineo Paz Lozano.¹⁷

A lo largo de la historia, la política exterior de México se ha visto vinculada e impulsada por un buen número de iniciativas o mecanismos de cooperación, los cuales han sido sumamente complejos. Ello se debe a que la Cooperación Internacional mexicana, más allá de ser una actividad solidaria que emprende un conjunto de acciones en favor del bienestar social y económico de cierto país, conforma un instrumento de creciente importancia en el ámbito de su política exterior,¹⁸ especialmente de aquellos que pretenden mantener o conseguir un estatus relevante en el contexto internacional.¹⁹

En el caso particular de México y Nicaragua, éste país ha sido especialmente cercano a México, pues a ambas naciones las ha unido una tradición de lucha por la igualdad y la justicia social, no exenta de duras pruebas y empeño. La suspensión de relaciones diplomáticas mexicanas en 1979, con el régimen de Anastasio Somoza Debayle,²⁰ fue una verdadera expresión de rechazo a la violación de los derechos humanos de los nicaragüenses.

¹⁷Octavio Paz Lozano (Ciudad de México, 1914-1998), un poeta, ensayista y diplomático mexicano, premio nobel de literatura en 1990. Se le considera uno de los más influyentes escritores del siglo XX y uno de los grandes poetas hispanos de todos los tiempos.

¹⁸ En particular con base en los postulados de la teoría realista de las Relaciones Internacionales. Evidentemente, esta visión teórica es incapaz de explicar por sí misma la totalidad de fundamentos por la que gobiernos y otros actores practican la CID.

¹⁹ Como lo señala acertadamente Gonzalo Fanjul: “La cooperación supone una herramienta eficaz en aquella política exterior que considere el equilibrio de intereses y responsabilidades que obligan a cualquier potencia media en el siglo xxi” (Fanjul, 2013: 6).

²⁰ Un militar, político y empresario nicaragüense. Fue presidente de Nicaragua entre 1967 y 1972, y de 1974 a 1979, manteniendo su poder autoritario y absolutista en el período intermedio bajo el cargo de Jefe Director de la Guardia Nacional. Fue el último miembro de la dinastía Somocista, luego de su padre y hermano, que ejerció el poder dictatorial en Nicaragua desde 1934. Luego de renunciar a su cargo y partir al exilio, fue asesinado en Asunción (Paraguay).

Tras el triunfo de la Revolución en 1979, México expresó su disposición a ofrecer todo tipo de cooperación, encaminada al logro de las metas de reconstrucción que se fijó el gobierno instaurado en julio de ese año (El Nuevo Diario, “México y Nicaragua: por una relación profunda y fortalecida”, 2014).

De 1990 a 2006, las relaciones entre México y Nicaragua, y con el resto de los países de Centroamérica, experimentaron cambios importantes. Al examinar este periodo se detectó que México, uno de los países más grandes de habla hispana, logró armonizar sus actividades de Cooperación Internacional por medio de mecanismos de cooperación como: la Comisión Mexicana para la Cooperación (CMCCA), las Cumbres de Tuxtla, el Plan Puebla Panamá y el Proyecto Mesoamérica. No obstante, dichos mecanismos han generado muchos cuestionamientos sobre el papel de la política exterior mexicana y el verdadero lugar que ocupa Nicaragua en el ámbito de esa política, particularmente, en lo relativo a su cooperación técnico-científica en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Por ello, el objetivo de este Capítulo 2 será explorar brevemente los mecanismos de cooperación antes mencionados para determinar, si la Política Exterior de Cooperación mexicana hacia Nicaragua ha sido un antecedente de la cooperación técnico-científica en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional Nicaragüense, pues desde mi opinión, es difícil concebir a estos mecanismos de cooperación que generaron ideas o proyectos sin tener en cuenta la visión de su entorno y el papel de interlocución de la política exterior mexicana, calificada como un poder suave de persuasión dentro de las Relaciones Internacionales.

Por ende, este capítulo se conforma de cinco apartados: En el primer apartado, desarrollamos el estudio de la Comisión Mexicana para la Cooperación Centroamericana(CMCCA), avanzado hasta la cooperación del mecanismo de “Concertación de Tuxtla”, con el fin de evidenciar que en los dos mecanismos se presenta el mismo comportamiento de la Política de Cooperación Exterior Mexicana

en Nicaragua y el tema de la Seguridad Alimentaria va despuntando lentamente como una idea concebida, pero no ejecutada en su totalidad. En una tercera parte, se hace referencia al mecanismo de cooperación denominado Plan Puebla Panamá (PPP) el cual, en mi opinión, perdió su visión de Plan de desarrollo para convertirse en un plan económico y de cooperación técnica poco sensible al tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

En una cuarta sección estudiamos el Proyecto Mesoamérica, como un nuevo impulso de la política exterior de cooperación mexicana hacia Nicaragua, en el que fue visto directamente el tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Finalizando el quinto y último apartado, con la interrogante: ¿la renovación del Convenio Básico de Cooperación Técnico-Científica México y Nicaragua fue eficaz para cumplir los propósitos de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)? Para tratar de dar una respuesta, hacemos una revisión al convenio y ofrecemos una respuesta a nuestra interrogante con una conclusión general respecto a la política exterior de cooperación mexicana hacia Nicaragua, como antecedente a la cooperación técnico-científica en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

I. La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCCA)

Primeramente, aseveramos que la política exterior²¹ de México hacia los países de Centroamérica y el Caribe se ha caracterizado por mantener un diálogo permanente al más alto nivel, con el objetivo de fortalecer la asociación privilegiada. Específicamente con el istmo centroamericano, la política exterior mexicana ha propiciado el fortalecimiento de sus relaciones a nivel bilateral.

²¹ La política exterior se define como el conjunto de las decisiones públicas que toma el gobierno de un Estado en función de los intereses nacionales y en relación con los demás actores del sistema internacional de un país.

En 1988, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari puso en marcha el Programa Integral de Cooperación con Centroamérica creando más tarde, la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCCA),²² que fue la instancia coordinadora de los acuerdos, programas y proyectos de cooperación con el área y cuya finalidad era "coadyuvar al desarrollo económico y social de esos países por medio del fortalecimiento de las relaciones con México; y los procesos de pacificación en la región".²³

En el caso de Nicaragua y México, el pueblo nicaragüense vivía un momento de crisis social y político. Para la doctora Mónica Toussaint (2010), la política exterior mexicana hacia Nicaragua había iniciado en 1979 como una acción de apoyo al movimiento sandinista en contra del gobierno somocista, que había culminado con la ruptura de relaciones en mayo de ese año y con el reconocimiento a la Junta Popular del Gobierno de Reconstrucción Nacional:²⁴ **“expresamos nuestro reconocimiento oficial y beneplácito personal a la Junta Popular del Gobierno de Reconstrucción del hermano pueblo de Nicaragua, con el que, en la medida de nuestras posibilidades, estaremos a su lado en la difícil etapa de su resurgimiento”**.²⁵

Es importante señalar que México tenía la disposición de proporcionar a Nicaragua toda su capacidad de cooperación en la medida en que pudiese ser útil para lograr las metas de reconstrucción del nuevo gobierno de izquierda. Por tal razón, México se convertiría en un nuevo cooperante en materia petrolera por medio de la

²² A partir del año de 1994 la Comisión amplió su ámbito geográfico de acción al hacerse cargo de la cooperación con el Caribe.

²³ Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, *Inventario de Cooperación México - Centroamérica*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1996, p. 12.

²⁴ Incluso en algunos medios circulaban versiones de que el gobierno mexicano apoyaba con armas a los sandinistas, aunque estos rumores no llegaron a comprobarse.

²⁵ "Tercer Informe del C. presidente José López Portillo al Congreso de la Unión rendido el 1° de septiembre de 1979", en *Archivo Histórico Diplomático Mexicano*, 20 años de política exterior..., p. 82.

Comisión Mexicana (CMCCA), y con la firma del Acuerdo de San José.²⁶ Así lo confirmó el canciller Castañeda en 1982 al declarar:

“Nuestro apoyo a la lucha del pueblo nicaragüense contra la tiranía somocista no fue de última hora. Nuestro respaldo a la Junta de Reconstrucción Nacional y al Frente Sandinista en el igualmente difícil combate por reconstruir un país destruido y por consolidar un joven Estado, se dio desde la primera hora y creo poder acreditar que no ha vacilado. Hoy, con el paso del tiempo, puedo decirlo con fuerza y orgullo: estoy cierto, con el acuerdo de todos los mexicanos: nuestra solidaridad con la revolución de Nicaragua es un orgullo para México. Al estrechar más aún los lazos de amistad y cooperación que nos unen con las revoluciones de Cuba y Nicaragua, hemos subrayado el apego de México al principio político de la libre determinación de los pueblos. Ellos han escogido los caminos que más corresponden a sus aspiraciones y que son consecuencia de su historia. México por respeto al derecho que tienen de hacerlo y por simpatía y afinidad con lo que es la esencia de su lucha — la justicia social— las ha apoyado y lo seguirá haciendo”.²⁷

Al respecto, con el informe de actividades que anualmente realizaba la Comisión Mexicana para la Cooperación (CMCCA), se reflejaron que se ejercieron en Nicaragua \$17,843,250 millones de pesos mexicanos en actividades relacionadas con la economía y el petróleo.

En enero de 1983, México convocó a Colombia, Panamá y Venezuela con el fin de promover conjuntamente la paz en Centroamérica por medio de una instancia multilateral que fue conocida con el nombre de Grupo Contadora. Con la finalidad oficial de respaldar los objetivos de Contadora, México suspendió las entregas de petróleo a Nicaragua argumentando falta de pago, a pesar de que el propio gobierno mexicano había aceptado otorgar una moratoria a las deudas petroleras y había

²⁶ Fue firmado por los gobiernos de México y Venezuela el 3 de agosto de 1980. Su propósito fue proporcionar petróleo y financiamiento a los países del área en los momentos en que los precios del crudo eran elevados y varias de esas naciones vivían conflictos bélicos internos.

²⁷ Discurso del presidente José López Portillo durante su visita a Managua en el mes de febrero de 1982", en Secretaría de Relaciones Exteriores, Política Exterior de México, tomo I, pp. 324-325.

acordado que una parte podía ser pagada en especie a cambio de arroz, azúcar y carne.²⁸

Para el 2006, la política de cooperación mexicana mediante la Comisión Mexicana (CMCCA), se diversificó en Nicaragua con el Programa “Escuelas México”. El objetivo de este Programa, que operaba bajo la conducción de la Secretaría Técnica de la CMCCA, era contribuir a elevar el bienestar del alumnado que acudía a los centros escolares que llevaban el nombre de México. Asimismo, había desarrollado el Programa de Capacitación Internacional del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), con el objetivo de fortalecer la formación de recursos humanos de las universidades, instituciones de investigación y gubernamentales vinculadas con la generación y análisis de información estadística, económica y geográfica.

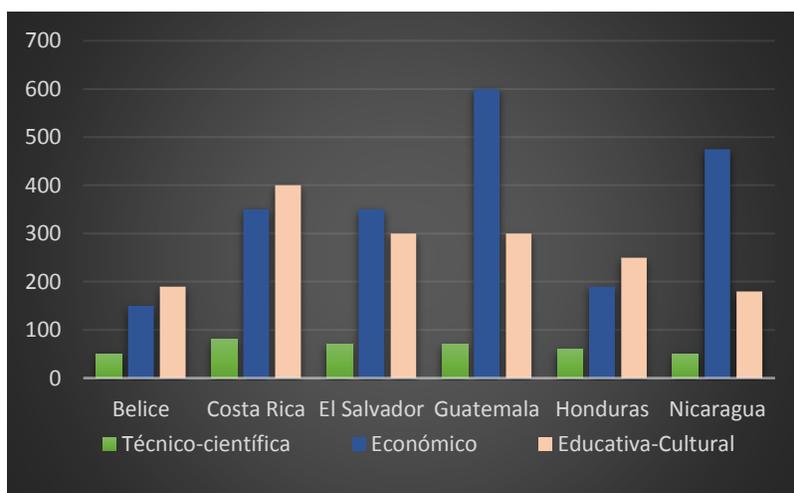
Por otra parte, México había impulsado el Curso de Formación Diplomática para Funcionarios de la Cancillería Nicaragüense, cuyos participantes analizaban los principales temas de la agenda internacional y de la política exterior de cooperación mexicana. Y, por último, vinculaba el tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional Nicaragüense (SAN) con la iniciativa “Promoción de la salud familiar, escolar y comunitaria de los municipios de México y Nicaragua”. La Secretaría de Salud Mexicana, el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y el Ministerio de Salud nicaragüense colaboraron en este proyecto, cuyo objetivo general consistía en mejorar la calidad de vida mediante la promoción de la salud familiar, escolar y comunitaria en donde se analizaban los términos de referencia de paquete básico de salud escolar, familiar y comunitaria así como la Seguridad Alimentaria y Nutricional de municipios fronterizos con la participación de mujeres y jóvenes rurales.²⁹ Es importante analizar que, en este periodo, Nicaragua no tenía

²⁸ Para el asunto de la suspensión de entregas de petróleo a Nicaragua y la gravedad de sus implicaciones cf. Jorge G. Castañeda, “Malbaratar la historia”, en México: el futuro, pp. 73-77.

²⁹ Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, Inventario de Cooperación México - Centroamérica, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2006, p. 22.

ningún tipo de influencia importante en la selección de los proyectos, menos aún en el tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, pues ésta no era vista de forma obligatoria por el gobierno nicaragüense, ya que más bien operaba la idea de formar alianzas estratégicas económicas para ganar espacios geopolíticos y económicos (Véase gráfico 02).

Gráfico No.02 Número de acciones de cooperación económica hacia Nicaragua y Centroamérica.



Fuente: Elaboración propia con información de CMCCA, 1990.

En esta gráfica se analiza como el sector de la cooperación económica- comercial fue importante y que en el caso de Nicaragua 400 proyectos fueron centrados en este sector que incluía las relaciones comerciales, preferencias recíprocas, la capacidad de financiamiento de las inversiones (sectores sociales, infraestructuras, etc.)

Con el tiempo, la política de cooperación mexicana se convertiría en un antecedente a la cooperación técnico-científico en Seguridad Alimentaria y Nutricional, por cuanto sería un actor muy rentable en el desarrollo del sector de la Micro y Mediana Empresa (MIPYMEs)³⁰ nicaragüense al incentivar el uso de la técnica en el cultivo de granos básicos o semillas de producción predominante en el mercado del comercio.

En ese sentido, encontramos que a partir de la creación de la Comisión Mexicana de Cooperación (CMCCA) la política exterior de México con Nicaragua se convirtió

³⁰ Acrónimo de micro pequeña y mediana empresa independiente, predominante en el mercado del comercio, disponible en: <http://www.cepal.org/es/temas/pymes>. Consultado el [28.04.2017]

en una interlocutora a fin de llevar a la práctica la idea del comercio agrícola y la capacitación técnica. En cuanto al tema de la Seguridad Alimentaria, ya se estaba desarrollando la idea del agro negocio en el sector agrícola, lo que generó que el discurso de la política exterior de cooperación mexicana y solidaridad potenciara el interés de seguir explorando ese espacio de la cooperación con otro mecanismo más activo como el Mecanismo de Concertación de Tuxtla³¹ que veremos a continuación.

II. El Mecanismo de Concertación de Tuxtla y las relaciones de la política exterior de cooperación mexicana hacia Nicaragua.

El Mecanismo de Concertación de Tuxtla nace en enero de 1991 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, durante la Cumbre de presidentes de México y Centroamérica (Nicaragua, Honduras, Costa Rica, El Salvador y Guatemala). El objetivo de la reunión consistía en suscribir varios acuerdos para fortalecer la cooperación internacional técnica mexicana (Declaración Conjunta, 1991).

La importancia histórica de este mecanismo de cooperación era indudable, ya que durante este primer encuentro los países del istmo iniciarían lo que ellos denominaron la “hermandad centroamericana”. En el caso de la política de cooperación mexicana hacia Nicaragua, además de los lazos históricos de hermandad y la identidad de aspiraciones de sus pueblos y gobiernos, se tomó como punto de partida alcanzar una mejor situación en los temas comunes como: la Seguridad Alimentaria, el tráfico ilícito de estupefacientes, la proliferación de armamentos, el flujos migratorios y de refugiados, el deterioro del medio ambiente, las desigualdades en el sistema comercial internacional, los cuales debían ser abordados de manera conjunta mediante la herramienta de la cooperación mexicana (Hernández, 2002).

³¹ Hernández Juárez. Melba Georgina, (2002). De Tuxtla a Panamá: Una revisión de la cooperación regional de México hacia Centroamérica en el marco del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla Gutiérrez 1991-2001. Tesis que para obtener el grado de Maestra en Cooperación Internacional Unión Europea – América Latina. Instituto Dr. José María Luis Mora y Universidad Rey Juan Carlos. México, 2002, pp. 38-39

Como parte de la I Cumbre se aprobó un Acuerdo General de Cooperación, basado en el Programa Mexicano de Cooperación definiéndose tres (3) áreas de cooperación: económica, técnica y educativa-cultural. Al mismo tiempo, se fijó el objetivo de avanzar en la liberalización comercial de ambos países, partiendo de la premisa de la necesidad de insertarse competitivamente en la dinámica de la economía internacional (Dirección de Cooperación con Centroamérica 1990). Después de este primer encuentro de 1991, no se llevó a cabo ninguna otra cumbre hasta 1996. Entre las causas que se atribuyen al retraso de estas reuniones es que, aunque la cooperación había “arrancado” como se esperaba, existían una serie de problemas políticos y sociales en toda la región, que impedía desarrollar los trabajos propuestos. Sin embargo, el proceso iniciado en Tuxtla se consideraba fundamental para el caso de Nicaragua en al menos, tres dimensiones que señala Guillermo Solís Rivera: ³²

1. Como marco para el establecimiento de una nueva agenda bilateral de cooperación. En la medida en que los mandatarios resolvieron establecer un esquema basado en tres áreas prioritarias: la económica, la educativo-cultural y la técnico-científica.
2. Como proceso de institucionalización de México con una aportación de 122.5 millones de dólares, y
3. Como foro de diálogo político en torno a temas clave como: la lucha contra el narcotráfico, la protección del medio ambiente e incluso la reforma de los Organismos Internacionales.

Para la II Reunión de la Cumbre de Tuxtla de 1996, que se llevó a cabo en San José, Costa Rica, las acciones de cooperación entre México y Nicaragua se caracterizaron fundamentalmente por ser muy de carácter bilateral y menos regional, por lo que se planteó la "asociación privilegiada" en dos vertientes: promover una cooperación más cercana y participar de igual manera de los

³² Dirección de Cooperación con Centroamérica, Expediente de Documentos, Cuadro Programas de Cooperación Regional México – Centroamérica 1998-2000 (Tuxtla III) Secretaría de Relaciones Exteriores, México 2000, págs. 212-214.

beneficios de la liberalización comercial. Sin embargo, con respecto, al tema de la Seguridad Alimentaria todavía aún no se planteaba en ningún proyecto.

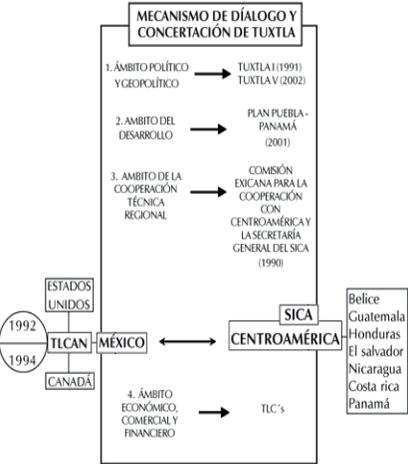
En 1998 se celebró la III Reunión del Mecanismo de Tuxtla, en la Ciudad de San Salvador. Una de las principales características en el caso de Nicaragua y México fue la creación de una Unidad de Seguimiento Permanente de los compromisos, actividades y acciones para medir el impacto real de sus acuerdos de cooperación. Asimismo, se reconoció el esfuerzo para construir una lista de mega proyectos del Programa de Cooperación la cual comprendía seis áreas prioritarias: educación, medioambiente, salud, turismo, agricultura y ganadería, y la prevención de desastres naturales (Winkelmann, 1998).

Durante la IV Reunión del Mecanismo de Tuxtla, celebrada en la ciudad de Guatemala el 25 de agosto de 2000, se aprobó el Programa Mesoamericano de Cooperación 2001-2002, integrado por 17 proyectos con las mismas áreas prioritarias consideradas en Tuxtla III. En esa ocasión se presentó el documento “Logros y Retos del Mecanismo de Tuxtla”, en el que se planteaba el principio de corresponsabilidad en la ejecución de los proyectos entendida: “como un esfuerzo compartido tanto en la formulación como en el financiamiento de las iniciativas de cooperación” (Figueroa, 2016). En el caso de Nicaragua, para este periodo las relaciones de la política exterior de cooperación mexicana estuvieron marcadas nuevamente por la idea de promover el sector de la agro exportación como una forma de impulsar el tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) lo cual fue poco aceptable, pues generaba una dependencia en la idea del Agro negocio, que era organizado por las grandes empresas transnacionales, las cuales operaban como monopolios (empresas únicas y poderosas) provocando así fuertes impactos sociales y lejos de solucionarse el problema del acceso a alimentos en cantidad y calidad como un derecho humano esencial, la desigual distribución de los alimentos había aumentado (Figueroa, 2016).

En los años siguientes, el Mecanismo de Tuxtla se convirtió en un detonador del fortalecimiento de la integración y la cooperación para el desarrollo de Nicaragua y de Mesoamérica, en temas como: infraestructura carretera, interconexión eléctrica y de telecomunicaciones. Como resultado de ese buen entendimiento, se desarrolló el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica y el Programa Mesoamericano de Cooperación, en estrecha colaboración con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), (Fritz, 2005 pág 9).

Para apoyar esta afirmación³³ de que no son tanto las cuestiones económico-comerciales y de desarrollo las que importan, sino más bien las cuestiones políticas y geopolíticas, presentamos el siguiente Diagrama: Campo de las relaciones geopolíticas y geoeconómicas de México con Centroamérica, en el cual se observa que el Mecanismo de Tuxtla operaba en sus inicios bajo la dinámica anteriormente mencionada:

Diagrama - Campo de las relaciones geopolíticas y geoeconómicas de México con Centroamérica (Figura 3)



Fuente: Alfredo Guerra-Borges: La integración centroamericana ante el reto de la globalización (antología), CRIES, Managua, 1996.

Actualmente, el Mecanismo conocido también como las Cumbres de Tuxtla, continúa siendo un espacio de diálogo y concertación de un grupo de Jefes Gobiernos y de Estados, donde las iniciativas políticas del Estado mexicano

³³ Alfredo Guerra-Borges: La integración centroamericana ante el reto de la globalización (antología), CRIES, Managua, 1996. Página: 58.

convocan e interpelan las iniciativas de los siete Estados centroamericanos. También, un foro donde las proyecciones geopolíticas de un Estado priman sobre las proyecciones geopolíticas de los otros siete Estados y en el caso concreto de Nicaragua permanece la invisibilidad de temas como; la Seguridad Alimentaria (SAN), como lo sucedido en el próximo apartado destinado al Plan Puebla Panamá-PPP.

III. El Plan Puebla Panamá-PPP: ¿un plan de desarrollo de cooperación técnico- científica mexicana para Nicaragua?

El Plan Puebla-Panamá-PPP se comenzó a elaborar durante el gobierno del presidente Ernesto Zedillo, sin embargo, con el gobierno del presidente Vicente Fox se terminó de dar forma a la iniciativa del Plan Puebla-Panamá-PPP el 11 de marzo de 2001.

Podemos afirmar que el Plan Puebla-Panamá-PPP fue el resultado de la fusión de dos estrategias: 1) la estrategia de desarrollo para el Sur-Sureste de México (12 de marzo de 2001).³⁴ 2) y la estrategia para la transformación y modernización de Centroamérica para el Siglo XXI (8 de marzo de 2001). El Plan Puebla Panamá estaba integrado por ocho Iniciativas Mesoamericanas, cada una con sus respectivos objetivos específicos:

ESQUEMA - Plan Puebla – PANAMÁ: iniciativas mesoamericanas y objetivos (Figura 4)

El objetivo general del Plan Puebla-Panamá es potenciar la riqueza humana y ecológica de la Región Mesoamericana, dentro de un marco de desarrollo sustentable que respete la diversidad cultural y étnica. Por ello, se plantea una estrategia integral para la región que ampara un conjunto de iniciativas y proyectos mesoamericanos.

INICIATIVAS	OBJETIVOS
Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sustentable	promover la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales y los mecanismos participativos, especialmente de las comunidades locales, en la gestión ambiental
Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Humano	reducir la pobreza, facilitar el acceso a los servicios sociales básicos de la población vulnerable y contribuir al pleno desarrollo de los pueblos mesoamericanos
Iniciativa Mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	promover la prevención y mitigación de desastres naturales e incorporar la consideración de la gestión del riesgo en los proyectos de todos los sectores
Iniciativa Mesoamericana de Promoción del Turismo	promover el desarrollo del turismo ecológico, cultural e histórico mediante acciones regionales que destaquen la complementariedad, las economías de escala y los encadenamientos productivos del turismo
Iniciativa Mesoamericana de Facilitación del Intercambio Comercial	fomentar el intercambio comercial en la región mediante una reducción de los costos de transacción en el comercio entre los países y promover la participación de pequeñas y medianas empresas en las exportaciones regionales
Iniciativa Mesoamericana de Integración Vial	promover la integración física de la región para facilitar el tránsito de personas y mercancías y, de esta manera, reducir los costos de transporte
Iniciativa Mesoamericana de Interconexión Energética	unificar e interconectar los mercados eléctricos con miras a promover un aumento de las inversiones en el sector y una reducción del precio de la electricidad
Iniciativa Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones	desarrollar la infraestructura de interconexión informática de la región

Fuente: Plan Puebla- Panamá. Iniciativas Mesoamericanas y Proyectos. Grupo Técnico Interinstitucional para el Plan-Puebla Panamá. BCIE-BID-CEPAL con el apoyo del INCAE. San Salvador, El Salvador, 15 de junio de 2001.

³⁴ Consultar Presidencia de la Republica: Plan Puebla Panamá, Capítulo México, Documento Base, México, marzo de 2001.

Sin duda, era uno de los proyectos más ambiciosos al inicio de la administración de Vicente Fox³⁵ pues implicaba dar solución a los problemas sociales internos de su país y externos en una región que contaban paradójicamente, con una gran riqueza en recursos naturales de mucha relevancia.

Para la política de cooperación mexicana, el Plan Puebla Panamá-PPP representaba una medida efectiva para lograr la mejoría de las condiciones de vida de los pobladores tanto en el sur de México como en la región centroamericana, que no habían logrado alcanzar los mismos niveles de desarrollo con los otros mecanismos de cooperación.

Para Nicaragua, el Plan Puebla Panamá-PPP significaba un cambio en la dinámica de trabajo, sustituyendo el esquema de las iniciativas mesoamericanas por un modelo de proyectos con programas de trabajo técnico-científicos anuales, dando por sentado que la cooperación sería pieza clave para el éxito y México sería un “país puente”, una especie de interlocutor entre los países pobres y ricos. A lo interno de Nicaragua se enfrentaba la fatiga de la ayuda a causa de la duplicidad de acciones con sus donantes tradicionales como: Unión Europea, Suecia, Finlandia, Noruega, Dinamarca, China Taiwán, Alemania y Canadá.

Para la cooperación internacional mexicana, era una oportunidad importante para dinamizar el eje de su cooperación técnico-científica e insertarse en territorio nicaragüense. De este modo, fue aprobado el Programa de Cooperación técnico-científica México-Nicaragua integrado por 127 iniciativas, de las cuales una línea de trabajo correspondía a la Seguridad Alimenticia y Nutricional titulada: “Procesamiento y conservación de alimentos para la Escuela Internacional de

³⁵ Consultar Cumbre Extraordinaria de Tuxtla: Declaración conjunta de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, San Salvador, El Salvador, 15 de mayo de 2001. (<http://www.sgsica.org/reuniondepresidentes/documentos/declara-ca-tuxtla.html>) ; Carlos Orellana Merlos: Plan Puebla-Panamá, Boletín No 193

Agricultura y Ganadería de Rivas (EAIG-RIVAS)”. Esta iniciativa se enfocaba en el desarrollo de la industria alimentaria a través de la formación profesional, ejecutando actividades basadas en talleres, ilustraciones visuales y seminarios sobre la buena práctica de una tecnología mejorada. Sin embargo, este proyecto no tuvo realmente un impacto significativo, pues su mayor problema fue que no hubo una verdadera apropiación y seguimiento en el campo que pudiese aseverar que se estaba desarrollando un tema de cuidado en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).



Fotografía No. 01 proporcionada por las autoridades académicas de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas (EAIG-RIVAS), Nicaragua.

Para los años 2004-2006, los pocos resultados de la cooperación técnico-científica mexicana en Seguridad Alimentaria, y el poco dinamismo del Plan Puebla Panamá-PPP en Nicaragua, obligaron al gobierno de México a emprender un proceso de “reestructuración y fortalecimiento” del referido Plan, pues según Pellicer (2006), carecía de una metodología clara para los proyectos de Cooperación, ya que no lograba la idea de mantenerse a través del tiempo a pesar de tener metas planteadas a 5,10 y 15 años. Por lo tanto, en este período se plantearon varias etapas en las cuales la política exterior de cooperación mexicana tomaba el impulso de justificar su ámbito de actuación (Álvarez, 2000).

Para abril de 2007, luego de una serie de cambios institucionales, el Plan fue directamente coordinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores Mexicana. Sin embargo, a como señalan Castillo, Toussaint y Vázquez (2011), no fue más que un tránsito del nivel discursivo pues las acciones concretas para dinamizar e impulsar el Plan vinculado a temas como Seguridad Alimentaria y Nutricional, no

prosperaron. En consecuencia, se vio la necesidad de que el Plan Puebla Panamá-PPP, pasara por una transformación como el resto de los mecanismos de cooperación anteriormente mencionados, pero ahora con el nombre de Proyecto de Integración y Desarrollo de la región Mesoamericana (PM). En esta etapa ya se volvería necesaria la inclusión del tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de forma más sólida, pues las críticas de la sociedad civil ante los altos índices de la pobreza y la falta de dinamización de la producción agropecuaria incrementaban y eran insostenibles.

IV. El Proyecto Mesoamérica (PM): nuevo impulso de la cooperación técnico- científica mexicana en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) hacia Nicaragua.

El Proyecto Mesoamérica inició en la X Cumbre de Tuxtla (México) de 2008, certificado por sus miembros: México (para la región sursureste: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Quintana Roo, Puebla, Veracruz, Yucatán y Campeche), Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Colombia, (Asunto 23 de www.proyectomesoamerica.org, 2008, pág. 6).

¿Cuál fue la novedad del Proyecto Mesoamérica respecto al Plan Puebla Panamá? En una primera evaluación, se consideró que el Plan Puebla Panamá-PPP había permitido avanzar en la construcción de proyectos y plataformas para la infraestructura eléctrica, las telecomunicaciones y el transporte; sin embargo, fue evidente que aún existía la necesidad de crear un espacio político de alta jerarquía para articular realmente los esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración de nueve países (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Belice, Panamá, Colombia y México), inalcanzados anteriormente y que buscaban ahora la “prosperidad de los habitantes de Mesoamérica”, basados en la lucha contra la pobreza, el hambre y la inclusión del tema de la Seguridad Alimentaria, (Altman,2007).

Para esa época, en Nicaragua el tema de la pobreza era un asunto demasiado complejo, pues no sólo implicaba la reducción del bienestar individual y colectivo al privarse de algunos bienes y servicios, sino también las limitaciones a la necesidad más básica: la alimentación. Según los datos del informe del Banco Mundial 2008 (BM)³⁶, Nicaragua contaba con una economía pequeña, y vulnerable a los cambios climáticos. Era considerado como uno de los países más pobres de América Latina con un Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita de US\$ 1,000 y una población total de 5.2 millones, el 46% de esa población vivía bajo la línea de pobreza, mientras que un 15 % vivía en pobreza extrema, siendo la incidencia de la pobreza más alta para las áreas rurales (68%) comparada con las áreas urbanas (29%). Los indicadores sociales de Nicaragua también se insertaban entre los más bajos de la región. Por tanto, el Proyecto Mesoamérica buscaba en países como Nicaragua, mejorar los indicadores sociales relacionados con los Ocho Objetivos de la Declaración del Milenio.

A la par, del proyecto mesoamericano se desarrolló una unidad de gestión y seguimiento de proyectos cuyo financiamiento estaba encabezada por el BID, el BCIE y la Corporación Andina de Fomento (CAF) (Altman, 2007), dando como resultado la creación de proyectos emblemáticos aun existentes como: el Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC), la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI), la creación de una Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM), el Tránsito Internacional de Mercancías (TIM), y la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA).

Para el gobierno de Nicaragua, este mecanismo de cooperación mesoamericano más que un impulso a la cooperación mexicana técnica, era un tema político de intercambio de conocimientos y transferencia tecnológica a través de misiones de expertos mexicanos y bajo la modalidad de gastos compartidos en donde, cada

³⁶ Para mayor consulta e información véase en: <http://siteresources.worldbank.org/INTNICARAGUAINSPANISH/Resources/NInfPobreza08.pdf>, consultado el 17/04/2018.

parte derivaba un beneficio mutuo, un interés definido en un proyecto y, compartía los beneficios usando un método de asignación conocido como “buy in” o “buy out”.³⁷

En el año 2006, la administración del gobierno nicaragüense fue asumida por el comandante Daniel Ortega Saavedra, líder del partido de izquierda (FSLN), quien desde sus inicios apostó por una nueva política intergubernamental de cooperación y diversificación de la ayuda compuesta principalmente por: Venezuela, Holanda y Alemania excluyendo a México de una participación activa en los proyectos nicaragüenses, (Zunino, 2010).

Hasta, 2010, con la aprobación de la Ley mexicana sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID), vinculada a la política exterior mexicana, México empezó nuevamente a explorar con los países centroamericanos nuevos espacios y oportunidades para legitimar la cooperación dentro de su marco legal y también seguir impulsando el proyecto mesoamericano. Para ello seleccionó a Nicaragua, como un país con varias similitudes y experiencias que enfrentaba en ese momento la problemática de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Esa dinámica de cooperación fue encabezada por el entonces subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Salvador Beltrán del Río, y el viceministro Valdrack Jaentschke del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, a través de un encuentro de alto nivel político, “las Binacionales”, estudiadas anteriormente en el capítulo 1 de la presente investigación.³⁸

De dicho encuentro, se generó una cartera de proyectos de cooperación técnico-científica México-Nicaragua en la que había un total de 23 iniciativas con las siguientes instituciones nicaragüenses en su calidad de ejecutoras: Alcaldía de

³⁷ Rosembuj Tulio. Precios de Transferencia. Los Acuerdos de Costes. Universidad de Barcelona. DOC. N. o 4/08. Instituto de Estudios Fiscales IEF. 2008.

³⁸ Véase documento completo en Anexos: Acta V Binacional México y Nicaragua celebrada los días 27 y 28 de mayo, 2010 en la ciudad de Managua, Nicaragua.

Masaya, Alcaldía de Managua, Instituto de Turismo (INTUR), Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), Ministerio de Energía y Minas (MEM), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), Ministerio Agropecuario (MAG), Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Universidad Ciencias Comerciales (UCC), Universidad Centroamérica (UCA), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua), Universidad Nacional Autónoma de Matagalpa (UNAN-Matagalpa), Universidad Nacional Autónoma de León (UNAN-León), Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAD-UCA). Para el eje alimentario, hubo un especial interés por el proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Agroindustriales Pre y Pos Cosecha del Cultivo Amaranto. En ese entonces, el proyecto necesitaba de un acuerdo o compromiso jurídico que generara una legislación *ad hoc*, coherente con el contexto nacional, y cuyos preceptos fuesen aplicables, dando lugar a la renovación del Acuerdo Básico de Cooperación México-Nicaragua (Figuroa, 2016).

V. La renovación del Convenio Básico de Cooperación Técnico-Científica mexicana: efectividad hacia Nicaragua en el marco de la SAN

Este periodo se ubica a inicios de 2011 y fue conocido como la época de los convenios. Tenía como antecedente la Comisión Mexicana de Cooperación con Centroamérica, los encuentros de Tuxtla Gutiérrez y el resto de los mecanismos de cooperación, que habían generado un total de seis (6) Acuerdos en Cooperación Técnico y Científica;³⁹ cuatro (4) en Cooperación Educativa y Cultural;⁴⁰ tres (3) en protección de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos;⁴¹ y cuatro (4) más en materia de cooperación turística.⁴² Al mismo tiempo, ya se habían firmado los

³⁹ Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Guatemala.

⁴⁰ Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

⁴¹ El Salvador y dos con Belice.

⁴² Belice, Nicaragua, Honduras y El Salvador.

tratados bilaterales como: EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS y LOS GOBIERNOS (HONDURAS, COSTA RICA, NICARAGUA, EL SALVADOR Y GUATEMALA) DE LA REPÚBLICA DE CENTROAMÉRICA (TLC-CENTROAMERICA), EL TRATADO TRANSFRONTERIZO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA- BELICE, EL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOBRE COOPERACIÓN PARA COMBATIR EL NARCOTRAFICO y LA FARMACODEPENDENCIA y EL TRATADO DE EXTRADICION ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Todos estos instrumentos permitían suponer que la prioridad para México en temas de su cooperación y en tiempos pasados con Centroamérica y Nicaragua habían sido dispersos, ya que giraban en torno a su geopolítica y la posibilidad de alcanzar la construcción de una hegemonía regional.

A finales de 2012, con la llegada a la Presidencia de Enrique Peña Nieto, la Cooperación Mexicana llegó a contar con un andamiaje institucional a través de la creación de su propia Agencia Mexicana de Cooperación conocida por sus siglas (AMEXCID). Es a partir de esa articulación que surgen las Estrategias de Gestión Integral de Riesgos México-CARICOM, la Iniciativa franco-mexicana para la adaptación, la Resiliencia al cambio climático en el Caribe, y el Programa Mesoamérica sin Hambre (MsH), como un esfuerzo para la educación sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), (INCAP, 2004).

Una vez que la cooperación técnico-científica mexicana contaba ya con un andamiaje institucional y una serie de programas y proyectos, para el caso de Nicaragua era necesario hacer una revisión al Convenio Básico de Cooperación Técnico-Científica, suscrito desde 1995, el cual estaba finiquitado, y que necesitaba legitimar la intervención del proyecto Amaranto (FCAPPCCA) a raíz del encuentro político anteriormente mencionado. El mensaje a la nación nicaragüense del Comandante Daniel Ortega Saavedra era: “siendo ahora Nicaragua un país de ingreso

medio, y por una decisión soberana todas las gestiones de cooperación externa y la implementación de los proyectos se realizarían con el debido formalismo”.⁴³

Por tanto, los gobiernos mexicano y nicaragüense, a través de canje de notas diplomáticas (véase en anexos), realizaron la renovación del Convenio Básico de Cooperación Técnico-Científica vigente hasta mayo de 2020.⁴⁴ Al respecto, Ayllón Pino (2013) señala que para la cooperación técnico-científica mexicana le era importante legislar tal acto para empezar a generar esa imagen de (*partnership= asociación*) basada en los principios de respeto, y la lógica del demand-driven=*impulsada por la demanda*.⁴⁵

Para finales de 2015, con un Convenio Básico de Cooperación mexicana, la política de cooperación mexicana ultimó los últimos detalles del proyecto Amaranto dando lugar a otras iniciativas como: el proyecto de “Semillas Criollas y Acriolladas”, cuyo financiamiento ascendía a 1.5 millones de dólares americanos, según la información proporcionada por la Dirección General Adjunta de Desarrollo Social, Humano y Sustentable del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM)⁴⁶, así como los proyectos: La Papa, y el modelo piloto de Compras Locales de la Agricultura Familiar.⁴⁷

De todo lo anterior, si bien se generaron más proyectos en el tema de la Seguridad Alimentaria todos ellos se dotaron de un trasfondo que va más allá de la idea simple

⁴³ Dirección de prensa, secretaria De Relaciones Exteriores y de Cooperación De La Republica De Nicaragua (2015).

⁴⁴ Véase documento completo en Anexos: Notas diplomáticas, Embajada de México en Nicaragua ciudad de Managua, Nicaragua, 2015.

⁴⁵ Los países beneficiarios determinan la agenda de la cooperación, aunque esta lógica signifique, en la práctica, que las iniciativas de cooperación mexicanas responden a las visitas oficiales del Presidente de la República y del Ministro de Relaciones Exteriores, durante las cuales las autoridades de los países socios proponen sus necesidades en materia de cooperación.

⁴⁶ Pedro Ortega Ramírez. El 19 digital, por más victorias Managua, Nicaragua: México ratifica apoyo para seguir mejorando semillas criollas. Recuperado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:57854-mexico-ratifica-apoyo-para-seguir-mejorando-semillas-criollas> consultado el (05/02/2018).

⁴⁷ Se comprende como el conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos para asegurar que una vez ingeridos, no representen un riesgo para la salud.

de cooperación, que van desde cumplir los deseos personales hasta los intereses de las elites políticas. Un ejemplo de lo anterior, está el proyecto del tema de las “Semillas Criollas y Acriolladas, cuyo procedimiento se basa por medio de la Ley 705 o Ley de Biodiversidad, la más rentable para los fines políticos que se viven en el país nicaragüense y que expone a los campesinos locales nicaragüenses a quedar desprotegidos frente al mercado internacional (Prado, 2011: 58).

En suma, con este capítulo 2 y con el recuento breve sobre los mecanismos de cooperación implementados por la política de cooperación mexicana hacia Nicaragua podemos afirmar que la política exterior mexicana se ha visto vinculada e impulsada por un buen número de iniciativas de cooperación, las cuales han sido sumamente complejas.

En el caso de la Comisión Mexicana para la Cooperación (CMCCA) con Nicaragua, vimos que la política mexicana elevó sus dimensiones comerciales y el tema de la Seguridad Alimentaria ya se estaba desarrollando bajo la idea del agro negocio en el sector agrícola. Sin embargo, los agro negocios se convirtieron en un espacio económico que concentraba inversiones y actividades económicas vinculadas a la producción, industrialización y comercialización de rubros agropecuarios. Esta imposición se acompañó con el discurso de que los países en la búsqueda de mejorar debían invertir en su producción para poder tener oportunidades de desarrollo. Ese uso de la retórica del discurso de la política exterior mexicana generó aún más el interés de seguir explorando otros mecanismos de la cooperación como las Cumbres de Concertación de Tuxtla.

En estas cumbres si bien México y Nicaragua plantearon sus necesidades de cooperación más eficaz se ocultó el tema de la Seguridad Alimentaria (SAN), volviéndose sumamente invisible como lo vimos en el apartado del Plan Puebla Panamá-PPP. Retomándose, mucho después el tema de la Seguridad Alimentaria con el Proyecto Mesoamérica, y con el fin de articular realmente los esfuerzos de cooperación integrado por nueve países (Guatemala, El Salvador, Honduras,

Nicaragua, Costa Rica, Belice, Panamá, Colombia y México), que buscaban ahora la “prosperidad de los habitantes de Mesoamérica”. En el caso concreto de México-Nicaragua, podemos aseverar que surgió hasta 2010 finalmente una línea de trabajo sobre Seguridad Alimentaria por medio del proyecto objeto de nuestro estudio: “Fortalecimiento de las Capacidades Agroindustriales Pre y Pos Cosecha del Cultivo Amaranto”. En ese entonces tal proyecto necesitaba de un acuerdo o compromiso jurídico que generara una legislación ad hoc, coherente con el contexto nacional, y cuyos preceptos fuesen aplicables (Figuroa, 2016), dando lugar a la renovación del Acuerdo Básico de Cooperación México-Nicaragua, el cual tuvo lugar por medio del canje de notas diplomáticas.

Así, la política exterior de cooperación mexicana fue desarrollada, pero más allá de los cambios en la estructura organizativa y en la dinámica de trabajo, esta política se presentó en algunos sexenios presidenciales con condicionalidades ocultas (convenios o protocolos) traslapando los problemas estructurales que hacían compleja la operatividad de los proyectos (Cruz, 2008: 2) y que dejó al descubierto que en los últimos años se ha optado por fortalecer los marcos institucionales así como las normativas legales y los programas tanto en México y Nicaragua, ya que se hace evidente que el uso de estos instrumentos incluyendo los convenios, acuerdos, tratados o leyes han sido un desafío para la injerencia del papel de la eficacia de la cooperación por una falta de obligatoriedad en la norma.

Capítulo 3. Instrumentos Nacional e Internacional en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) México- Nicaragua.

“La pobreza no la crea la gente pobre, ésta es producto del sistema de normas y leyes que hemos creado, por ello, hay que cambiar los modelos y conceptos rígidos de nuestra sociedad”.

Muhammad Yunus.
Premio Nobel de la Paz.

Como veremos en este capítulo se plantea la necesidad de analizar los instrumentos nacionales e internacionales en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) entre México y Nicaragua. La principal causa de tal necesidad es que, en el caso de ambas naciones, se hace evidente que el uso de sus instrumentos jurídicos como los convenios, acuerdos, tratados o leyes, han sido un reto para la cooperación mexicana, la cual se analizará más detalladamente a través del proyecto de estudio.

La afirmación sobre tal desafío para la eficacia de la cooperación mexicana parte de la idea de que la articulación de la normativa afecta a los programas o proyectos desde el principio, por la existencia de 3 componentes: 1) los tratados, cumbres o las conferencias internacionales, en los que un Estado es parte, 2) las constituciones o las leyes y 3) los Planes Nacionales de Desarrollo Humano de ambos Estados.

Por lo tanto, resulta pertinente para este capítulo estudiar y analizar las normativas jurídicas de México y Nicaragua, siendo que, hasta el momento, los hallazgos encontrados indican que en ambos países existe un conglomerado de reglamentación alimentaria que no proporciona las herramientas suficientes para asegurar que los proyectos mexicanos en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) puedan contar con una sostenibilidad a largo plazo, lo que limita en parte el papel de la eficacia de la cooperación mexicana. Tomando como base esta evidencia, la discusión parte de que la distribución de competencias ha sido monopolizada por los gobiernos en sus Planes Nacionales de Desarrollo Humano. A su vez, al interior

de ambos Estados, se percibe un desconocimiento en la mayoría de sus poblaciones sobre la existencia de un marco regulatorio alimenticio que involucra los diferentes poderes y órdenes de gobierno para los proyectos de cooperación en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Por lo anterior, el presente capítulo se dividirá en tres secciones. En la primera, se analizarán los marcos legales implementados por el gobierno de Nicaragua, con la finalidad de describir las características principales de sus políticas, leyes y programas que tienen una fuerte interacción en diversos sectores e instituciones gubernamentales. En la segunda sección, se aborda de manera sintetizada para el gobierno mexicano en temas de programas y políticas alimentarias como: el marco constitucional y el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2007-2012, el desarrollo de la política social: “Cruzada contra el Hambre”, el Programa de Apoyo Alimentario (PAL), y la competencia de los órganos de las leyes de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) y Desarrollo Social (LGDS).

En la tercera parte de este capítulo, se identifican los instrumentos internacionales utilizados por ambos países (México y Nicaragua), como parte del compromiso adquirido dentro del Derecho Internacional Público y la implicación en el cumplimiento de esa norma de carácter internacional más allá de las fronteras. Finalizando, este capítulo con la presentación de una síntesis de las principales ideas abordadas en cada tema y con reflexiones importantes para nuestro aprendizaje.

I. Marco Legal e Institucional nicaragüense en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Nicaragua, al igual que los países de América Latina y el Caribe, ha estado en muchos aspectos a la vanguardia en la integración del marco jurídico y normativo sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Mejor dicho, si 30 han sido los Estados latinoamericanos que han presentado algún grado de protección constitucional

sobre el derecho a la alimentación, Nicaragua ha roto el récord con la aprobación de una (1) política, cuatro (4) programas, una (1) estrategia y más de dos (2) Planes de Desarrollo Humano (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, 2017). Este país cuenta con 130,000 km², y consta de dos costas tanto en el océano Pacífico como en el Atlántico, así como de dos grandes lagos de más de 10.4 miles de km², siendo una de sus mayores atracciones las grandes extensiones de tierra con una antigua tradición agropecuaria que le ha permitido desarrollar líneas de trabajo que involucran el tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En ese sentido, podemos afirmar que Nicaragua tiene consagrada la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Artículo. 63 de su Constitución Política, que a la letra dice: “Es derecho de los nicaragüenses estar protegidos contra el hambre. El Estado promoverá programas que aseguren una adecuada disponibilidad de alimentos y una distribución equitativa de los mismos” (La Gaceta, 2010, p.4995).

Para el 18 de junio de 2009, Nicaragua aprobó oficialmente la Ley No. 693 sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional⁴⁸. El proceso de elaboración y adopción de dicha normativa contó con la participación de una Comisión Parlamentaria Especial que agrupó a las diferentes comisiones legislativas relacionadas al tema, y se realizaron consultas públicas con gobierno, sociedad civil y agencias de cooperación internacional. En este caso, como indica René Hill (2008, p.4), la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional se aprobaron de forma conjunta, siendo que ambas fueron entendidas como un asunto no sólo de un sector (salud, comercio, agricultura, etc.) o disciplina (economía, salud, biología, etc.), sino como un enfoque holístico, donde fueron analizadas desde múltiples interacciones que las definen y no determinadas o explicadas por sí solas, (Vilaseca, 2011).

Por otra parte, en el sector social, el crecimiento de la pobreza alimentaria había otorgado al país nicaragüense un nuevo impulso al debate sobre la eficacia de los

⁴⁸ Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2011). Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional Nicaragüense. Recuperado de: <http://plataformacelac.org/ley/4> Consultado el 21/02/2018.

programas del gobierno contra la pobreza y el hambre. La discusión se había centrado en que poco se había profundizado en la promulgación de una Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nicaragüense⁴⁹ enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo Humano y con un objetivo general (Hill, 2008, p. 5):

“Lograr la Seguridad y Soberanía Alimentaria Nutricional de la población, mediante el suministro de servicios adecuados a lo largo de las cadenas de valor agroalimentarias - asistencia técnica, crédito e incentivo a la producción, post cosecha y agroindustria, acopio, tratamiento, almacenamiento, apoyo a la comercialización, información, educación, capacitación, comunicación -que garanticen el uso sostenible de los recursos naturales: tierra, agua, bosques- y se sometan procedimientos, normas y regulaciones que estimulen la producción y productividad de alimentos, priorizando los consumos básicos, -arroz, frijol, maíz, sorgo, carne, leche y derivados, en un esfuerzo articulado que dinamice en el sector rural a los pequeños y medianos productores (as), particularmente a las mujeres”.

Por lo que, el gobierno nacional se dio a la tarea de promulgar una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional que contenía objetivos específicos basados en:⁵⁰

- a) Promover y priorizar todas aquellas acciones destinadas a mejorar el acceso económico, físico, biológico y cultural de la población a los alimentos.
- b) Implementar un marco regulatorio, institucional y operativo para los programas de ayuda alimentaria, incluyendo situaciones de emergencia.
- c) Generar un sistema de información nacional, permanente y veraz, sobre la seguridad alimentaria y nutricional, para identificar los factores estructurales, ambientales y humanos que inciden en la misma, a fin de emitir alertas tempranas y tomar decisiones políticas y técnicas en forma oportuna.
- d) Establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones nacionales e internacionales involucradas en la temática para la ejecución coherente y coordinada de los programas de seguridad alimentaria y nutricional, a fin de optimizar los recursos y capacidades.

⁴⁹ Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2011). Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional Nicaragüense. Recuperado de: <http://www.magfor.gob.ni/descargas/SeguridadAlimentaria/Politica%20SSAN%20UV%20140509.pdf>, consultado el 21/02/2018.

⁵⁰ “Ibídem”

- e) Asegurar la disponibilidad y el abastecimiento permanente y suficiente, en cantidad y calidad, de los alimentos necesarios para toda la población, a través de un equilibrio razonable entre la producción nacional y la importación de alimentos.

A finales de 2009, según los informes de la Organización Mundial de Alimentos (FAO), el Gobierno de Nicaragua había desarrollado una estrategia (FAO,2010), con seis (6) campos de acción en: Cooperación Internacional, Fortalecimiento Institucional, Asignación de Recursos, Sistema de Información, Monitoreo y Alerta en Inseguridad Alimentaria, Prevención y Tratamiento de la Desnutrición, y tres (3) en el funcionamiento del Aprovechamiento Biológico de los Alimentos, Consumo de Alimentos y Acceso de la Población a los Alimentos. Sin embargo, al no lograr los objetivos planteados en su política alimentaria, por estar relacionadas a campañas propagandísticas y enfocada en lugares donde la población no tenía la capacidad para avanzar, la administración del presidente Daniel Ortega Saavedra se dio a la tarea en 2012 de implementar un Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) y tres Programas Alimentarios como parte del marco legal e institucional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), como veremos a continuación:

a. Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH)

Al asumir en 2012 el Comandante Daniel Ortega Saavedra su mandato presidencial del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, se estableció un diálogo permanente con diferentes sectores del país ejerciendo la democracia abierta para que todos los nicaragüenses, independientemente de sus credos políticos o religiosos y condiciones sociales y económicas, contaran a partir de 2012 y más allá, con un Plan Nacional de Desarrollo Humano⁵¹.

Este Plan contaba con un objetivo: “crear las condiciones que facilitaran la plena realización de las y los nicaragüenses en un país soberano e independiente, en

⁵¹ Gobierno de la República de Nicaragua, (2012). Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016. Recuperado de: <http://www.pndh.gob.ni/documentos/pndhActualizado/pndh.pdf>, consultado el 22/02/2018.

unión con otros países de la región⁵² y vinculado a conceptos claves como: Desarrollo Humano, Educación, Alfabetización, Capacitación, y Seguridad Alimentaria. También, el referido Plan se estructuraba en 12 lineamientos de trabajo,⁵³ y aunque todo parecía muy bien su espacio de acción era restringido por las desigualdades existentes y la lucha de poder para acceder a los recursos naturales. En efecto, esto se reflejó en el Primer Informe oficial de Gobierno (2012), ya que de los resultados esperados se logró sólo la instalación de 232 comisiones municipales de SAN⁵⁴ y el beneficio a sólo 223,553 familias rurales de 6,149, 9281⁵⁵ que era el total de habitantes, lo cual generó una cifra abismal con las metas propuestas, provocando que el gobierno adoptase un Programa alternativo llamado Programa Productivo Alimentario (Hambre Cero) de granos básicos en: maíz, frijol negro y arroz.

b. Programa Productivo Alimentario (Hambre Cero)

Este programa social⁵⁶ tenía como objetivo general: “promover la recuperación de los saberes, la autoestima, y sobre todo la Seguridad y Soberanía Alimentaria que no fueron alcanzados en un inicio en el Plan Nacional de Desarrollo Humano

⁵² “Ibídem”.

⁵³ Crecimiento económico y estabilidad macroeconómica, fortalecimiento de la Gran Alianza entre los trabajadores, productores y el Gobierno, Política exterior y cooperación externa soberana, independiente y abierta a todos los países del mundo en el combate a la pobreza en beneficio de las familias nicaragüenses, Integración centroamericana, unión de la Alba, a través de la CELAC, Seguridad ciudadana, lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, Desarrollo integral de la Costa Caribe, Gestión pública participativa y democracia directa, el bien común y la equidad social de las familias nicaragüenses, Ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento para la transformación de Nicaragua, el sector productivo priorizando la economía familiar, comunitaria y cooperativa, y la soberanía y seguridad alimentaria, Infraestructura social, de transporte, energéticos y productivos para la transformación de Nicaragua y la protección de la Madre Tierra y adaptación al cambio climático.

⁵⁴ Gobierno de la República de Nicaragua, (2012). Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016. Recuperado de: <http://www.pndh.gob.ni/documentos/pndhActualizado/pndh.pdf>, consultado el 22/02/2018.

⁵⁵ CEPAL (2016). Expansión Datos Macro.com, Nicaragua Población. Recuperado en: <https://www.datosmacro.com/demografia/poblacion/nicaragua>, consultado el 25/02/2018

⁵⁶ Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (2011). Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional Nicaragüense. Recuperado de: <http://plataformacelac.org/es/programa/4>, consultado el 25/02/2018.

(PNDH) de 2012". También, este programa establecía tres objetivos específicos:

57

- a) Transferencia de bienes, vegetales y animales acompañados de capacitación técnica para lograr un mayor aprovechamiento de los bienes junto a capacitaciones sobre tópicos como autoestima, higiene e igualdad de género.
- b) Formación de mujeres a fin de facilitar las oportunidades de acceso a créditos, y
- c) la creación de planes de negocios en consenso con las protagonistas mujeres.

Sin embargo, como era de esperarse, el Programa fue objeto de muchas críticas, entre las cuales se señalaba (Serrano, 2005: 53) que permanecía en un umbral de asistencia y no enfrentaba asuntos claves del desarrollo como el empoderamiento y la generación de capacidades locales. Aparte de lo dicho, lo cierto era que los objetivos del Programa también generaban muchas contradicciones en otras dimensiones, como en el tema de la pobreza. Dicha temática era complicada, según las estadísticas del Banco Mundial (BM) en su libro Mundial de Datos,⁵⁸ el 48% de la población nicaragüense aún vivía en la extrema pobreza con menos de un dólar al día, y otro 28% vivía en pobreza relativa con menos de dos dólares al día.

Más aún, si analizamos desde la perspectiva de enfoque de género planteado en el Programa, no se contaba con un verdadero espacio que situase a las mujeres como sujetos de derechos, sino por el contrario, las ubicaba como instrumentos de la política pública, ya que el papel que jugaban las mujeres en la implementación del programa era meramente de cuidado no remunerado y sobreexplotado. Esto, en lugar de forjar un nuevo rol para la mujer campesina, tal como lo plantea conceptualmente el Programa, terminó forzando la reproducción del trabajo que sobrecargó a las mujeres al convertirlas en las

⁵⁷ Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP).2015. El Programa Hambre Cero Nicaragua. Recuperado en <https://www.ieepp.org/media/files/publicacion-11-148.pdf>, consultado el 15/02/2018

⁵⁸ Para mayor información véase OIT (2013). DIAGNOSTICO GENERO Y MERCADO LABORAL EN NICARAGUA Informe Final, 06 de febrero 2013. Disponible en: https://www.paho.org/nic/index.php?option=com_docman&view=download&alias=246-diagnostico-genero-y-mercado-laboral-en-nicaragua-oit&category_slug=publicaciones-antteriores&Itemid=235 consultado el 17/04/2018.

principales responsables de su éxito y sin poder de decisión sobre el fruto de su trabajo en la esfera pública (De Lauteris,1996).

En suma, si bien el Estado de Nicaragua contaba con un Programa Productivo Alimentario bastante amplio en materia de derechos de las mujeres, así como en el fortalecimiento local, acceso a granos básicos, producción local transferencia de bienes etc., los resultados confirmaban que existía poca voluntad política y una ausencia de mecanismos –apertura institucional, falta de coordinación interinstitucional –, que garantizaran la efectiva aplicación del Programa (Álvarez 2015: 19). Como resultado, se continuaría con el desarrollo de nuevas alternativas de solución con otro programa sectorial: el Programa Integral de Nutrición Escolar conocido por sus siglas, (PINE).

c. Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE)

El (PINE) o Programa Integral de Nutrición Escolar⁵⁹ tiene su origen en el año 2014, como un programa asignado al Ministerio de Educación Nicaragüense, en el marco del mejoramiento de las condiciones de educación, nutrición y cultura alimentaria de la niñez en los centros preescolares y las escuelas públicas de primaria.

Este programa ha sobrevivido y ha sido de vital importancia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional Nicaragüense debido a que, al tratar de mejorar el nivel nutricional y el acceso a la educación que tienen los niños, fomenta el concepto integral de acceso a la educación alimentaria desde las bases familiares y destaca el papel protagonista de la mujer como principal educadora del hogar.

Las principales actividades del Programa consistente en: una merienda a estudiantes de nivel pre-escolar y primario de todas las escuelas públicas del

⁵⁹Ministerio de Educación (MINED) 2015. Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE). Recuperado en: <https://www.mined.gob.ni/index.php/pine/>, consultado 20/02/2018.

país y un desayuno escolar a los alumnos de municipios en situación nutricionalmente vulnerable, siendo su población objetivo niños entre 3 y 12 años de edad escolarizados por medio de cuatro (4) actividades: Merienda Escolar,⁶⁰ Huertos Escolares,⁶¹ kioscos escolares,⁶² y educación en SAN.⁶³

Al día de hoy, el Programa Integral de Nutrición Escolar es un programa aún vigente visto de forma transversal, en el que el Ministerio de Educación Nicaragüense es el rector de la alimentación escolar, el cual trabaja a la vez con el sector no gubernamental, a través de un acuerdo de colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA). A nivel municipal, la comunidad y los padres de familias son los que preparan los alimentos, además del resguardo de los mismos. Los directores de los centros escolares son los responsables de realizar las coordinaciones necesarias. De esta forma, el programa PINE facilita el acceso a las familias incluso al uso de semillas de granos para los huertos familiares, que forman parte de la política de Seguridad Alimentaria en Nicaragua.

Si comparamos la subsistencia de este Programa con la política, el plan y el otro programa vinculante con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), descubriremos que su sostenimiento se realizó por las experiencias sencillas vividas, que demostraron que era posible la autogestión por medio de los huertos familiares, producción, compostaje,⁶⁴ recuperación de tradiciones alimenticias y aplicación de métodos simples de agricultura alternativa (permacultura, biointensivo, cosecha de agua de lluvia, etc.) y que sirvió para

⁶⁰ Herramienta Educativa en torno del Patrón Alimentario, Cultura alimentaria: Reforzamiento de la alimentación y nutrición de los escolares.

⁶¹ Promueve el amor a la madre tierra

⁶² Favorece el rescate de la cultura alimentario.

⁶³ Dotación de conocimientos a los escolares y jóvenes que les permita reconocer las oportunidades con las que cuenta su comunidad para una vida mejor.

⁶⁴ El compostaje es un proceso biológico aerobio, que bajo condiciones de aireación, humedad y temperaturas controladas y combinando fases mesófilas (temperatura y humedad medias) y termófilas (temperatura superior a 45°C), transforma los residuos orgánicos degradables, en un producto estable.

generar el siguiente programa alimenticio de nombre: Granos Básicos Cristiano, Socialista y Solidario (CRISSOL) (Lancaster, 2007: 23).

d. Programa Especial de Granos Básicos Cristiano, Socialista y Solidario (CRISSOL)

Con este Programa Cristiano, Socialista y Solidario (CRISSOL), creado después del año 2015, se generó la restitución de los derechos de las familias productoras empobrecidas del país a través de la entrega de recursos financieros para la compra de semillas de granos como: frijoles, maíz, arroz, con el fin de promover las siembras en los predios nicaragüenses (Viotti y Kauppi, 2012: 147-148).

La dinámica tenía como objetivo principal: “mantener una producción sostenible y sustentable de alimentos para la comunidad, así como establecer los precios de los granos básicos, evitando que los pequeños productores rurales no estuviesen expuestos a los constantes cambios de precios en los mercados con la opción a la exportación de sus granos hacia otros países”, (Lancaster, 2007: 27).

Según las instituciones de Gobierno, el Programa CRISSOL contribuía al cumplimiento de la Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, ya que se brindaba acompañamiento a grupos y cooperativas involucradas en la producción de granos básicos. Sin embargo, el Gobierno no hizo tal contribución siendo que los datos proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación – FAO 2016, demostraron que este programa no logró grandes cambios en la población.⁶⁵ Aún así, el programa continuó perfilándose entre los productores nacionales, ya que éste les permitía desarrollar un mecanismo de compra flexible en el mercado de granos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, en el espacio desarrollado por este

⁶⁵ Para mayor información completa véase en: <http://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2012-02-19/programa-crisol-otorga-a-productores-creditos-sin-intereses/> consultado el 19/04/2018.

Programa, únicamente alcanzó resultados en 44,322 productores de frijoles, unos 17,879 productores de maíz, y 6,413 productores de arroz (Informe Anual Sectorial 2016 PRORURAL Incluyente, MAGFOR), olvidándose de otro grupo importante de agricultores como los dedicados al cultivo de las semillas mejoradas que, a mi parecer, son los generadores de un mayor impacto en los programas y proyectos sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), ya que toman en cuenta los procesos en marcha de descentralización, de coordinación interinstitucional, de participación ciudadana, y de recursos humanos locales.

Entonces, podemos indicar que en Nicaragua efectivamente se ha generado una amplia normativa jurídica e instrumental (leyes, políticas, programas, planes) con respecto a la Seguridad Alimentaria. Sin embargo, su implementación ha sido frágil siendo que la mayoría de su ciudadanía, en especial los sectores más vulnerables, desconocen a plenitud sus derechos y responsabilidades, y por tanto su capacidad de exigir ante el Estado Nicaragüense. Lo más preocupante es que cuando esto sucede se está comprometiendo al menos a las dos siguientes generaciones de ciudadanos(as) nicaragüenses, mismas que serán personas excluidas en el futuro de la participación ciudadana social y del desarrollo humano, ampliándose el círculo vicioso de la pobreza-dependencia-pobreza-destrucción social. Con el caso de estudio, como veremos más adelante, se generó confusión pues, por un lado, la política nicaragüense de la SAN establecía un escenario para el ejercicio de la atención de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), sin embargo, afectaba a la comunidad local nicaragüense, pues el agricultor local requería de una inclusión participativa, y ésta se enfrentaba a la reducción de esos espacios participativos debido a las medidas coercitivas en función del interés del Gobierno.

Por lo tanto, nos atreveríamos a afirmar que este marco normativo tuvo en sus inicios una incidencia significativa; sin embargo, todos en su conjunto, fueron modestos orientándose a ciertos segmentos de la población y en ciertas

situaciones de crisis (Serrano,2005), pues el objetivo del Gobierno era profundizar desde las leyes, las políticas y los programas alimentarios la asistencia técnica y el acceso a los fondos de la cooperación para explotar los recursos nacionales a favor de su propio bienestar como sucedió de cierta manera con el estudio de caso.

II. Programas alimentarios y políticas asistenciales para la SAN en México

En México, hablar acerca de sus programas y políticas asistenciales de Seguridad Alimentaria desde su marco jurídico, así como desde las propuestas de las organizaciones de la Sociedad Civil, no es una tarea fácil, ya que involucra temas colindantes de Salud Pública como: la subnutrición,⁶⁶ la malnutrición,⁶⁷ la obesidad,⁶⁸ y la pobreza.⁶⁹ Último punto que, sin duda, continúa siendo uno de los grandes desafíos del país mexicano. Durante 2010, el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Sociales (CONEVAL), estableció que el 18.8% de la población total mexicana generaba un ingreso menor comparado al valor de la línea de pobreza, (CONEVAL, 2013). Lo anterior se ha agudizado durante los últimos seis años, periodo durante el cual México ha tenido un desempeño económico reducido relacionado al crecimiento negativo del Producto Interno Bruto (PIB) de 6.9%; y a la reducción de la inversión extranjera directa, así como al incremento en diversos productos

⁶⁶ Es el término usado para describir la situación de aquellas personas cuya ingesta de energía alimentaria es por debajo del mínimo requerido para llevar una vida activa.

⁶⁷ Es el estado que aparece como resultado de una dieta desequilibrada, en la cual hay nutrientes que faltan, o de los cuales hay un exceso, o cuya ingesta se da en la proporción errónea y el cuerpo necesita (ejemplo: vitaminas, hierro, yodo, calorías, entre otros). No debe confundirse con Desnutrición, es más una medida de lo que comemos o no comemos.

⁶⁸ Para la Organización Mundial para la Salud (OMS), la obesidad se presenta cuando el índice de masa corporal del adulto que supera los 30 kg./m2 afectando tanto a hombres como a mujeres de cualquier raza, nacionalidades o estrato social.

⁶⁹ Según el INEGI, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Véase en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/glosario/default.aspx?t=mhog24&e=00&i=> consultado el 20/04/2018.

alimentarios que formaban parte de la canasta básica, lo que debilitó el poder adquisitivo del salario mínimo.⁷⁰

Por lo anterior, en este segundo acápite nos centraremos en estudiar la normativa regulatoria de las políticas asistenciales y programas alimentarios de México. Según últimas investigaciones, existe una clara normativa alimentaria en México; sin embargo, ésta carece de herramientas suficientes para asegurar que todos los mexicanos puedan acceder a una alimentación de calidad mínima. En la parte de la distribución de competencias, el Gobierno Federal ha monopolizado las acciones relacionadas con la producción de alimentos.

Por tanto, vamos a investigar brevemente acerca del marco constitucional mexicano que regula la aplicación de la política alimentaria mexicana y el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012), por ser uno de los más importantes de los últimos años. También estudiaremos el impulso de la Estrategia social: Cruzada contra el Hambre y el desarrollo del Programa Abasto Alimentario (PAL), finalizando con el análisis de la competencia de los Órganos de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y de la Ley de Desarrollo Sustentable (LDS).

a. Marco Constitucional de la política alimentaria en México y su Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2007)

En las últimas décadas, la política Alimentaria ha sido casi incorporada a nivel mundial, especialmente en Latinoamérica y el Caribe.

En el caso de México, en su Constitución Política se recoge la Política Alimentaria en diversos artículos que sustentan el respeto a la dignidad y el goce pleno de la vida de los mexicanos. Sólo, por mencionar algunos el artículo 4.^o

⁷⁰ Por ejemplo, alimentos básicos como el pollo, el huevo, la leche, la carne y los cereales se incrementaron 36% en promedio durante el período 2006-2011, mientras que el salario solo lo hizo en 22.9%, lo que debilitó aún más el poder adquisitivo del salario mínimo en el país.

como el 2.º establecen el derecho de los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, entre otras, para su desarrollo integral. En el mismo sentido, incluso en el artículo 2.º, fracción iii del apartado B, se hace hincapié en la creación de instituciones y el diseño de políticas que los tres órdenes de gobierno deben garantizar para promover la igualdad de oportunidades, principalmente para apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, con población infantil de origen.

Sin embargo, como parte del reconocimiento del problema alimentario en el país, se han adicionado los Planes Nacionales de Desarrollo Humano. Para Mechlem (2004), lo anterior ha tenido fundamento en que la Constitución es considerada como un documento general, que requiere de un diseño o sistema de planeación establecido por el gobierno, que a menudo no cuenta con el apoyo de una legislación especial que aborde, entre otros aspectos: la nutrición, el acceso a los alimentos, la producción, el abasto y la comercialización.

Al respecto, en 2007, México dedicó un apartado especial en su Plan Nacional de Desarrollo Humano.⁷¹ Este Plan establecía una estrategia viable para avanzar en la transformación alimentaria de México sobre bases sólidas, realistas y responsables estructurado en cinco ejes rectores:

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

⁷¹ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Felipe Calderón Hinojosa. Diario Oficial de la Federación. México, D. F. 01/01/2007.

Según Scott, (2007) se trataba de un nuevo referente y un nuevo anhelo compartido, cuyo punto de partida era alcanzar el desarrollo integral de la nación a través del impulso de alimentos básicos, así como el apoyo y los subsidios para el abastecimiento de productos altos en proteínas.⁷²

No obstante, la idea de este Plan fue objetada por funcionarios del gobierno, quienes veían en la práctica un “ejercicio de populismo” que impedía realmente su acción (Vázquez, Ortiz y Montes, 2005). Otro objeto de crítica al Plan era que éste reconocía la baja explotación de los recursos pesqueros, a pesar de las grandes extensiones de costas. Más aún, en el marco de los acuerdos internacionales como el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, el Plan preveía un seguimiento puntual a los programas dirigidos a elevar la competitividad del maíz, del frijol, del azúcar y de la leche, como productos básicos de la dieta mexicana haciendo uso de una serie de estrategias. Lo anterior generó como resultado que el Plan se concibiera como un instrumento de acciones, mecanismos, herramientas y presupuestos. Muchos se preguntaban: ¿Qué tanto se podían beneficiar los niños menores de cinco años, las mujeres embarazadas o lactando? Ello dio lugar a la búsqueda de otras alternativas de avance, como fue la política social denominada “Cruzada contra el Hambre”.

b. Estrategia de una política social: la Cruzada contra el Hambre

Una de las primeras acciones de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, en diciembre del 2012, fue la puesta en marcha de una política social conocida como: la Cruzada Nacional contra el Hambre.

La Cruzada, además de ser una iniciativa que permitía volver a posicionar el tema de la Seguridad Alimentaria al frente de las prioridades de las políticas

⁷² Véase en el sitio de internet <http://www.edomexico.gob.mx> (mayo de 2006).

nacionales contemplaba: [...] atender en primer lugar a 7.4 millones de mexicanos que padecían la doble condición de pobreza extrema⁷³ y carencia alimentaria severa. También tenía como meta el erradicar al hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas; así como eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez; aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas; minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, y promover la participación comunitaria contra el hambre (Cruzada Nacional contra el Hambre, 2013).

Durante sus dos primeros años de operación, la Cruzada dio continuidad al Programa Oportunidades⁷⁴ que, en septiembre de 2014, fue sustituido por el Programa Prospera.⁷⁵ La Cruzada pretendía también generar un marco específico regulatorio de política social mucho más efectivo, enfocado a las comunidades pobres para posibilitarles generar ingresos propios mediante la reactivación de sus pequeñas parcelas, huertos de traspatio y actividades comerciales a pequeña escala. En ese sentido, era una “política de inclusión social transformadora en entornos sociales, económicos, y comunitario” (Sedesol, 2014: 20). Sin embargo, en la práctica, las agroindustrias mexicanas

⁷³ Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. Para mayor información véase en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/glosario/default.aspx?t=mhog24&e=00&i>= consultado el 23/04/2018

⁷⁴ conocido también como Programa de Desarrollo Humano cuyo financiamiento partía del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$600 millones para aumentar el desarrollo de capital humano en las áreas de educación, nutrición y salud de hogares pobres mexicanos. Para mayor información véase en: <https://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2013-09-05/programa-oportunidades-de-mexico%2C10557.html>, BID, Boletín de Prensa, 2013, y consultado el 23/02/2018

⁷⁵ Que es un programa de la Secretaría de Desarrollo Social, el cual, a través de dos esquemas: corresponsabilidad y sin corresponsabilidad, otorga recursos a casi 7 millones de familias mexicanas para fortalecer su alimentación, salud y educación; asimismo vincula a las personas beneficiarias con proyectos productivos, opciones laborales y servicios financieros.

estaban sólo relacionadas con la dinámica conocida como: la tarjeta SIN Hambre⁷⁶ del Programa Prospera (Diconsa, 2015).

Con el tiempo, las acciones de la Cruzada y el número de beneficiarios en su campo de intervención se duplicaron. Ante tal situación, el gobierno encontró la salida de optar por programas orientados a la creación de empleos, incentivos, exportación e importación de alimentos, lo cual puso en riesgo la Seguridad Alimentaria de las familias más pobres al reducir el espacio de los pequeños productores. Uno de esos programas fue conocido como el Programa Mexicano de Apoyo Alimentario (PAL).

c. Programa de Apoyo Alimentario (PAL)

A nivel nacional, cuatro han sido los programas de mayor envergadura relativos a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) que han operado por medio de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL): el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO), el Programa de Apoyo Alimentario (PAL), el Programa de Abasto Rural (PAR) a cargo de Diconsa S.A y el Programa de Abasto Social de Leche (PASL) a cargo de Liconsa S.A. En esta ocasión, nos enfocaremos sólo al Programa de Apoyo Alimentario, (PAL, por sus siglas en español), por ser un Programa cuyo ámbito de aplicación abordó el espacio de intervención de los otros Programas mencionados anteriormente.

Primeramente, iniciaremos afirmando que el Programa (PAL) tuvo su origen ante la posibilidad de un aumento en la prevalencia de anemia y desnutrición en la población no cubierta por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO) y vinculado al Programa de Apoyo Alimentario en Zonas de Atención

⁷⁶ La tarjeta otorga un apoyo económico a familias de escasos recursos para que puedan comprar alimentos y artículos de primera necesidad a precios accesibles. El potencial beneficiario no presenta una solicitud personalmente, sino que Prospera hace una evaluación previa a las personas que pueden ser candidatas a recibirla. Cuando la delegación de PROSPERA en tu entidad identifica a quienes cumplen los requisitos para recibir la Tarjeta Sin Hambre, convoca a la Titular a un evento de entrega de medios.

Prioritaria (PAAZAP), el cual dejó de operar en 2008, y el componente de apoyo alimentario del Programa de Apoyo Alimentario y Abasto Rural (PAARyAR) (Sedesol, 2008).

También, otra causa aunada a lo anterior, es que las tendencias de la pobreza alimentaria en México no habían sido uniformes. Por ejemplo, en 2006, los índices habían llegado a 13.8%, y habían aumentado nuevamente a 18.8% entre 2006-2009. Esto tuvo como consecuencia que 6.5 millones de personas adicionales pasaran a formar parte del grupo de pobreza alimentaria en el transcurso de los cuatro años siguientes y surgiera la necesidad de implementar los programas de índole alimentaria como el Programa de Apoyo Alimentario (PAL).

Al igual que la mayoría de los programas alimentarios, el Programa de Apoyo Alimentario (PAL) buscaba: “atender la persistencia de desnutrición crónica, anemia y deficiencia de micronutrientes en familias en situación de pobreza en localidades rurales marginadas y desatendidas por los programas, planes y estrategias de asistencia social existentes.”⁷⁷

La operatividad del Programa se manifestaba en tres tipos de apoyo directo, que se entregaban bimestralmente, en forma individual, a los titulares beneficiados del Programa:⁷⁸

- a) El primero, el Apoyo Alimentario: consistía en la entrega de complementos o leche fortificada, según el grupo de riesgo al cual estaba dirigido.

⁷⁷ Barquera, Simón; Rivera Dommarco, Juan y Alejandra Gasca-García, (2001) Políticas y programas de alimentación y nutrición en México. Ciudad de México, Instituto Nacional de Salud Pública.

⁷⁸ Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario (pal), (s. f.). Recuperado de http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/reglas_de_operacion_pal_2011, consultado 22/02/2018.

- b) El segundo, el Apoyo Infantil Vivir Mejor: en que adicionalmente a cada familia se le entregaba bimestralmente un apoyo monetario mensual por cada niño o niña entre 0 y 9 años de edad, para fortalecer su desarrollo.

- c) El tercero y último, el Apoyo Especial para el Tránsito al Programa Oportunidades: éste manejaba que las familias beneficiarias que transitaban del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO) recibieran un apoyo monetario, denominado: “Apoyo Especial para el Tránsito a Oportunidades”, lo cual se ejecutaba con el propósito de proteger la economía familiar.

En este sentido, el Programa (PAL) representaba un avance en la cobertura y la coordinación para la atención de la población más pobre. Algunos lo calificaban como una estrategia alimentaria y nutricional de corto plazo, que apoyaba a una política pública y aportaba al desarrollo humano de las familias beneficiarias mediante su contribución al impulso de sus capacidades básicas en ausencia de fuentes de ingreso suficientes y seguras (CONEVAL, 2011b).

En 2012, el Programa pasó por una serie de evaluaciones en las cuales se reflejaban los montos asignados para su ejercicio. Si tomamos como referencia ese año, se ejercieron alrededor de 1,204 millones de pesos mexicanos, y a mitad del mismo 3,545 millones. Sin embargo, podríamos cuestionar: ¿hasta dónde cumplía el (PAL) con los propósitos, principios y atributos que lo guiaban? Ante tal interrogante, podemos indicar que el Programa en sus inicios contenía los lineamientos propios de una perspectiva centrada en el Desarrollo Humano y en el enfoque de las capacidades de Amartya Sen (1996), lo cual le permitió recibir cierta aprobación de varios sectores de la sociedad civil mexicana.

Sin embargo, el Programa de Apoyo Alimentario (PAL) se articulaba con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo y con los programas sectoriales de SEDESOL, con el fin de crear una política más social e integral que superara el enfoque

asistencialista que imperaba en los contextos anteriores afectando el espacio de acción del pequeño campesinado, por lo que más tarde, el ejecutivo se vio en la obligación de impulsar la Competencia de los órganos en las leyes General de Desarrollo Social (**LGDS**) y de Desarrollo Rural Sustentable (**LDRS**), que analizamos a continuación:

d. Competencia de los órganos en las leyes General de Desarrollo Social (LGDS) y de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS)

Analizar la competencia de los órganos de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) implica, por una parte, la política social dentro de la cual se encuentra la atención a la alimentación y al campesino, así como a la política encargada directamente de la Seguridad y Soberanía Alimentaria Mexicana.

La ley General de Desarrollo Social (LGDS) tiene mucha relación con la Secretaría de Desarrollo Social, la cual —a pesar de no dedicarse exclusivamente al tema alimentario— opera diversos programas que apoyan la educación, salud, alimentación, pago de la energía eléctrica y adultos mayores.

He de indicar que la orientación de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) es más clara en establecer las concurrencias, responsabilidades y, sobre todo, facilitar la coordinación de competencia entre los tres ámbitos de gobierno en aras de contribuir a un desarrollo social. Según Salazar (2014), una buena parte de las generalidades planteadas por la Constitución mexicana y el Plan Nacional de Desarrollo en lo referente al sistema de planeación y alimentación se detalla en mayor medida en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS). En adición, en el artículo 1º, fracción^{4ta}, se determinan las competencias de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado. Lo anterior, genera la visión de que para la Ley

General de Desarrollo Social (LGDS) los derechos fundamentales de todo ser humano son: la educación, la vivienda, la salud y por supuesto la alimentación que se refleja en el Sistema Nacional de Desarrollo Social.

Asimismo, se plantea dos (2) tipos de responsabilidades y facultades para los tres órdenes de gobierno existentes en México: 1) La primera, que corresponde exclusivamente al gobierno dentro de su espacio territorial. Para este tipo de responsabilidades y facultades se aplican normas y leyes que deben ser cumplidas en los espacios territoriales correspondientes a los tres órdenes de gobierno. 2) La segunda, es compartida por los tres órdenes de gobierno. Al respecto, si comparamos ésto con la ley de Seguridad Alimentaria Nicaragüense, da la impresión de que en la ley nicaragüense se encuentra disgregada institucionalmente, por medio de la conformación de Comités, Comisiones y Sistemas de Alimentación, generando la idea de que en la ley General de Desarrollo Social (LGDS) mexicana existe una mayor injerencia de los tres poderes del gobierno estatal comparado con la legislación nicaragüense.

Para (Cabrero, 2005), la anterior afirmación es muy utópica siendo que, a pesar de que se considera al Gobierno Municipal como el principal ejecutor de la política alimentaria y social, en la actualidad es muy difícil llevarla a cabo, pues muchos municipios y alcaldías ni siquiera tienen un Plan de Desarrollo Local.

Ahora bien, en lo que respecta a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS),⁷⁹ ésta se relaciona principalmente con la Secretaría Mexicana de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca (SAGARPA), y se entiende que ésta se hace cargo de la coordinación de dicha ley junto con otras Secretarías

⁷⁹ Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2001, Recuperado en: <http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Publicaciones/Lists/Documentacion%20General/Attachments/1/Ldrs.pdf> consultada el 23/02/2018.

que tienen programas vinculados con la alimentación en el país. En dicha ordenanza, se tienen contempladas las acciones de fortalecimiento que propician la generación de empleo e ingreso económico en el medio rural, la capitalización de las unidades de producción familiar; el manejo sustentable de los recursos naturales, el desarrollo de proyectos de producción y el valor agregado de mercado.

A través de la ley, resulta interesante analizar cómo se utiliza el concepto de Seguridad Alimentaria como el abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos a la población; mientras que el concepto de Soberanía Alimentaria se entiende como la libre determinación del país en materia de producción, abasto y acceso de alimentos de toda la población, basada fundamentalmente en la producción nacional. Sin entrar a más detalles de cada uno de los dos conceptos, se hace una clara distinción entre ellos y más adelante, se retoman ambos conceptos como uno de los objetivos del Estado, a través del Gobierno Federal, al diseñar e implementar políticas, acciones y programas para impulsar las actividades agropecuarias en el medio rural.

En esta Ley General de Desarrollo Social (LGDS),⁸⁰ los convenios de colaboración entre los órdenes de gobierno para poner en práctica programas de apoyo para el desarrollo rural sustentable se ajustan a los criterios del Plan Nacional de Desarrollo y la cooperación (Cámara del Senado, 2012). En este último tema, se plantea la evaluación por parte de los actores que intervienen en el desarrollo, lo cual incluye la integración de las cadenas productivas de alimentos.⁸¹

⁸⁰Artículo 13. Ley General de Desarrollo Social (LGDS) Recuperado en https://coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Ley_General_de_Development_Social.pdf, consultado el 23/02/2018.

⁸¹ "Ibídem".

En este punto, es interesante analizar que las cadenas productivas de alimentos son el mayor reto del productor local y que necesitan del apoyo del Gobierno Federal para las acciones en Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Ahora, pasaremos a desarrollar el último apartado del capítulo 3, relacionado con la normativa internacional en Seguridad Alimentaria y Nutricional adoptada por México y Nicaragua en el marco de las obligaciones del Derecho internacional Público.

III. Instrumentos internacionales en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional en México y Nicaragua.

El objetivo de este último apartado es proporcionar una visión conjunta de los instrumentos internacionales sobre Seguridad Alimentaria, que se aplican tanto en México como en Nicaragua. Como sabemos, la garantía del derecho a una alimentación ha trascendido más allá de las fronteras y el tema de la Seguridad Alimentaria ha generado la necesidad de afianzar la gobernanza alimentaria hasta ahora fragmentada. Por lo que en este capítulo se hará una revisión general de los principales tratados, pactos, foros, cumbres e iniciativas de la comunidad internacional, ratificadas por México y Nicaragua, que necesitan de una gobernanza más sólida en materia de Seguridad Alimentaria, y urgente del reconocimiento de la Comunidad Internacional.

Por tanto, abordaremos las siguientes normas internacionales: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Iniciativa para América Latina y el Caribe América Latina y Caribe Sin Hambre (ALCSH), la Cumbre Sobre la Seguridad Alimentaria y las Iniciativas: Fomento de la Nutrición Scale Up Nutrition (SUN) y Mesoamérica sin Hambre del Proyecto Mesoamérica (MsH).

a. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)

Para empezar, podemos afirmar que, dentro del Sistema de Naciones Unidas, el Derecho a la Alimentación está reconocido en diversos instrumentos internacionales como los tratados, convenios, acuerdos o declaraciones. Entre los más destacados está el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC por sus siglas en español) y (ICESCR: International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights, por sus siglas en inglés). Este tratado fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 3 de enero de 1976.

El Pacto es parte de la Carta Internacional de Derechos Humanos, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Al respecto, dos son los artículos relativos al tema de la Seguridad Alimentaria y los Derechos Humanos:

Artículo 11:

1. Los Estados partes reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

2. Los Estados involucrados en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para: a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los

conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales; b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.⁸²

Artículo 12: Los Estados involucrados en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.⁸³

En el caso de México y Nicaragua, el Pacto fue firmado y ratificado por el gobierno nicaragüense el 12 de marzo de 1980, y el gobierno mexicano el 23 de marzo de 1981. A diferencia de otros tratados o pactos, el PIDESC cuenta con un mandato sobre el derecho interno de ambos Estados; lo que implica que regula de manera más exhaustiva el cumplimiento del derecho a la alimentación en ambas naciones (Naciones Unidas, 2001, párr. 27-29).

En los años noventa, el Pacto tuvo una crisis estructural siendo que en dicho periodo no había desarrollado grandes esfuerzos para influir en las políticas nacionales y mejorar la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional nacional de ambos países. Esto se debe a que el Comité del Pacto de Naciones Unidas afirmó que: “aunque ambos Estados se encontraban obligados a adoptar las medidas para la aplicación paulatina del Pacto, existían determinadas necesidades cuyo cumplimiento se anteponía al Derecho de la Alimentación de ambos pueblos como: la paz, la seguridad, y el desarrollo

⁸² Organización de Sistema de Naciones Unidas (ONU) 2017. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1976. Recuperado en: [1966http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx](http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx) Consultado el 25/02/2018.

⁸³ Resolución 2200 (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Documentos Oficiales de la Asamblea General. 16 de diciembre de 1966. Recuperado en: <http://research.un.org/es/docs/ga/quick/regular/72>. Consultado el 25/02/2018.

etc,⁸⁴ pero que aún así los Estados de Nicaragua y México habían demostrado cierto interés en realizar todos los esfuerzos posibles para utilizar los recursos disponibles a favor del mandato del pacto”.⁸⁵

Ante tal escenario, en el año 2000 la Comunidad Internacional de los Estados, junto a México y Nicaragua resolvió desarrollar un trabajo más exigente basado en ocho objetivos de amplio alcance, denominado Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que analizaremos a continuación.

b. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

En septiembre del año 2000 se celebró, en Nueva York, la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. En dicho evento, los líderes de 189 naciones, incluidos México y Nicaragua, se comprometieron con la Declaración del Milenio a desarrollar ocho (8) Objetivos de Desarrollo a cumplirse como meta en 2015, los cuales buscaban atender desde las necesidades humanas más apremiantes como el hambre y la pobreza, hasta impedir la propagación del VIH/SIDA, con el fin único de que todos los seres humanos disfrutasen de una vida plena y próspera.

Para cumplir con el cometido anterior, el Secretario General de las Naciones Unidas solicitó que el PNUD fuera el supervisor de las metas relacionadas con los ODM, además de llevar en buenos términos y cautela su labor con los países Parte (Oetzl, 2008, p. 4). Con base en lo planteado, la prioridad para todos los países no sería de ahora en adelante cumplir exclusivamente con el mandato del PIDESC,

⁸⁴CESCR Observación General N°12: El Derecho a una Alimentación Adecuada». Refworld: líder en el apoyo a la decisión de refugiados (en inglés) de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Consultado el 23/02/2018.

⁸⁵ Organización de Sistema de Naciones Unidas (ONU) 2017. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1976. Recuperado en: [1966http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx](http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx) Consultado el 25/02/2018.

sino trabajar con el ODM No. 1: “erradicar la pobreza extrema y el hambre,⁸⁶ pues este objetivo incluía más fuertemente la lucha en favor de la Seguridad Alimentaria.

México, como firmante de esta Declaración y con el compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se dio a la tarea de generar los indicadores aplicables para el país, y fue el resultado del trabajo conjunto entre autoridades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y representantes de las principales organizaciones multilaterales enfocadas al desarrollo.

En el caso de Nicaragua, su papel fue poco notable en relación con sus similares de Centroamérica. El país nicaragüense, después de Guatemala, era la penúltima nación cuyos factores de esperanza de vida al nacer estaban por debajo del Índice de Desarrollo Humano (Sistema de las Naciones Unidas en Nicaragua, 2008, p. 21), lo que reflejaba que en el país había poca voluntad política para lograr alcanzar al menos el mencionado ODM No.#1, pues la prioridad seguía siendo el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica del país y no la reducción del hambre.⁸⁷

Años más tarde, en septiembre de 2015, Nicaragua y México tomaron la decisión de adoptar un nuevo instrumento: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que permitían continuar con el trabajo generado desde los ODM y, a la vez, daban la posibilidad de impulsar un nuevo marco de desarrollo más allá de 2015. A la par de esto, contaban con otros instrumentos

⁸⁶ Sistema de las Naciones Unidas en Nicaragua, 2008, p. 17. Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre. META: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día. INDICADORES: 1. Porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día a paridad del poder adquisitivo (PPA)2. Coeficiente de la brecha de pobreza [la incidencia de la pobreza multiplicada por la profundidad de la pobreza. 3. Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población.

⁸⁷ Discurso del Ministro de Salud, Dr. Bautista Rojas Gómez, en el Seminario Internacional Sobre la Seguridad Social. Hotel Holiday Inn, Managua, Nicaragua 2007.

internacionales como la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre (ALCSH), como veremos:

c. Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH)

La Iniciativa (ALCSH) fue celebrada del 10 al 12 de abril del 2000 en Mérida, Yucatán. Esta iniciativa nació del compromiso de los países y organizaciones de la región para erradicar el hambre y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de todos los habitantes de América Latina y el Caribe. Contó igualmente con la participación de México y Nicaragua a través de sus Ministros de Agricultura y representantes de la sociedad civil y del sector privado.

Uno de los avances más relevantes de esta Iniciativa, ha sido la conformación de los Parlamentos contra el hambre en la región Centroamericana, de los que forman parte tanto México y Nicaragua, debido a que al interior de la sala de los congresistas y diputados de cada Asamblea Legislativa nacional los Parlamentos Alimentarios concientizan sobre la necesidad de seguir priorizando el combate contra el hambre y promueven el seguimiento de los medios legales, institucionales y financieros para conseguirla.⁸⁸ Aunque, ha dejado muchos cuestionamientos en cuanto a la efectividad de su aplicación al interior de los mismos Estados. En el estudio de caso, esta Iniciativa no logró ningún tipo de actuación; más bien se deslindó totalmente, a pesar de promover en Nicaragua proyectos de índole social. Probablemente esto ocurrió porque en la agenda de trabajo de dicha Iniciativa no se visualizaba el acompañamiento a la cooperación bilateral México-Nicaragua, sino más bien tenía una perspectiva de índole regional.

d. Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA)

La primera cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) se celebró del 13 al 17 de noviembre de 1996, en el curso de cinco días de reuniones con

⁸⁸ "Ibídem"

representantes de 185 países y de la Comunidad Europea. Este acontecimiento histórico, convocado en la sede de la FAO en Roma, reunió a más de 10,000 participantes y constituyó un foro más para el debate sobre una de las cuestiones más importantes con que se enfrentan los dirigentes mundiales en el nuevo milenio: el combate contra el hambre.

La aprobación de la I Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el I Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en la que participaron representantes de México y Nicaragua, así como las Organizaciones Intergubernamentales (OIG) y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), contribuyó a sensibilizar a la opinión pública y proporcionar a la vez un marco de referencia para introducir importantes cambios en las políticas y los programas que eran necesarios en ese entonces para resolver el problema de la alimentación.

Cinco años después⁸⁹, del 10 al 13 de junio de 2002, en Roma, Italia, se celebró la II Cumbre Mundial de la Alimentación + 5, en la que se adoptó por unanimidad una II Declaración en la que se solicitaba a la Comunidad Internacional de países reducir el número de personas hambrientas en el mundo. Sin embargo, no fue hasta noviembre de 2009, cuando se llevó a cabo nuevamente en Roma, Italia, la III Cumbre sobre la Seguridad Alimentaria, cuyo compromiso tuvo mayor peso, pues incluía:

1. Invertir en planes nacionales que tengan por finalidad canalizar recursos.
 2. Fomentar la coordinación estratégica en los planos nacional, regional y mundial para mejorar la gobernanza.
 3. Plantear medidas destinadas a las personas más vulnerables y programas sostenibles a medio y largo plazo sobre agricultura, nutrición y desarrollo rural.
- Asimismo,

⁸⁹ Declaración de Roma Sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, Cumbre Mundial de Alimentos, 1996
Recuperado en: <http://www.fao.org/DOCREP/003/W3613S/W3613S00.HTM> consultado el 23/02/2018.

4. Consolidar el papel importante del sistema multilateral mediante la constante mejora de las instituciones multilaterales (Declaración sobre la Cumbre en Seguridad Alimentaria, 2009).

Lo interesante sobre el historial de estas Cumbres es que, en México y en Nicaragua, sirvió como un foro para discutir y reflexionar sobre los problemas de seguridad alimentaria relevantes con sus posibles soluciones. Era difícil para los países antes mencionados que por sí solos pudieran solventar los problemas económicos y de alimentación, sin tomar en cuenta la inestabilidad económica y financiera global que afectaba sus economías. Además, la atención de los tomadores de decisiones se concentraba principalmente en este tipo de Cumbres, donde se discutía cómo reducir los riesgos en Seguridad Alimentaria, generar empleos y promover un crecimiento económico balanceado y sostenible. Si analizamos esta Cumbre en el estudio de caso, podemos afirmar que la crisis alimentaria que afectaba a la población marginada de Nicaragua requería soluciones basadas en acciones comprobadas en la experiencia de las Cumbres y de los Organismos Internacionales y de Ayuda Humanitaria.

Para 2010, las Cumbres habían alcanzado su reconocimiento al más alto nivel político, y el compromiso mundial de erradicar o combatir el hambre, daba lugar al papel de la Iniciativa “Fomento de la Nutrición Scale Up Nutrition (SUN).

e. Iniciativa para el Fomento de la Nutrición Scale Up Nutrition (SUN)

La iniciativa Scale Up Nutrition (SUN) fue creada a través de un trabajo conjunto de “varios gobiernos, organismos y grupos, a los que les preocupaba que los índices de desnutrición en algunos países no disminuyeran a pesar del crecimiento económico” (Una Introducción al Movimiento para el Fomento de la Nutrición, 2014).

A partir de su implementación en 2012, la Iniciativa fue vista como un movimiento internacional que contaba con la implementación del Marco y la Hoja

de Ruta del SUN. En septiembre de 2012, México y Nicaragua formaban parte de ese Movimiento, al igual que los demás países Centroamericanos y Caribeños.⁹⁰

En 2013, la Iniciativa SUN estableció 14 tipos de intervenciones o proyectos para tratar la desnutrición crónica y el retraso del crecimiento infantil, vinculados al apoyo a la lactancia materna exclusiva, alimentación complementaria, mejoramiento de prácticas de higiene, suplementación con vitamina A, micronutrientes múltiples en polvo, entre otros.⁹¹ Sin embargo, los resultados obtenidos hasta ese momento reflejaron que faltaba ejercer presión en estos Estados para aumentar los fondos de financiamiento, no pudiendo tener relevancia en el caso de estudio seleccionado, ya que era fundamental que se convirtiera primero en un tema habitual de la Agenda Nacional lo cual no convenía para el ejecutivo tanto nicaragüense como mexicano, pues implicaba mayor control y vigilancia sobre los fondos de financiamiento ejecutados.

f. Iniciativa Mesoamérica sin Hambre del Proyecto Mesoamérica (MsH)

Finalmente, otra Iniciativa importante ha sido la Iniciativa Mesoamérica Sin Hambre (MsH), que tuvo lugar durante la XV Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en junio de 2015, en la cual se aprobó la inclusión de una novena línea de acción del Proyecto Mesoamérica conocida como Seguridad Alimentaria y Nutricional. Cuenta con un marco jurídico legal del Acuerdo de Cooperación entre México y la Organización de Naciones Unidas (FAO), y con una disponibilidad presupuestaria de \$15 mdd destinados para el desarrollo y ejecución de acciones correspondientes al periodo 2015-2019.

La implementación de esta Iniciativa ha constituido una forma de Cooperación de México con nueve países de América Latina y el Caribe (Belice, Colombia,

⁹⁰ Scaling Up Nutrition (2018). Resultados y Avances obtenidos. Recuperado en <http://scalingupnutrition.org/es/news/que-se-necesita-para-apoyar-el-movimiento-sun-para-el-fomento-de-la-nutricion-algunas-reflexiones-desde-zambia/> consultado el 24/02/2018.

⁹¹ Consejo de Población, UNFPA. 2017. Lusaka, Zambia. Fecha de la ZDHS 2014-2015.

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana). Sus logros han sido muchos, entre los cuales se pueden mencionar la puesta en marcha del Observatorio de Seguridad Alimentaria Centroamericano, el Plan territorializado de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral en Guatemala, y el asesoramiento del campo virtual sobre políticas alimentarias y nutricionales.⁹²

En el caso de Nicaragua, la Iniciativa ha permitido que la Cooperación Mexicana sea muy precisa por medio de su capacitación técnica,⁹³ así como con el desarrollo del proyecto “semillas criollas y acriolladas en la agricultura familiar”,⁹⁴ las cuales han aportado de manera sustantiva al cumplimiento regional de los acuerdos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el estudio de caso del proyecto Amaranto, su ámbito de aplicación fue de acompañamiento a la Agenda Bilateral de Cooperación México- Nicaragua en el último año de ejecución del proyecto, que fue en 2015.

En síntesis, podemos concluir que en este capítulo No.3 se trató de dar un panorama general sobre la implementación de un marco normativo nacional e internacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los países de Nicaragua y México.

En el caso de Nicaragua, la agenda nacional ha aprobado una serie de leyes o normativas sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), con el objetivo de contar con una cantidad de instrumentos jurídicos a nivel nacional que en buena

⁹² Organización mundial de la Alimentación-FAO, (2018). POTENCIAR EL PROGRAMA MESOAMÉRICA SIN HAMBRE. Lograr nuevos objetivos mundiales y construir un mundo sin hambre. Recuperado en: <http://www.fao.org/docrep/006/Y4931B/y4931b0h.htm> consultado el 23/02/2018.

⁹³ Organización mundial de la Alimentación-FAO, (2018). La pesquería de Langosta en Nicaragua. Recuperado en <http://www.fao.org/docrep/006/Y4931B/y4931b0h.htm> , consultado el 23/02/2018.

⁹⁴ Nicaragua es parte del Programa Mesoamérica Sin Hambre, iniciativa que cuenta con el acompañamiento de la FAO y AMEXCID Recuperado en <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/286353/> consultado el 23/02/2018.

medida están reducidas al simple asistencialismo y a la búsqueda de firma de tratados o pactos internacionales que trabajen el tema de la Seguridad Alimentaria.

En el caso mexicano, es interesante observar que independiente de existir también un avance en materia de la normativa alimentaria, la diversidad de los procesos políticos y administrativos han generado de la misma forma una competencia de los órganos a nivel Federal, Estatal y Municipal por conseguir un mayor espacio de intervención. Como consecuencia, la economía de mercado ha actuado como motivador y justificador de las injerencias de las políticas públicas para alcanzar el desarrollo económico y productivo sobre todo en el medio rural. También se puede afirmar que, en el caso de México, de manera sucinta, se han implementado otro tipo de normativas relacionadas con la alimentación. Por un lado, se encuentra aquella orientada a procurar alcanzar el objetivo de la Seguridad Alimentaria a través de una serie de acciones como el otorgamiento de subsidios a las actividades productivas; y por otro, están las estrategias de combate a la pobreza alimentaria, como la Cruzada contra el Hambre.⁹⁵ Lo anterior hace preguntarnos si el Estado mexicano debe promover el desarrollo de sus políticas, programas leyes y demás instrumentos jurídicos, ya que muchas veces sus cultivos alimenticios se han direccionado hacia un modelo de dependencia de cultivos de exportación que sólo benefician a un seleccionado grupo de grandes empresas exportadoras.

Ahora bien, ¿qué beneficios podría haber resultado para México y Nicaragua aplicada toda esta normativa a la cooperación mexicana con el estudio de caso

⁹⁵ La pobreza Alimentaria es la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta. Véase en Glosario CONEVAL disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx> consultado el 20/04/2018.

o ¿acaso fueron innecesarios? A lo que responderíamos aludiendo que, suponemos que la cooperación internacional mexicana en un momento dado tomó en cuenta en algún grado el contexto nacional nicaragüense en cuestión como: qué tipo de legislación ad hoc estaba vigente y coherente con el contexto nacional; cuales eran los objetivos explícitos del proyecto o cual era el Sistema de control y registro de los convenios, programas y proyectos (Prado, 2011: 58). Esto fue fundamental para entender que, en el ámbito de la Cooperación Mexicana, para obtener resultados a favor de su política exterior de cooperación con Nicaragua, es necesario la existencia de un marco jurídico en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) para legitimar su campo de intervención, aunque con poca obligatoriedad o riguridad en el cumplimiento de la norma.

A continuación, pasaremos a nuestro estudio de caso del proyecto Amaranto(FCAPPCCA) en Nicaragua.

Capítulo 4. Estudio de caso del proyecto (FCAPPCCA) en materia de seguridad alimentaria y nutricional de la cooperación internacional mexicana hacia Nicaragua 2010-2015.

Los estudios de caso sobre los proyectos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo se han convertido en una práctica adicional en el aprendizaje y mejoramiento de la eficacia, ya que generan un razonamiento inductivo y un conocimiento por medio del cual se explora, se describe, se explica, y en cierto grado se aprecia, la realidad de los proyectos de Cooperación para el Desarrollo. Para (Roche, 2004) “el estudio de caso es además una lección aprendida sobre la forma de cómo optimizar sustancialmente los fines perseguidos que, en la mayoría de las evaluaciones no se tiene el alcance de exponer cambios sustanciales y se centran en la elaboración de sus informes de seguimiento”.

Por ello, este capítulo tiene por objetivo desarrollar el estudio de caso del proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES AGROINDUSTRIALES PRE Y POS COSECHA DEL CULTIVO DEL AMARANTO (FCAPPCCA) 2010-2015** de la cooperación internacional mexicana en Nicaragua. Encontramos que el estudio tiene un carácter revelador y único, debido a la singularidad de los actores y por el abordaje sobre la temática en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Por tanto, la principal aportación del presente capítulo será presentar la información necesaria para que en el capítulo siguiente se analice el papel de la eficacia de la cooperación internacional mexicana en el marco de la referida intervención. Además, consideramos que es una manera de que los donantes de la Comunidad Internacional de la Cooperación se interesen en este tipo de estudio basado en un proyecto específico sobre Cooperación y Seguridad Alimentaria.

La metodología a utilizarse en el presente capítulo será una combinación de técnicas de recolección de información, entrevistas a grupos focales e individuales, así como la revisión de informes y material bibliográfico pertinente. Para las entrevistas tanto individuales y grupales se aplicó una guía de preguntas,

relacionado con la eficacia de los proyectos de Cooperación para el Desarrollo y de Seguridad Alimentaria.

Por lo tanto, la estructura del presente capítulo se divide en dos secciones. En la primera sección, se desarrolla y se detallan las características geográficas medioambientales y socio-económicas de la comunidad la Tejana, que fue la zona de intervención, con la finalidad de contextualizar y analizar lo que estaba sucediendo en su entorno. En la segunda sección del capítulo, se revisa y se describen las partes más importantes del proyecto, considerando los principales componentes y actividades, así como los resultados obtenidos.

Una vez finalizado este capítulo haremos uso de los puntos conclusivos más relevantes para entrelazarnos y continuar con el desarrollo de un análisis FODA destinado para el capítulo 5 y último de la presente investigación.

I. Análisis de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la comunidad La Tejana, Chinandega, antes de la intervención del proyecto.

Las características descritas en el presente apartado parten de las acciones del diario vivir, así como del entorno de la Comunidad La Tejana, Chinandega, área seleccionada para la intervención del proyecto, en la que existían una serie de condiciones comunes o muy similares, las cuales justificaron la decisión de impulsar el proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES AGROINDUSTRIALES PRE Y POS COSECHA DEL CULTIVO DEL AMARANTO (FCAPPCCA) 2010-2015** y, al mismo tiempo, posibilitaron su ejecución.

También, para que lo anterior fuera posible es importante destacar que, en 2010, el tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional se había convertido en Nicaragua en una prioridad institucional de la agenda del Estado debido a que la irregularidad de las lluvias afectaba las pérdidas totales o parciales de la siembra, y había poco autoconsumo de alimentos lo que daba como resultado una desnutrición infantil

grave que afectaba específicamente a la Comunidad La Tejana, del departamento de Chinandega, Nicaragua (Aguirre, 2010:109). Esta comunidad, en las conclusiones del cronista español Fray Antonio Vásquez de Espinoza, del compendio “las Indias Occidentales” del año 1613, relataba que, era un pueblo amistoso cuya lengua formaba parte del náhuatl, con su nombre “tasha”, que significaba “amistad” (Scherzer,1987).

De acuerdo a la Encuesta Nacional Nicaragüense (ENMS), realizada en febrero de 2010 e impulsada por el Ministerio de Salud Nacional, la Comunidad La Tejana contaba con una población aproximada de 21,557 habitantes. De esta cifra, 16.9% de niños/as menores de cinco años presentaban desnutrición crónica y un 2.7% desnutrición aguda, constituyéndose esa Comunidad como un área con uno de los mayores índices de inseguridad alimentaria a nivel nacional.

En los hogares el 96.7% de las familias se encontraban en estado de pobreza extrema⁹⁶ y sólo el 28% de sus miembros tenían un trabajo remunerado, cuyas fuentes de ingresos eran variados, y en su mayoría de carácter temporal.

El marco legal nacional en el tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional estaba definido por la Constitución Política, la política en Seguridad Alimentaria y Nutricional, los planes de Desarrollo Humano y la ley en SSAN; esta última implicaba también la demarcación y la titulación de las tierras comunales indígenas e incluía los mecanismos para el reconocimiento de las autoridades territoriales y comunales.

Lo anterior evidenciaba que este proyecto, antes de su intervención y con el enfoque propio en Seguridad Alimentaria y Nutricional, tenía que ir acorde a la política del Estado nicaragüense, y conllevaba que, entre sus lineamientos estratégicos debía generar una coordinación intersectorial, una educación alimentaria y nutricional, así

⁹⁶ OPS/OMS. Cooperación Técnica de OPS/OMS Comunidad La Tejana, Chinandega, Nicaragua, agosto 2010.

como una promoción del liderazgo comunal lo cual se contempló, como veremos más adelante, en las actividades concretas del proyecto.

Al respecto, (Rouvinski y Otálora, 2010:13) indica que lo anterior no era nada sorprendente, siendo que a veces es muy usual dentro de las intervenciones de la cooperación que la selección de los espacios, cumpla con cierto grado de esos objetivos y a la vez empodere al cooperante internacional, pero sin olvidar la presencia estatal. Por lo que se constató que el proyecto se insertaría de manera clara en garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) que estaría orientada por el Estado⁹⁷ nicaragüense así como por sus instituciones gubernamentales, (Robeyns 2005), generando que esta intervención tomara en cuenta las características de la comunidad local e introdujera por primera vez el cultivo del Amaranto como la semilla más apta para el suelo y clima nicaragüense, ¿pero que era el Amaranto?, El Amaranto era considerado como una de las principales plantas alimenticias que formaba parte de la vida ritual de nuestros indígenas (López, 1969, pp. 3-29).

No hace mucho, el mundo lo redescubrió y se admiró de su gran valor nutricional fomentándose como una alternativa contra el hambre. Llamado *huauhtli* en náhuatl, *ahparie* en purépecha, *tez* o *xtes* en maya, *wa've* para los wixáricas o *guegui* en rarámuri. Cuenta con altas propiedades alimenticias parecidas a la espinaca y su semilla, clasificada como pseudocereal, al igual que la quinoa andina, es rica en proteínas de alta calidad, sobre todo por su abundancia en lisina, aminoácido que es escaso en otros cereales. Es una planta complementaria al Maíz que en la region de Mesoamérica y el mundo andino se dio a conocer a la humanidad hace mucho tiempo (Velasco y Villela, “El amaranto”, Arqueología Mexicana, núm. 138, p. 21.)

⁹⁷ GOBIERNO DE NICARAGUA/ Asamblea Nacional. Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Nicaragua, Julio 2010.

En el contexto del estudio, las investigaciones previas revelaban que era un grano muy fácil de cultivar, que producía más comida en menor cantidad de terreno y de manera más rápida que ningún otro cultivo alimenticio (Velasco y Villela, “El amaranto”, Arqueología Mexicana, núm. 138, p. 12-18). Dentro de su composición actual las calorías aportadas por el Amaranto superan a la avena hasta el doble de proteínas y siete veces más fibra que el arroz. Es fuente de folato esencial en la formación de los glóbulos rojos y material genético, importante para la fertilidad. Contiene entre 5 y 8% de grasas saludables, entre ellas el escualeno, un tipo de grasa precursora de colesterol “bueno”. Su aporte de magnesio relaja las arterias y venas reduciendo la hipertensión y arritmias cardíacas. Ayuda a mantener los niveles de glucosa en sangre. Las hojas tienen más hierro que las espinacas. Contienen mucha fibra, vitamina A y C, así como Hierro, Calcio y Magnesio (Idiáquez, 1994). Es un alimento que se compara con la leche, ya que es rico en proteínas, en calcio y otros minerales. Tiene un alto nivel de proteínas que va del 15 al 18 %; además, contiene lisina que es un aminoácido esencial en la alimentación humana y que no suele encontrarse (o en poca cantidad) en la mayoría de los cereales (Velasco y Villela, “El amaranto”, Arqueología Mexicana, núm. 138, p. 12-18).

Apenas hace unos cuantos años se manifestó que el Amaranto puede consumirse casi desde la siembra, en forma de germinado, de hojas tiernas en ensalada, o molidas. En nuestro México el Amaranto es una planta de la familia Amaranthacea que incluye cerca de 60 géneros y más de 800 especies. Las más apreciadas por su producción son: *Amaranthus cruentus* y *Amaranthus hypochondriacus*. Según el Manual para la producción de Amaranto mexicano,⁹⁸ una familia que siembre alrededor de 24 metros cuadrados de amaranto tendrá asegurado el consumo necesario de proteínas durante todo el año, lo cual no se puede lograr con ningún

⁹⁸ Para mayor información consultar en línea: Manual para la producción de Amaranto mexicano Disponible en: <http://www.puentemexico.org/sites/default/files/puente/attachments/manualecoamarantofinal.pdf>, consultado el 24/06/2018.

otro cultivo. He ahí la propuesta muy concreta y acertada de México en introducir el proyecto del Amaranto y su importancia en la seguridad alimentaria y nutricional nicaragüense.

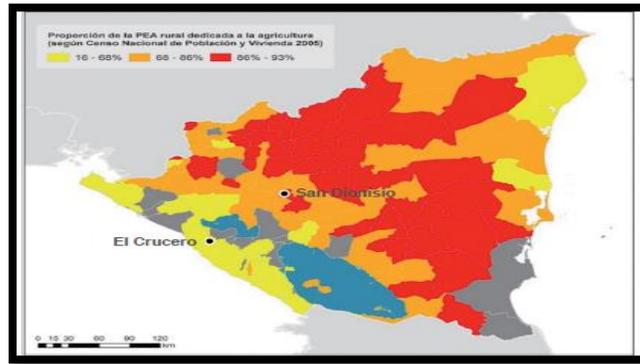


La estatua de la deidad suprema, Huitzilopochtli, el dios azteca de la guerra, también era elaborada a base de pasta de amaranto (López, 1969).

a. Características geográficas y ambientales.

Por tanto, ¿Qué características únicas hacían atractivo al lugar de intervención del proyecto Amaranto? Podemos iniciar mencionando que, Nicaragua ha sido un país fundamentalmente agrícola y la mayor parte de la población ha vivido de la tierra. La mayor parte de los hogares de la agronomía familiar se han dedicado a la producción agrícola de granos básicos y la crianza de ganado menor, en particular aves (Véase Mapa 01: Agronomía en Nicaragua).

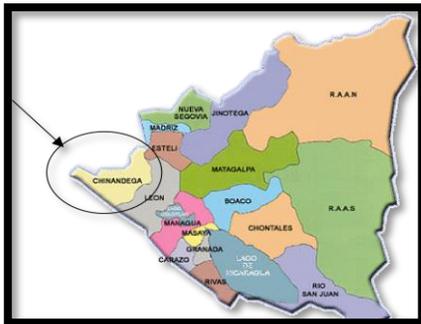
Mapa 01: Agronomía en Nicaragua



Fuente: http://www.gifex.com/mapas_nicaragua/Chinandega_Department_Administrative_Political_Map_Nicaragua_2.htm

Para el estudio de caso, la comunidad La Tejana, geográficamente era considerada la más grande en la costa del Pacífico con una superficie de 1,308 km²:

Mapa 02: División Política y Administrativa de Chinandega.



Plano 01: Catastral de la Comunidad la Tejana en Chinandega.



Fuente: http://www.gifex.com/mapas_nicaragua/Chinandega_Department_Administrative_Political_Map_Nicaragua_2.htm

En el tema del relieve, la zona estaba comprendido por la fila volcánica: Chonco, San Cristóbal y Apastepe, estos dos últimos ubicados en Chinandega, lo cual era asumir un riesgo para la inversión de capital extranjero y también la viabilidad del proyecto. Al comparar esta evidencia, (Amorós,2000) sobresale de manifiesto que el lugar no era tan viable para el uso de suelo, en el cual se desarrollaría el proyecto.

Durante el trabajo de campo, el señor Ajax Trujillo, supervisor del INTA y técnico del proyecto FCAPPCCA), indicaba que el área volcánica era un factor a tomarse en cuenta ya que las propiedades del suelo no eran las más óptimas a pesar de estar rodeado por una amplia gama de bosques y lagunas naturales explotadas actualmente para la Camaronicultura (Trujillo, 2017 entrevista personal). En mi opinión, creo más bien que el cultivo del Amaranto, por ser tan adaptable y bondadoso a los diferentes terrenos, fue el factor que pudo predominar en un ambiente hostil dotado de fragilidad ante los cambios climáticos en comparación a otros cultivos.



Fotografía No.02: Blandón, M. (2017). Paisaje característico volcánico del Departamento de Chinandega, Nicaragua.

Por otra parte, la Comunidad La Tejana poseía un alto potencial económico en la producción para la agro exportación y la agronomía familiar era la subsistencia de las poblaciones rurales (López, 2002).



Fotografía No.03: Blandón, M. (2017). Paisaje climático caracterizado como Sabana Tropical de la Comunidad la Tejana, Departamento de Chinandega, Nicaragua.

Si bien el sector agrícola generaba empleo, la mayor parte de su fuerza laboral tenía un bajo nivel educativo. La capacidad de la población rural para adaptarse a los cambios en la agricultura, estaba relacionada con el acceso a tres aspectos: servicios básicos, información para innovar recursos y organización. El sector agrícola se conformaba generalmente de pequeños y medianos agricultores pobres, que convivían en una situación de desigualdad social.

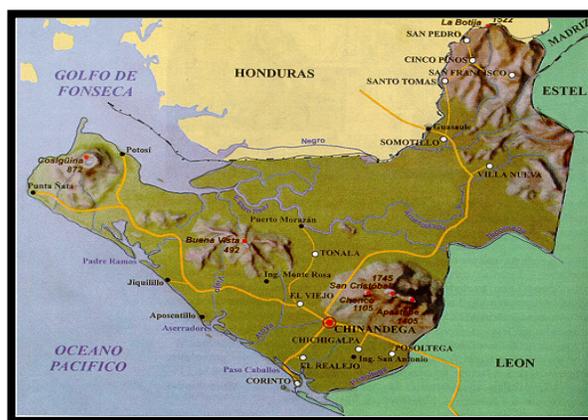
Para la inversión de la cooperación internacional mexicana, por su carácter dual (receptor y oferente de ayuda y cooperación), y copresidente de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), era un momento decisivo de maximizar la eficacia de su cooperación (Revista Mexicana de Política Exterior, núm. 102, septiembre-diciembre de 2014, pp. 7-14).

En palabras de Juan Manuel Valle Pereña, en su artículo “México actor con responsabilidad global”, se mencionaba que Nicaragua contaba con la suscripción de un convenio de cooperación técnico- científica con México “convirtiéndose entonces el país nicaragüense en una prioridad dentro de la política exterior mexicana, que por ende se mostraba muy receptor de la ayuda” (Uribe,2010:73). Sin embargo, a mi parecer, también existían otros motivos más de fondo como; el alcanzar los objetivos propuestos en la política exterior de ese sexenio, así como el interés de replicar un modelo de cooperación más allá de las fronteras mexicanas que le generara lecciones aprendidas para su nuevo papel de cooperante dual e impulsor de la Eficacia de la Cooperación.

En el tema de la fauna, la Comunidad la Tejana, a diferencia del resto del país de Nicaragua, había impactado desde los tiempos de los conquistadores españoles. Así lo expresó Pedrarias Dávila, citado por Tous Mata: “era la tierra de animales de la tierra que llenan en abundancia”, lo que aludía a que la comunidad La Tejana representaba una muestra de una zona rica en recursos de fauna (Tous Mata, 2008, pág. 55).

Por otro lado, en el tema de la hidrología, en la Comunidad La Tejana se identificaban diversos ríos que facilitaban un gran potencial agropecuario y con bastos recursos naturales. Entre ellos se mencionan: el Atoya, Estero Real, Río Viejo, Río Congo, Posoltega, Acnospachapa, Tecomage (Véase Mapa 03 Hidrografía del Departamento de Chinandega, Nicaragua).

Mapa 03: Hidrografía del Departamento de Chinandega, Nicaragua



Fuente: <http://www.ana.gob.ni/DocumentosSiAGUA/slideshow/Album%20Cuencas%20Nic%20Revisado.pdf>

A pesar de ello, el agua presentaba un inadecuado o escaso aprovechamiento debido a la práctica común de utilizarse de manera exclusiva e intensiva, pues no existía una cultura de uso del agua; sin embargo, no constituía una amenaza para el cultivo del Amaranto, ya que éste, para su cultivo y preparación, requiere de poca agua (ALMA, El Viejo, pág. 44). No obstante, en el informe de seguimiento, se mencionaba que este proyecto con México llegó a correr el riesgo, en el sentido de que el proyecto en un momento tuvo que encontrar las necesidades en la población, y redefinir la gestión de recursos así como las prioridades, además del entorno del ambiente que estaba influenciado por las múltiples variaciones que incidían en la región del Pacífico como: el Corredor Seco, el fenómeno conocido como “El Niño” y otros fenómenos meteorológicos (Trujillo, 2017 entrevista personal).

Políticamente, la Comunidad la Tejana, al igual que otras áreas del territorio de Nicaragua, enfrentaba una transición de mando político, lo que obligaba a llevar en

buenos términos la comunicación con las instituciones gubernamentales de izquierda que habían ganado los comicios municipales del 2010.⁹⁹ Al respecto, Francisco Javier Espinoza Pérez (líder comunitario) expresaba en entrevista que debido a tal situación: “[...]durante las asambleas iniciales propusimos las actividades productivas del proyecto y no fueron incluidos en el proyecto, y en el proceso de diálogo con las autoridades políticas y las visitas de los técnicos expusimos los mecanismos de implementación de las acciones para un mayor provecho; sin embargo, “fue un proyecto que se hizo desde el exterior hacia adentro, porque nada se tomó en cuenta”.

b. Aspectos Socio-Económicos

En los aspectos Socio-Económicos de la población La Tejana, podemos afirmar que se caracterizaba por su diversidad cultural, étnica y lingüística. Previo a la intervención del proyecto, era una zona bien empobrecida y conformada por la migración de poblaciones de otras comunidades al interior del país en su calidad de refugiados.

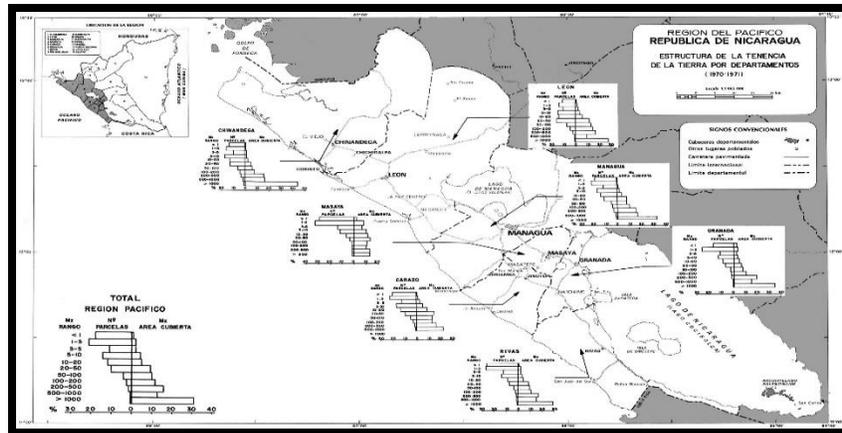


Fotografía No.04: Blandón, M. (2017). Población de niños de la comunidad La tejana del Departamento de Chinandega, Nicaragua 2010.

⁹⁹ Julio César Velásquez Bustamante, originario de la comarca San Benito 2, Chinandega, Nicaragua que no había cambiado su extracción proletaria, pero al ganar la silla edilicia, años más tarde, fue objeto de investigación por actos de corrupción. Recuperado en: <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/13791-alcalde-repudiado-su-hermano/>, consultado el 07/03/2018.

En el tema de la tenencia de la tierra, la mayoría de los hogares presentaban poco acceso, pero la misma población llevó a la atomización de las parcelas familiares, lo cual aumentó la presión sobre la base de recursos naturales (Véase Mapa 04 Atomización de las parcelas familiares):

Mapa 04 Atomización de las parcelas familiares, lo cual aumentó la presión sobre la base de recursos naturales



Fuente: <https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea47s/ch10.htm>

Por lo tanto, la agricultura familiar era la base del ingreso y las mujeres, además de su trabajo doméstico, participaban activamente en las tareas agrícolas de la siembra y la post-cosecha. En entrevista a la líder comunitaria, Eduvina Hernández, comentaba que esta sobrecarga de trabajo no remunerado de la mujer incidía indirectamente en la seguridad alimentaria del hogar, ya que no había tiempo de calidad en la preparación de los alimentos y regía una cultura machista. En consecuencia, como era de esperarse, las condiciones de salud y educación orientadas a mejorar la salud y el estado nutricional de los niños y niñas a menudo se limitaban, por la falta de tiempo y energía de las madres para participar en las mismas, y consecuentemente incidían en el estado nutricional del niño/a.

Los servicios de salud eran atendidos solamente por un único centro de salud, ubicado hasta nuestros días en la cabecera del municipio. El personal del centro de salud no disponía del equipo, insumos, medicamentos y personal necesario para

cubrir la demanda de salud de la población y mucho menos en atención sobre Seguridad Alimentaria (Selección de Material de Chinandega; 2010: 12).

En lo que respecta a la educación, las mujeres, los niños y las niñas asistían hasta la primaria. Sin embargo, la falta de medios económicos de las familias para enviar a los niños a la escuela de grado superior y la distancia a las mismas, provocaba que muchos niños y niñas tan sólo pudieran completar el primer ciclo de escolarización (ACH, 2010, p. 23).

En el tema del ingreso y el empleo, como se indicó en algunos de los párrafos anteriores, la principal fuente se encontraba en el área agrícola. Asimismo, en cuanto a comercialización de los productos, un 38% de la población no vendía nada de lo que cultivaban, sino que lo que cosechan era para autoconsumo o recibían ayuda de sus familiares del extranjero a través de las pocas remesas que les enviaban, lo que generaba una cierta dieta alimenticia para unos cuantos como lo indicó en entrevista, Eduvina Hernández, líder comunitario, en la visita de campo realizada en el mes de mayo de 2017 (Hernández, 2017, entrevista personal).

En la zona, la mayoría de la población debía desplazarse a la cabecera municipal para comprar los productos básicos. El ingreso de la canasta familiar, desde 2002 oscilaba en C\$3,135.00 pesos, equivalentes a (US\$ 224.40) dólares americanos, mientras que un salario mínimo alcanzaba C\$1,319 pesos, equivalentes a US\$ 94.41 dólares americanos; lo anterior era para el área de la comunidad en específico (Informe Cooperativa Chinantlan, 2017).

En el contexto nacional, Nicaragua era calificada por la cooperación internacional como un país de Renta Media, sin embargo, este país continuaba requiriendo la ayuda internacional por ser una nación altamente endeudada, lo cual se constataba en los débitos de la deuda interna originada desde los años ochenta con los Certificados Negociables de Inversión y los Bonos de Indemnización. Por tanto, este tipo de proyecto con un abordaje intersectorial, era propicio, pues estaba

encaminado a romper con la situación de Inseguridad Alimentaria y nutricional (SAN) que se sufría en un área geográfica donde las condiciones de pobreza y desigualdad en términos socioeconómicos, políticos, y de género permeaban. A continuación, pasaremos a estudiar el proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Agroindustriales Pre y Pos Cosecha del Cultivo del Amaranto, 2010-2015 para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

II. Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades agroindustriales pre y pos cosecha del cultivo del Amaranto, 2010-2015 (FCAPPCCA) en materia de seguridad alimentaria y nutricional en la comunidad La Tejana, Chinandega, Nicaragua.

a. Antecedentes

El gobierno de Nicaragua, ante la situación de vulnerabilidad alimentaria que se vivía en la comunidad La Tejana, y el poco presupuesto económico con que contaba, solicitó al gobierno mexicano en el marco del encuentro de la V Reunión Binacional México-Nicaragua (2010), su apoyo con la finalidad de implementar una iniciativa de cooperación con carácter social, humano y de seguridad alimentaria que formase parte de la cartera del Programa de cooperación bianual 2010-2012, que tendría el nombre de: Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Agroindustriales Pre y Pos Cosecha Del Cultivo Amaranto (FCAPPCCA).



Fuente: Secretaría de Cooperación y Económica, República de Nicaragua, 2016.

Cabe aclarar que dicho modelo de cooperación, estaba pendiente de ser incorporado, al conjunto de réplicas de iniciativas mexicanas que se habían previsto para explorar nuevos espacios de la cooperación mexicana, como una forma de respuesta del interés de su geopolítica y de su nuevo papel de carácter dual¹⁰⁰ dentro de la Cooperación Internacional. Asimismo, México también consideraba viable proponer esta iniciativa de proyecto, siendo que la siembra y cultivo del Amarantho procedía históricamente desde los años 5,000 a 7,000 d.c. cultivado por los Mayas, los Aztecas y los Incas (Becerra, 2000) y que había desaparecido por mandato de la corona española al considerarlo satánico.

También, en el año 2007, la Universidad Tecnológica de la Mixteca en colaboración había realizado un estudio de la industrialización y comercialización del grano de Amarantho en diversos productos en Huajuapán de León, Oaxaca, a fin de determinar la factibilidad del proyecto, diversificar la alimentación de esa zona y difundir su alto contenido de nutrientes y proteínas. A partir de esa experiencia se habían creado cereales, harina y barras de granola a base de amarantho con lo cual las personas que consumieron el producto lo aceptaron de manera fácil, pues el estudio reflejó que el grupo elegido pudo interactuar de manera homogénea con sus perfiles de consumo alimenticio y de manera saludable. Además, el cultivo se presentaba muy adaptable a las condiciones climatológicas del terreno, (Iturbide, Lozano, & Pereyra, 2012).

Para darle un mayor sustento legal y reconocimiento jurídico al proyecto, ambos gobiernos habían suscrito un Acuerdo Bilateral de Cooperación Técnico-Científica¹⁰¹ comprometiéndose a que dicha intervención respondería a los

¹⁰⁰ Es entendido en la CIPD, como un país de renta media que además tiene un carácter dual (es decir, receptor y oferente) en materia de cooperación. Para mayor información véase en: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n102/borballac.pdf> consultado el 30/04/2018.

¹⁰¹ Notimex, 2010. Ratifican México y Nicaragua acuerdos de cooperación científica. Recuperado en: <http://ntrzacatecas.com/2010/05/29/ratifican-mexico-y-nicaragua-acuerdos-de-cooperacion-cientifica/>, consultado el 12/03/2018.

lineamientos de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como a las políticas y los planes de Desarrollo Humano nacionales de ambos países. Además, se enfocó la delimitación de espacio del cultivo en una comunidad local para observar los posibles resultados ante la situación socioeconómica de los pobladores locales con el tema de la desnutrición infantil, así como para analizar el desarrollo de las capacidades locales. En este punto, lo más importante, era analizar el papel de la eficacia de la Cooperación Mexicana. También importaba analizar lo que ocurría con el resto de los actores nacionales y locales que jugaban un rol importante dentro del proyecto, como: la autoridad municipal, el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), que analizaremos más detenidamente a través del análisis FODA en el capítulo 5. Sin embargo, consideramos oportuno señalar que todo este conjunto de actores nacionales e incluso los internacionales actuaban como una alianza intersectorial, quedando evidenciado en el primer informe del proyecto¹⁰² que se resume a continuación: ¹⁰³

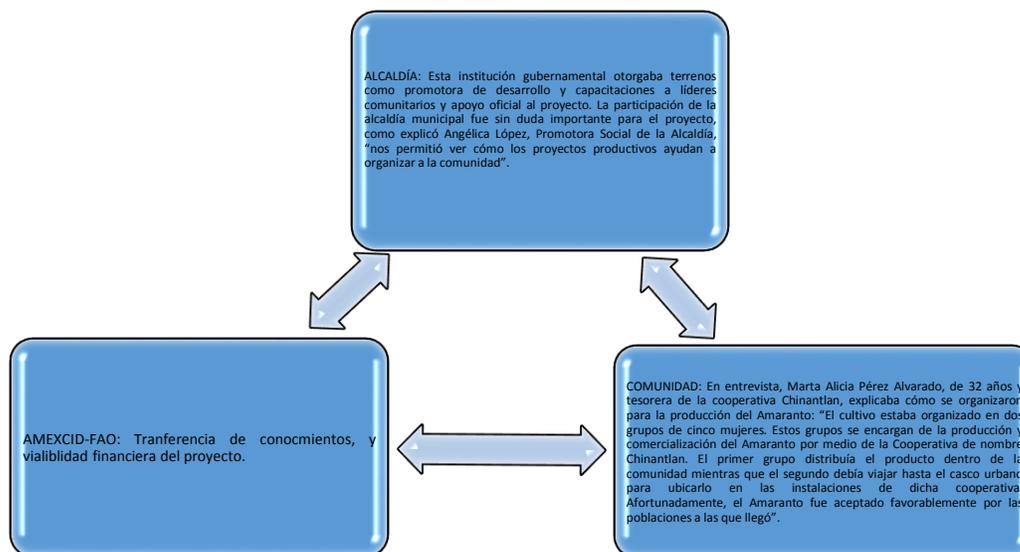
“-Si los escenarios o espacios geo demográficos se eligiesen, no en función de criterios de vulnerabilidad coincidiría con la que exhiben los mapas de pobreza y vulnerabilidad, y esto es un hecho que respalda una abrumadora evidencia en el país (Nicaragua).

-Si la intervención apuntase a prevenir los problemas nutricionales, y de modo especial, el retardo en talla, ella también sería efectiva en relación con una gran pluralidad de eventos y condiciones de salud, que se presentan a lo largo del curso de la vida. Tómese en cuenta, por ejemplo, que los niños que nacen pequeños para su edad gestacional, tienen un mayor riesgo de ser obesos en la adolescencia y, en consecuencia, una mayor probabilidad de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles en la adultez. Esta propiedad no es privativa de la nutrición, pero ninguna otra condición como ella y ningún otro indicador como el retardo en talla, exhiben una intersección horizontal tan amplia.

¹⁰² Informe Cooperativa Chinantlan, 2010. El Amaranto, el alimento del futuro véase completo en: <http://www.amaranto-future-food.net> consultado el 08/04/2018.

¹⁰³ Sandino, N. (29 de noviembre,2016). FAO: Nicaragua es un ejemplo para la región en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional. EL 19 DIGITAL.pág.1. Recuperado en: <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:49526-fao-nicaragua-es-un-ejemplo-para-la-region-en-el-tema-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional> consultado el 08/03/2017

-Ninguna otra condición resulta tan atractiva como estandarte o blasón político para ejercer abogacía y convocar a los responsables de diseñar y ejecutar las políticas públicas. con lo cual una alianza sería una oportunidad muy propicia para cristalizarse en acciones concretas.”



Fuente. Elaboración propia (2018, con información informe “Cooperativa Chinantlan, 2010, el Amaranto, el alimento del futuro”, recuperado de <http://www.amaranth-future-food.net>. Consultado el 13/03/2018.

También en ese mismo informe¹⁰⁴ fueron encontrados otros aspectos del proyecto que se basaron en los componentes de la Seguridad Alimentaria¹⁰⁵ y la Vulnerabilidad Alimentaria¹⁰⁶ En ese sentido, pudimos apreciar que los componentes fueron desarrollados y adaptados de la siguiente forma: en relación con la Disponibilidad de Alimentos, fueron las reservas alimentarias de la comunidad la Tejana las que variaban en la mayoría del tiempo entre agosto a octubre (**Véase**

¹⁰⁴ Informes Cooperativa Chinantlan, 2010. El Amaranto, el alimento del futuro, véase completo en: <http://www.aramanto-future-food.net> consultado el 08/04/2018.

¹⁰⁵ “Ibídem”.

¹⁰⁶ En la literatura en general existen diversas clasificaciones sobre el tema de la vulnerabilidad, pues se clasifica en vulnerabilidad cultural, vulnerabilidad ecológica, vulnerabilidad económica, vulnerabilidad educativa, vulnerabilidad física, vulnerabilidad ideológica, vulnerabilidad política, vulnerabilidad social y vulnerabilidad técnica. En nuestro caso concreto, la FAO conceptualmente establece que la vulnerabilidad alimentaria “... se refiere a toda la gama de factores que hacen que las personas queden expuestas a inseguridad alimentaria. El grado de vulnerabilidad de una persona, un hogar o un grupo de personas está determinada por su exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas. Antecedentes y principios del sistema de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad SICIIV, FAO 2017.

Tabla No. 01 Estación y producción agrícola /Cosecha en Comunidad La Tejana).

Tabla No. 01 Estación y producción agrícola /Cosecha en Comunidad La Tejana

Productos	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Temporada	Se	Se	Se	Se	L	L	L	L	L	L/S	Se	Se
Cultivo Maíz	C	C	C		S						C	
Cultivo Frijol	C	C	C		S					C	C	
Cultivo de Algodón						No cosechan						
Cultivo de papa	C				S		C		S			
Escasez de alimentos ****						X	X	X	X	X	X	X

C= Cosecha S= Siembra L= Lluvia Se=seca X= Hay escasez ****La escasez se da entre 3, 4 y 5 meses.

Fuente: Elaboración propia con información de Cooperativa Chinantlan, 2010. Informe el Amaranto, el alimento del futuro, No.4, pág. 110.

En el mismo periodo, la misma tabla también nos permite apreciar como resultado de esta estación y producción agrícola, en la zona se agravaba la desnutrición crónica, y la mayoría de los cultivos se realizaban en épocas secas. (Cooperativa Chinantlan, 2010. Informe el Amaranto, el alimento del futuro, pag 258). Al realizar la visita de campo, se pudo constatar que efectivamente lo anterior generaba que la tierra fuese poco fértil y con mucha fragilidad, lo que daba como consecuencia que la disponibilidad de alimentos fuese entendida en base al tema de la tierra y el cultivo de la misma.

En el aspecto del Acceso y/o estabilidad de los alimentos, el informe del proyecto¹⁰⁷ permitió comparar que este punto estaba determinado por la durabilidad de los alimentos. Sin embargo, había una limitante: no existían del todo los bancos de semillas o los silos de granos y/o almacenes en buenas condiciones, y, por ende,

¹⁰⁷ Informes Cooperativa Chinantlan, 2010-2014. El Amaranto, el alimento del futuro véase completo en: <http://www.amaranto-future-food.net> consultado el 08/04/2018

era casi imposible contar con insumos de contingencia para las épocas de déficit alimentario, (Morales,2012).

En el componente sobre Consumo de Alimentos, mediante los datos del informe y de la Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (ENDESA)¹⁰⁸ realizada en 2010, se determinó que los niños no estaban recibiendo cinco tiempos de alimentación, como lo recomienda la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Adicionalmente, la dieta incluía sólo dos alimentos: maíz y frijol. Por otra parte, los niños consumían un alto porcentaje de café, lo que estaba causando daños al estado nutricional de los niños, pues alteraba los nervios y las frecuencias cardiacas.

En entrevista al grupo local, lo que pudimos percibir era que en el consumo de alimentos por orden de importancia dentro del núcleo familiar los hombres eran los primeros en recibirlos, seguido por los niños y por último las mujeres, afectando en cantidad el consumo de alimentos a los grupos más vulnerables. Esto evidentemente traería al proyecto la doble tarea de romper con esquemas de una cultura machista que afectaba la distribución y la seguridad alimenticia de los hogares, pero, a la vez, las mujeres como veremos más adelante se convertirían en las protagonistas de una alimentación adecuada. Por ello, surge la interrogante: ¿se lograría romper esa cultura al final de las metas propuestas y el ciclo de vida de este proyecto? Responderemos afirmando que el contexto generaba mucha incertidumbre y que esperamos en el capítulo 5 de esta investigación aclarar las dudas con base a los resultados que refleje el FODA.

En lo que respecta al uso de la Utilización Biológica, según la entrevista dirigida a Francisco Javier Espinoza Pérez, Coordinador General de la Cooperativa

¹⁰⁸ Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (ENDESA 2010) véase completo en: http://www.inide.gob.ni/endesa/Endesa11_12/HTML/endesa11/assets/common/downloads/Informepr eliminar.pdf, consultado el 08/03/2017.

Chinantlan, Departamento de Chinandega, Nicaragua, este componente fue vinculado a cómo la autoridad local entendía este concepto ligado a las limitantes en el acceso a los servicios básicos (luz, agua, servicios de salud, educación, etc.). Todo ello dio como resultado que la utilización biológica fuera conceptualizada de manera errónea. Según señala, (Luiselli,2018) en su libro Agricultura y Alimentación en México, este componente en casi todas las partes del mundo ha sido mal interpretada en su uso: “(...), el cual debería de ser entendido como: una estrategia para la diversificación del consumo, incluso de la forma tradicional de preparación de los alimentos más consumidos. En el caso de obtenerse algún tipo de asistencia financiera para estos propósitos, la misma pierde su sostenibilidad al cesar tal asistencia. Pareciera que no se desea continuar con este tipo de trabajos y en determinados momentos se llega a pensar que más bien incomoda a ciertos sectores de la vida pública”.

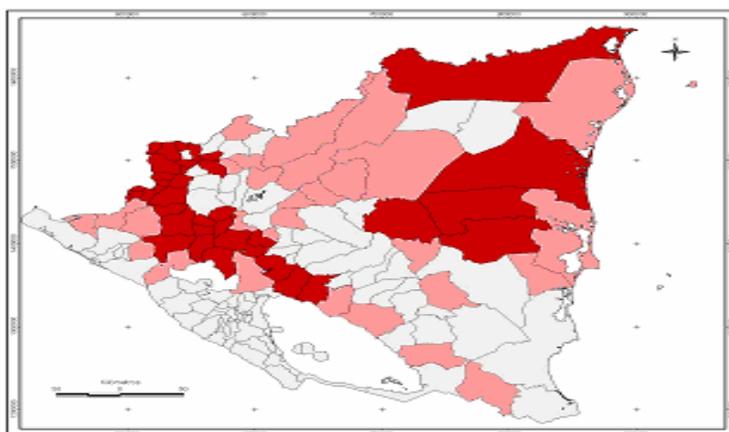
Por último, el tema de la Vulnerabilidad Alimentaria¹⁰⁹ fue otro aspecto analizado dentro del contexto del proyecto por dos factores: la pobreza y la reducción en la producción agrícola. (Vulnerabilidad = Pobreza + Reducción Producción). Es decir, la vulnerabilidad en este proyecto fue asociada directamente con los altos índices de la pobreza que se vivían en el entorno, además de una reducción de la producción que trajo consigo los bajos ingresos, y que originaron a su vez la inseguridad alimentaria. En mi opinión, estos factores fueron las causas principales que afectaron a un gran número de grupos poblacionales dentro del proyecto y que además se magnificó en la zona vulnerable rural,¹¹⁰ donde las alternativas de mejorar las condiciones de vida eran muy escasas.

¹⁰⁹ Recuperado en:http://www.wfp.org/food-security/assessments/comprehensive-food-security-vulnerability-analysis?_ga=2.91986778.1377804341.1520891055-53393980.1520891055 consultado el 12/03/2018.

¹¹⁰ Conceptualmente la FAO define las zonas vulnerables como “... una zona de producción (o de suministro) en la que existe una gran probabilidad de que se produzcan importantes variaciones de producción (o en el suministro) y un gran número de familias o personas sensibles a dichas variaciones. Una zona expuesta a catástrofes naturales (sequía, inundaciones, ciclones, etc.) al igual que cualquier zona de un ecosistema frágil entra en esta categoría, pero una ciudad, o zona urbana, también puede ser vulnerable casi en su totalidad (por ejemplo, Calcuta) ...”. Manual para el diseño e implementación de un sistema de información para la seguridad alimentaria y la alerta temprana (SISAAT), Roma 2001.

Sin embargo, para el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Vulnerabilidad Alimentaria en este proyecto se debía a otros factores asociados al desplazamiento, a las cuestiones sociodemográficas, la adaptación y aceptación de alimentos, la autonomía de consumo, la falta de servicios o información. (Véase Mapa 04 Vulnerabilidad Alimentaria previa al proyecto en Chinandega):

Mapa 05: Vulnerabilidad alimentaria previa al proyecto en el Municipio de Chinandega.



Fuente: Programa mundial de Alimentos, Nicaragua (2010)



Alta, Muy alta y baja

En el mapa del PMA (2010) que presentamos, podemos analizar que la vulnerabilidad alimentaria en la zona Chinandega donde se ubicaba la comunidad La Tejana, era una de las más afectadas oscilando entre el rango de: Alta y Muy alta. Por consiguiente, el proyecto debía incluir: 1) medidas directas destinadas a las personas más vulnerables al hambre y 2) el desarrollo de una agricultura familiar y local a fin de garantizar el derecho a una alimentación adecuada y el fortalecimiento de las capacidades locales. Por lo que, en estos momentos revisaremos cuál sería el objetivo específico del proyecto, pues tenía muchas tareas que ejecutar.

b. Objetivo General

Según el informe de la Cooperativa Chinantlan, 2010, sobre el Amaranato, el alimento del futuro¹¹¹, el objetivo general del proyecto era: contribuir a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el área de la Comunidad La Tejana, específicamente en niños de 3 a 5 años de edad, a través del apoyo a las capacidades locales en la agricultura familiar.¹¹²



IV. FORMULACIÓN DEL PROYECTO	
Debido a que la AMEXCID cuenta con mecanismos de gestión orientada a resultados , la aprobación de un proyecto dependerá de que la propuesta cumpla con los siguientes elementos:	
<ul style="list-style-type: none">- Objetivos claros y precisos.- Indicadores medibles, transparentes, comprobables y orientados a resultados que permitan medir el avance del proyecto.- Condiciones externas necesarias para el logro de los resultados del proyecto.	<ul style="list-style-type: none">- Beneficiarios directos e indirectos.- Estrategia de sostenibilidad posterior al proyecto.- Mecanismo de difusión de los resultados alcanzados.- Costos asociados y fuentes previstas de financiamiento.
Según la dimensión del proyecto, agregue tantos resultados como sea necesario. Cada resultado puede tener más de un indicador .	
IV.1 Objetivo general Defina la situación esperada al finalizar el proyecto. Máximo 100 palabras. Contribuir a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el área de la Comunidad La Tejana específicamente en niños de 3 a 5 años de edad a través del apoyo a las capacidades locales en la agricultura familiar en el cultivo del amaranato.	
IV.2 Objetivos específicos Defina los cambios necesarios para lograr el objetivo general. Máximo 200 palabras. <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer capacidades en metodologías y técnicas de investigación en manejo agronómico y mejoramiento genético.• Fortalecer capacidades en metodologías y técnicas de manejo poscosecha del amaranato.	
IV.3 Vinculación del proyecto con políticas globales/objetivos de desarrollo internacionalmente acordados Indicar Objetivos de Desarrollo del Milenio, Objetivos de Desarrollo Sostenible o compromisos de Cambio Climático relacionados, por ejemplo. En el Plan Nacional de Desarrollo Humano , como parte de la estrategia agropecuaria y forestal para el crecimiento de la producción con incremento de la productividad. Una de las líneas de acción contempla la diversificación como medio para afrontar situaciones climáticas severas que afecten la productividad agrícola y por ende la soberanía y seguridad alimentaria. Dentro de las estrategias globales ante el cambio climático la diversificación productiva con especies más resistentes a sequía posibilitan disponer de una alternativa productiva para los productores en zonas vulnerables.	

Fuente: Secretaría de Cooperación y Económica, República de Nicaragua, 2016.

Al momento específico de la intervención, como mencionamos en párrafos anteriores, la Comunidad La Tejana poseía una población aproximada de 21,557 habitantes, de los cuales, según la Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (ENDESA) realizada en 2010, a nivel local, el 16.9% de los niños/as menores de cinco años presentaban 6.9% de desnutrición aguda y el 2.7% desnutrición crónica. Además de una ausencia de educación nutricional, falta de acceso a información alimentaria, inaccesibilidad en la gestión de los alimentos y falta de recursos locales,

¹¹¹ Algunos de los informes pueden analizarse en línea, dirección URL: <http://www.amaranth-future-food.net>, consultado el 08/03/2018.

¹¹² El documento completo del proyecto se encuentra en los anexos de esta investigación y se detalla el llenado de la información del formulario del proyecto. Dentro de las actividades que se realizaron se encuentran: el mapeo de financiamiento en el ámbito bilateral y el apoyo en la capacitación técnica con recursos de la cooperación mexicana.

lo que reflejaba la necesidad de una urgente solución para esta problemática alimentaria.



Fotografía tomada del Informe Cooperativa Chinantlan, 2010. Informe el Amaranto, el alimento del futuro, pag 258). En ella se realiza visita de campo a San Luis Potosí, y en el caso de Nicaragua el único representante, Francisco Javier Espinoza Pérez, Coordinador General de la Cooperativa Chinantlan, Departamento de Chinandega, Nicaragua.

En esta fotografía, que fue proporcionada por la Cooperativa Chinantlan y que forma parte de uno de los informes del proyecto Amaranto,¹¹³ podemos observar la visita de campo a San Luis Potosí, bajo el acompañamiento del INIFAP, para conocer el modelo de réplica avanzado y comparado con el caso a ejecutarse en Nicaragua. También se pudo constatar mediante esa visita que se desprendieron los objetivos específicos y que pretendían alcanzar resultados como:

I. Reducir la desnutrición crónica infantil de 3 a 5 años, así como mujeres embarazadas, madres lactantes y mujeres en edad fértil. Lo cual se lograría a partir de acciones específicas:

1. Promoción y apoyo de la lactancia materna
2. Mejoramiento de la alimentación complementaria a partir de los seis meses de edad
3. Mejoramiento de prácticas de higiene incluyendo el lavado de manos

¹¹³ Informes Cooperativa Chinantlan, 2010-2014. El Amaranto, el alimento del futuro véase completo en: <http://www.amaranto-future-food.net> consultado el 08/04/2018

4. Suplementación de Vitamina A
5. Suplementación de zinc terapéutico en el manejo de la diarrea
6. Provisión de micronutrientes en polvo
7. Desparasitación y vacunación de niños y niñas
8. Suplementación de hierro y ácido fólico para prevención y/o tratamiento de la anemia en mujeres embarazadas
9. Prevención de la deficiencia de yodo, mediante sal yodada
10. Fortificación con micronutrientes a los alimentos básicos
11. Prevención y tratamiento de la desnutrición aguda moderada a nivel comunitario incluyendo alimentación suplementaria lista para consumo
12. Inmunizaciones

II. Prevenir y mitigar la muerte infantil por desnutrición, especialmente durante los meses más críticos del período anual de hambre estacional. Para lo cual se contemplaron las siguientes acciones:

1. Apoyar a la agricultura familiar para aumentar la producción de auto consumo y venta con técnicas apropiadas de bajos insumos por medio del manejo pos cosecha y así generar: la calidad de productos; el encadenamiento de producción y comercialización; la promoción del empleo digno; la provisión de asistencia técnica; la promoción del acceso a la tierra (arrendamiento, compra y regularización de tierras); y el fomento de la producción de granos básicos; extensionismo agrícola).
2. Establecer un Sistema de Alerta temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) con base en redes de vigilancia nutricional. En la literatura más utilizada, los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) son un componente integral de la preparación contra desastres e involucran una amplia gama de actores. Según el análisis del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA), dentro de su misión de salvar vidas, prevenir el hambre aguda, reconstruir las comunidades después de un conflicto o una catástrofe, y

fortalecer la capacidad de los países para reducir el hambre, el establecimiento de estas Alertas Tempranas ha sido importante porque puede salvar muchas vidas en el mundo entero. Desde mi análisis, yo afirmarí que el gran resultado con esta última acción era más bien la reducción de la mortalidad infantil que conllevaba a la necesidad de analizar la población meta y los beneficiarios directos e indirectos, como ocurrió en el proyecto de estudio y lo cual desarrollamos brevemente a continuación.

c. Población-Meta y beneficiarios

En el 2010, se retomó el estudio del Plan Ambiental y Municipal de la cabecera departamental de Chinandega,¹¹⁴ desarrollado por la autoridad municipal, el cual estaba dividido en: 1 área urbana, 1 semi urbana y 4 sectores: **Sector 1:** Mechapa, Paniquines, Laureles, El Jícaro, El Chorro, Apascalí, Puntañata, Oro Verde, La Salvia, El Rosario, Santa Julia, Las Pozas, Potosí, Aguas Calientes, El Capulín, Cabo de Orno, Cosigüina, Poza de la Vaca, el Bambuzal, Venecia. **Sector 2:** Gaspar García, Mata de Cacao, Los Playones de Catarina, Buena Vista, El Congo, Kilaca, Wispante, Las Pavas, Pueblo Nuevo. **Sector 3:** Santo Tomás, San Cayetano, Aurelio Carrasco, Los Portillo, Jiquilillo, Los Zorros, Padre Ramos, Los Clavos, Virgen de Hato, Los Manguito, Petacaltepe, villa Francia, San Andrés, Libornio, Hermanos Blanco, San Juan, San Luís, Río Viejo, Venezuela, La Picota, Manzano 1, Manzano 2, Manzanillo Aposentillo, Aserradores, Santa María, La Danta de Aperadores, El Pedregal, Ton Valle, La Danta, El Pedregal. **Sector 4:** La Tejana, Chimaltepe, El Bejuco, Palermo, Los Posito, Los Laureles, Chorrera, Palo Alto, La Curva, Santa Rosa, Las Lajas, Hato Grande, Tecomatepe, Los Gemelos Zopilotepe, El Recreo Norwich, Ramos Salvatierra, Mario Corea, Everth Mendoza, Campirano Norte, Campirano Sur, Los Valiente, El Espavel, Sasama, Germán Pomares, Río Chiquito Arriba, Río Chiquito Abajo, María Emilia Gonzáles, Los kilómetros 9 y 10, Palo Herrado, el Pastoral, Grecia número 4, Los Cerritos, San

¹¹⁴ Plan Ambiental y Municipal de la cabecera departamental de Chinandega http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/MARENA/MARENA0017/Chinandega.pdf

Carlos, Las Glorias, Emigdia Catín, Villa España, Toro Blanco, Las Brisas, Pedro Pablo Martínez, La Pedrera .

En este último sector No.4 se ubicaba la comunidad, objeto de estudio, que según los datos poblaciones del Instituto Nacional Nicaragüense de Información y Desarrollo (INIDE)¹¹⁵ en 2010, el 44.8% vivía en pobreza general y el 46.5% en condición extrema. Por otro lado, el 99.8 % formaban parte del área rural y contaba con una población infantil del 57.9% de 3 a 5 años de edad **(Véase Tabla No. 02 Total de Habitantes y pobreza de la Comunidad La Tejana):**

Tabla No. 02 Total de Habitantes y pobreza de la Comunidad La Tejana.

Habitantes		Pobreza		Población Infantil 3 a 5 años	Población Rural
		General	Extrema		
21,557		44.8%	46.5%	57.9%	99.8%

Fuente: Elaboración propia con base en la información del informe ACH-. (2010).

En ese sentido, podemos observar en la Tabla No. 2 que el proyecto contemplaba los grupos destinatarios más vulnerables, que eran los menores de edad (3-5 años), sin discriminar tampoco a hombres y mujeres existentes en la comunidad. **(véase seguidamente Tabla No. 03 Total de beneficiarios directos e indirectos la Comunidad La Tejana).**

¹¹⁵ Para revisión de la base de datos consultar en: Instituto Nacional Nicaragüense de Información y Desarrollo (INIDE) en línea, dirección URL: <http://www.inide.gob.ni/>, consultado el 13/03/2018.

Tabla No. 03 Total de beneficiarios directos e indirectos la Comunidad La Tejana.

Beneficiarios	Directos	Indirectos
Población La Tejana (total 21,557)		
Hombres y Mujeres	9,272	
Niños menores de 5 años	12,285	
Población del Departamento de Chinandega, Nicaragua (2010)		76,775
Estructuras de salud		
Médicos		11
Enfermeras Auxiliares		44
Técnicos de Salud Rural		9
Comadronas		17
Promotores		27
Estructuras Municipales		
Técnicos y funcionarios Municipales y de la comunidad.		43

Fuente: Elaboración propia con información ACH, 2010.

Pero, ¿cuál era el objetivo de tratar la desnutrición crónica y medir el resultado del proyecto desde las bases más pequeñas, o sea los niños, y no desde las bases altas o sea los adultos? En mi opinión, en Nicaragua, se estaba generando una serie de actos de corrupción y de duplicidad de acciones en proyectos lo que obligaba al gobierno utilizar su imagen paternalista, socialista y preocupado hacia los más desprotegidos bajo el discurso: “Cuando el Estado disponga de suficientes recursos, ese dinero saldrá del presupuesto nacional, pero mientras tanto continuará proviniendo de la cooperación internacional que operan en Nicaragua,” (Diario de la Juventud Rebelde Cuba, 2010)¹¹⁶.

¹¹⁶ Diario de la Juventud Rebelde Cuba. (2010). Presidente de Nicaragua informa sobre gestión del gobierno en 2010, recuperado en <http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2011-01-11/presidente-de-nicaragua-informa-sobre-gestion-del-gobierno-en-2010>, consultado el 13/03/2018.

En el caso de México, su política de hermandad y no injerencia política no le permitía inmiscuirse en temas nacionales pues es una característica propia de su política exterior, pero era una oportunidad de lograr intervenir en un nuevo espacio de cooperación como un actor protagónico con carácter dual dentro del Sistema Internacional.

d. Principales componentes y Actividades

En el tema de los principales componentes y actividades del proyecto, éstos se vincularon a los instrumentos Nacionales e Internacionales en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Nicaragua. De ahí la importancia de haberse desarrollado en el capítulo 3 de esta tesis.

En ese sentido, se utilizaron tres instrumentos: dos de carácter nacional (La Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional), y uno internacional (Objetivos del Desarrollo del Milenio-ODM). Para llevar a cabo esa línea operativa, se crearon varias actividades tomando como base la gestión de resultados y el trabajo conjunto de los diferentes sectores. Como podemos observar en la Tabla No. 04 Síntesis de Actividades y resultados aplicados en el marco del proyecto Amaranto (véase abajo), están incorporados de manera sintetizada los principales resultados y actividades que se realizaron en el marco de la ejecución del proyecto. No quisimos ser muy exhaustivos en los detalles, sino ser más puntuales en los más relevantes para el tema del estudio de caso.

Tabla No. 04 Síntesis de Actividades y resultados aplicados en el marco del proyecto Amaranto.

RESULTADO	ACTIVIDADES
Mejorado el nivel de conocimiento de la situación nutricional y de vulnerabilidad por autoridades municipales y estructuras sanitarias.	<p>Estudio nutricional y causal de la malnutrición de niños y niñas menores de 5 años.</p> <p>Estudio sobre la capacidad de respuesta de instituciones y estructuras comunales, ante los problemas de inseguridad alimentaria nutricional.</p>
RESULTADO	ACTIVIDADES
Política nacional de seguridad alimentaria es reforzada a nivel local, en sus sistemas de vigilancia nutricional.	<p>Formulación de planes de acción para reducir el riesgo nutricional en Inseguridad Alimentaria.</p> <p>Talleres de análisis y reflexión de la ley de seguridad alimentaria y su reglamento correspondiente, con autoridades municipales, de salud y tomadores de decisiones.</p> <p>Capacitación al personal técnico municipal y del personal de salud en el manejo e implementación del sistema de información social en el ámbito municipal ara la vigilancia de la Seguridad Alimentaria Nutricional.</p> <p>Talleres de capacitación para combatir la desnutrición crónica, implementado por el Programa Mundial de Alimentos (FAO).</p>
Comunidad La Tejana, sensibilizada en materia de Seguridad Alimentaria Nutricional.	<p>Programa radial educativo, con mediación pedagógica para orientar y sensibilizar a la población sobre: Diversificación en el consumo del Amaranto, higiene en el manejo de alimentos, lactancia materna y gestión del agua.</p> <p>Programa educativo a nivel comunitario, de las estructuras de salud, educación y municipalidades.</p>

Fuente: Elaboración propia mediante el resumen del informe Descriptivo Final, Cooperativa Chinantlan, 2014.

Así pues, en el primer año del proyecto, se inició la realización del Estudio Nutricional y Causal de la Malnutrición de niños-niñas menores de cinco años, como parte de las actividades impulsadas por la Agencia Mexicana, el cual fue completado en los primeros meses utilizando el marco conceptual de FAO que evalúa la malnutrición por medio de sus componentes principales: causas básicas o causas inmediatas (Cooperativa Chinantlan, 2010. Informe el Amaranto, el alimento del futuro, pág 150).

En la visita de campo para sustentar la necesidad de realizar esta actividad, así como conocer las características adaptables del cultivo y las tierras locales utilizadas, no se pudo encontrar información detallada del mencionado estudio; sólo pudimos observar que parte del paisaje en términos generales se caracterizaba por:

- ✓ La existencia a simple vista de tierra utilizada para el cultivo del Amaranto, muy adaptable, pero carente de conectividad.
- ✓ La utilización generalizada de la siembra directa y con técnica a puño de mano, así como la rotación en las parcelas de tierras donde cultivar Amaranto.



Fotografía No. 05: Blandón, M. (2017). Visita de campo 25 y 26 de mayo, 2017 a la comunidad la Tejana, Departamento de Chinandega, Nicaragua

La pertinencia del desarrollo de esta actividad cumplía en un primer plano con los resultados que buscaba el proyecto, que era sensibilizar sobre los temas de

Seguridad Alimentaria y Nutricional que nunca antes había interesado a las autoridades e instituciones gubernamentales de ese periodo.

De ahí que surgiera la segunda actividad sobre el Estudio de la capacidad de Respuesta de Instituciones y estructuras comunales ante los problemas de Inseguridad Alimentaria y Nutricional. Este estudio fue propuesto de igual forma por la Agencia mexicana (AMEXCID). En esta parte se destaca la apropiación del proyecto por parte de las autoridades municipales, así como el interés que desarrollaron los pobladores locales, aunque su participación fuese reducida según entrevista a la líder local comunitaria, señora Eduvina Hernández, quien expresó que esta actividad fue monopolizada por parte de la autoridad gubernamental dejando a un lado a los otros actores fundamentales, como la Comunidad Local que fue excluida de tal actividad sin justificación. Por lo que, nosotros consideramos que se necesita una apropiación local más ramificada e inclusiva que abarque a todos aquellos actores que definen e implementan las estrategias locales, como la población comunitaria en el llamado Desarrollo.¹¹⁷



Fotografía No. 06: Cooperativa Chinantlan. (2012). Estudio sobre la capacidad de respuesta de instituciones y estructuras comunales, ante los problemas de inseguridad alimentaria nutricional.

Sin embargo, parece ser que éste es un comportamiento muy usual tanto en el país receptor como en la Cooperación Internacional en general, la cual no ha cambiado

¹¹⁷ Grupo Asesor sobre Sociedad Civil y Eficacia de la Ayuda del Grupo de Trabajo sobre la Eficacia de la Ayuda del CAD-OCDE; 2008.- Síntesis de Conclusiones y Recomendaciones. 3er Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

desde su evolución hasta las nuevas modalidades de cooperar. En síntesis, esta actividad del proyecto mostró, por un lado, un desinterés por incluir al actor comunitario y también una baja capacidad a nivel institucional ante los problemas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, pues la autoridad municipal no manejaba en forma integral y específica la información relacionada con el proyecto¹¹⁸ (Informe, avance cultivo Amaranto, Cooperativa Chinantlan, 2014, pág. 6).

Para 2012, el proyecto desarrolló el taller sobre Capacitación técnica y del personal de Salud para el manejo e implementación de la Vigilancia de la Seguridad Alimentaria Nutricional. Tenemos el criterio de que la capacitación a un proyecto se basa en la necesidad de transmitir los conocimientos en el campo a sus actores locales y no al capital humano del gobierno ni a instituciones cercanas. Para este caso de estudio, la capacitación al igual que la actividad anterior fue dirigida a 2 técnicos de la Oficina Municipal a nivel de gobierno en el manejo sobre el Sistema de Información en base de Riesgo en Seguridad Alimentaria Nutricional (SIMRIAN). A pesar de que esta herramienta permitía que la autoridad municipal pudiera generar información importante para el desarrollo de actividades encaminadas al combate de la inseguridad alimentaria y respondiera al discurso en el ciclo de proyecto, el tema de la capacitación local contrastaba con el papel de los actores comunitarios que fueron de igual forma excluidos.

Es importante mencionar que en el referido taller se realizó la categorización del Sistema de Información en base de Riesgo en Seguridad Alimentaria Nutricional (SIMRIAN) en 4 colores: Verde: bajo riesgo, Amarillo: riesgo medio, Anaranjado: alto riesgo, y Rojo: muy alto riesgo (**Véase en tabla No. 05 Categorización de Riesgo La Comunidad La Tejana Chinandega-Nicaragua**):

¹¹⁸ Informes Cooperativa Chinantlan, 2010-2014. El Amaranto.

Tabla No. 05 Categorización de Riesgo La Comunidad La Tejana Chinandega-Nicaragua.

Comunidad	Verde (Bajo Riesgo)	Amarillo (Riesgo Medio)	Naranja (Alto Riesgo)	Rojo (Muy Alto Riesgo)	Total
La Tejana		10	20	0	30

Fuente: (ACH, 2010, p. 30)

De estos datos presentados en la municipalidad y puestos de salud del municipio se implementó una sala situacional sobre Seguridad Alimentaria en la cual se elaboraron mapas de caracterización comunitaria, dando a conocer la situación de riesgo del municipio y de la comunidad la Tejana, siendo un mero informe de seguimiento del buen actuar del gobierno nicaragüense (Acción contra el Hambre-ACH-. (2010).



Fotografía No. 07: Cooperativa Chinantlan. (2012). Capacitación técnica a la comunidad la Tejana del Departamento de Chinandega, Nicaragua.

En el sector salud, la percepción fue contraria, siendo que se pudo observar la falta de conocimiento en métodos de seguimiento del crecimiento infantil. En palabras de la enfermera de cabecera del Centro de Salud, se manifestó que: “esta actividad de capacitación y promoción contribuyó a mejorar los niveles de atención en salud pública y se contribuyó a la difusión a través de programas radiales”, (Informe Cooperativa Chinantlan-Capacitación técnica a la comunidad la Tejana del Departamento de Chinandega, Nicaragua, 2012).



Fotografía No.08: Cooperativa Chinantlan. (2012). Entrevista al personal de Salud en el manejo e implementación para la Vigilancia de la Seguridad Alimentaria Nutricional en la comunidad La tejana del Departamento de Chinandega, Nicaragua.

El Programa Radial educativo y de formación de Promotores Radiales Locales fue otra actividad dentro del proyecto, con mediación pedagógica, para orientar y sensibilizar a la población sobre la SAN, con alto contenido de información en tres horarios diferentes e identificados con alta audiencia a través de la radio local San Cristóbal.

Durante los dos años del proyecto, la programación incluyó los temas básicos considerados en el proyecto con una serie de subtemas específicos relacionados y priorizados. Cada uno de estos temas con los respectivos sub-temas estuvo constituido por diferentes espacios informativos:

- a) Lactancia materna y alimentación complementaria (6, 9 y 12 meses).
- b) Diversidad en el consumo de alimentos.
- c) Gestión y usos del agua.

Para llevar mensajes de educación y sensibilización a la comunidad la Tejana se realizó la traducción a la lengua indígena Nahuatl ó Nahuatl. A mi parecer, los espacios informativos que se difundieron comprueban, una vez más, que la utilidad de los medios de comunicación son un tipo de herramienta muy eficaz en el uso de la difusión, apoyo y educación en la población objetivo de un proyecto en cooperación (Acción contra el Hambre, 2010, p.13).



Fotografía No.09: Cooperativa Chinantlan. (2012). Formación de Promotores Radiales Locales comunidad la Tejana del Departamento de Chinandega, Nicaragua.

Para muchos pobladores de la comunidad, la formación en radiodifusión y producción radial culminó con la elaboración del esquema de la Radio Revista denominada “Salud y Nutrición”, (Espinoza, 2017, entrevista personal), que al día de hoy no existen ejemplares. Al respecto, considero que se debe asegurar la sostenibilidad de los resultados de los proyectos, de manera que la entidad ejecutora tenga la capacidad de continuar por sí misma los logros obtenidos, una vez terminada la ayuda de la Cooperación Internacional, lo cual no sucedió.

Y, finalmente, otra actividad dentro del proyecto fue el uso de las Ferias de Salud y Seguridad Alimentaria, realizadas en coordinación con el Centro de Salud, para la atención directa en la población comunal por medio de las jornadas demostrativas y educativas en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Las ferias eran dirigidas especialmente a mujeres, niños, adultos mayores con la demostración en la preparación de alimentos, charlas educativas, monitoreo del crecimiento y algunas actividades recreativas, lográndose buenos resultados, como veremos más detalladamente en el Análisis FODA del capítulo 5.



Fotografía No. 10, año 2010. Cooperativa Chinantlan. II Informe de seguimiento del Amaranto, el alimento del futuro, págs. (210-225)

De esta manera, el proyecto continuó hasta agosto de 2015 con ciclos interrumpidos en la línea del tiempo que en la mayoría de los casos sería un cuestionamiento si utilizáramos algún tipo de discurso de evaluación impuesta por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Considero que tal discurso siempre ha sufrido transformaciones porque los resultados del proyecto muestran serias desviaciones del argumento original.

Por tanto, de forma conclusiva y a nivel del estudio de caso del proyecto mexicano (FCAPPCCA) en materia de seguridad alimentaria y nutricional en Nicaragua 2010-2015, afirmamos que fue una intervención que en la medida de lo posible entendió la realidad nicaragüense que ocurría en 2010, que trabajó el tema de la inseguridad alimentaria en menores de 3 a 5 años y el fortalecimiento de las capacidades locales a través del beneficio a pequeños productores, generando aunque no era el objetivo del proyecto, una cadena productiva con potencial para aumentar la comercialización del Amaranto.

Por otro lado, también afirmamos que el gobierno nicaragüense logró ubicar los recursos de la Cooperación internacional mexicana en la zona de su interés y a su propia conveniencia, pues la postura del gobierno de Nicaragua frente a la Cooperación Internacional mexicana fue hacer uso de ésta como un instrumento de acuerdo a los intereses de su actual líder, comandante Daniel Ortega Saavedra. En cambio, para México, el impulso de este proyecto constituyó una réplica de un modelo de un cooperante dual y promotor de la Eficacia de la Cooperación que, en mi opinión, se basaba en una Cooperación Tradicional (Norte- Sur) por los esquemas de comportamiento que pudimos observar, aunque con cierto grado de modernización bajo el discurso de una Cooperación Sur- Sur, al no ser injerencista en la política nacional, sino como un actor observador y coadyuvante en los beneficios locales.

Con toda esta información, pasaremos a realizar el siguiente capítulo basado en un análisis FODA con base en el estudio presentado anteriormente, a fin de llegar a evidenciar los hallazgos encontrados tanto externos como internos, pues es una realidad que los proyectos de cooperación mexicanos y no mexicanos responden más bien a intereses de los Estados nacionales o incluso de gobiernos, y por ende van impregnados de los discursos de solidaridad y humanidad. Es por ello que terminaremos este apartado con las siguientes preguntas: ¿Hasta dónde llegaba la visión del Estado nicaragüense en términos de la Cooperación Internacional Mexicana y cómo debían actuar los otros actores? Tener en cuenta este tipo de interrogantes, analizarlas e intentar contestarlas fue un reto personal. Por una parte, considero que el Estado Nicaragüense, al momento de implementarse la Cooperación Internacional Mexicana, sirvió como un mecanismo de poder para seguir ganando más espacio dentro de su movimiento populista, y como existía una relación estrecha entre México y Nicaragua porque existían objetivos, intereses y necesidades complementarias, era más fácil hacer uso de esa dinámica de relación de poderes. En el caso de los otros actores como la comunidad local, si bien mostró un cierto grado de dinamismo, éste fue esporádico, siendo que no recibió el apoyo suficiente como para marcar su actuación y generar, una vez finalizado el proyecto, otro tipo de Cooperación Internacional con o sin el apoyo del gobierno nacional nicaragüense.

Capítulo 5. Análisis del papel de la Cooperación mexicana Internacional para el Desarrollo en el proyecto (FCAPPCCA) Amaranto.

Existe cierta urgencia entre muchos actores de la cooperación internacional por entender la eficacia de la cooperación y encontrar acuerdos en las posiciones y cambios que deberían efectuarse para poder generar más impacto en las intervenciones. En este contexto, ha adquirido relevancia el debate acerca de los problemas asociados a la sostenibilidad y la duplicidad de las acciones. Este debate alcanzó su punto más álgido desde la aprobación de la Declaración de París en marzo de 2005, consensuada por Ministros y otras autoridades de alto nivel de aproximadamente 90 países del Norte y Sur, así como por jefes y funcionarios de Organismos Internacionales de los países donantes.

La anterior enunciación puede ser perfectamente aplicable para este capítulo N° 5 sobre el análisis del papel de la eficacia de la CIPD mexicana en el estudio de caso del proyecto (FCAPPCCA) Amaranto, pues es importante reflexionar acerca de las razones y motivos que llevaron a un país como México a justificar en 2010 la existencia de un sólo proyecto en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en un país como Nicaragua. Los motivos pueden ser varios, pero inicialmente se encuentran relacionados con el entendimiento de la llamada Eficacia de la Cooperación Internacional, que aún después de cincuenta años y con más de 100 millones de dólares en sus fondos de inversión, persiste en las agendas nacionales. Algunos investigadores argumentan que todo ha sido un engaño que contribuye a perpetuar la dependencia de los países menos desarrollados convirtiéndolos en Estados pasivos, sin motivaciones para emprender o generar sus propios mecanismos autónomos de sobrevivencia, (Amorós, 2000).

Por tanto, a partir de tales aseveraciones, este capítulo 5 tiene por objetivo desarrollar un análisis FODA sobre el proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Agroindustriales pre y pos cosecha del cultivo del Amaranto, que reconoceremos por sus siglas (FCAPPCCA), 2010-2015 con la información disponible del capítulo

anterior. En ese sentido, muchos se preguntarán ¿por qué el FODA?, a lo cual responderemos que, utilizamos esta metodología del Análisis FODA/ DAFO o bien SWOT Matrix, (por sus siglas en inglés), por ser una metodología que permite analizar un proyecto en base a sus Debilidades, Fortalezas Amenazas y Oportunidades para la toma de decisiones. En los últimos años, esta metodología ha sido considerada como una herramienta por excelencia para saber en qué fue/es bueno un proyecto de CIPD, que tuvo/tiene que mejorar y cuáles acciones debían/deben llevarse a cabo de manera más clara y organizada. En el caso que nos ocupa, haremos su uso con el fin de demostrar cómo en algunos casos se puede adoptar este Análisis FODA como alternativa para estimar el éxito o el fracaso de una intervención, sin la necesidad de llegar a una evaluación propiamente dicha.

Por tanto, el presente capítulo se divide en tres partes. En la primera, iniciamos el análisis del papel de los actores nacionales e internacionales (INTA, COOPERATIVA CHINANTLAN, FAO y la CIPD mexicana) en el marco del proyecto. Posteriormente, en la segunda parte, procedemos a realizar la Matriz FODA, que, a pesar de ser vista por algunos investigadores como una herramienta muy ejecutiva, consideramos que puede ser flexible y adaptable a nuestro análisis llegando a desarrollar varias reflexiones muy importantes con respecto a esta iniciativa.

Finalmente, en una tercera parte, presentamos las recomendaciones que proponemos tanto al proyecto y al papel de la Cooperación Mexicana. Concluyendo esta sección con una síntesis de las principales manifestaciones encontradas en el caso.

I. El papel de los actores nacionales (COOPERATIVA CHINANTLAN, INTA) e internacionales (CIPD MEXICANA Y FAO-NICARAGUA).

Primeramente, diremos que México, siendo un líder promotor de la Agenda de la Eficacia de la Cooperación y contando con una larga trayectoria como socio

cooperante en distintas regiones geográficas, ha identificado a Centroamérica como una zona prioritaria para su política exterior y de cooperación. En particular, Nicaragua ha sido un país en el que México ha tenido una destacada participación en la negociación de su Acuerdo de Paz, (Toussaint, 1995; p. 115), logrando por muchos años estrecharse las relaciones diplomáticas y de cooperación entre ambas naciones. En este sentido, la asociación entre México y Nicaragua se ha caracterizado por su historia revolucionaria y por su alto grado de diálogo político armónico, dado que esa relación se ha sustentado en un marco jurídico basado en mecanismos como notas diplomáticas, encuentros, reuniones y foros, para la negociación e implementación de la cooperación entre ambos países.

En el caso de nuestro estudio, el proyecto Amaranto, remarcamos nuevamente que tuvo su origen en el encuentro político de la V Binacional México- Nicaragua, bajo el programa bianual 2010-2012 de cooperación basado en el principio de las buenas prácticas, la transferencia de conocimientos y el uso de tecnología.

A lo largo del estudio de caso logramos encontrar la participación de diversos actores locales e internacionales (INTA, COOPERATIVA CHINANTLAN, FAO y la CIPD mexicana), que consideramos importante analizar bajo el siguiente orden:

Primeramente, empezaremos con la parte nicaragüense. En ese sentido, diremos que la ejecución del proyecto se realizó con la Comunidad la Tejana a través de su Cooperativa Chinantlan, por lo que hemos decidido enfocar nuestro análisis por medio de la referida Cooperativa.

La cooperativa Chinantlan, se convirtió en el ente local del proyecto. Inició con 35 socios (60% mujeres y 40% varones) poco después de la ejecución del proyecto, en diciembre de 2010. Surgió como una asociación que buscaba comercializar la producción extra del Amaranto como un ingreso económico familiar, sin dejar de introducirlo en la dieta familiar de la población local. Lo interesante de esta asociación es que era un medio para generar empleos a mujeres y madres solteras,

quienes por primera vez manejaban el cultivo el Amaranto en la comunidad La Tejana y de cierta manera se les otorgaba ejercer un rol más fuerte dentro del núcleo familiar.

El método utilizado para el cultivo del Amaranto adoptado por la Cooperativa Chinantlan, fue la técnica a puño de mano y la observación sistemática en parcelas de terreno con el cultivo de 12 variedades de Amaranto. Como resultado, la variedad mejor adaptada al clima de las 12 cultivadas fue el *Amaranthus cruentus* de origen mexicano (Reinaudi, et al., 2009).



Fotografía No.11 Cooperativa Chinantlan. (2012). Técnica de cultivo de Amaranto implementada por mujeres Comunidad La Tejana, Chinandega.

Al analizar el papel de la Cooperativa Chinantlan fue un reto personal pues implicó reconocer que en 2010 existía una cultura patriarcal y que con la ejecución del proyecto se generó la ruptura de roles de género, que aunque no se visualizaba como un objetivo, ni se planteaba en un inicio, en las entrevistas con algunas mujeres así lo expresaron, pues se habían aventurado por sí solas a preparar la tierra y con un mínimo grado de acompañamiento de la parte masculina, que tenía la costumbre de cultivar maíz, frijol, pero no Amaranto, pues éste rompía los esquemas de una producción tradicional. Cabe aclarar que darle poder protagónico o empoderar a la mujer no es malo, sino que simplemente tenemos que ser sensibles y cuidadosos en su uso, pues el empoderar es un concepto que se ha ido introduciendo en el lenguaje político, quizá debido más a la sonoridad de la palabra, que, a su significado, ya que el término se ha ido generalizando con el tiempo, y como todas las palabras, adquiere distintos significados según cómo lo diga y en

qué contexto. En este estudio de caso podemos afirmar que los hechos avalan que el empoderamiento de la mujer tuvo un efecto multiplicador positivo en todos los ámbitos ya que fue el motor de su propio desarrollo.



Fotografía No 12. Cooperativa Chinantlan. (2012). Feria del testing de alimentos a base de amaranto adaptados a los gustos de los pobladores de la comunidad La Tejana, Chinandega.

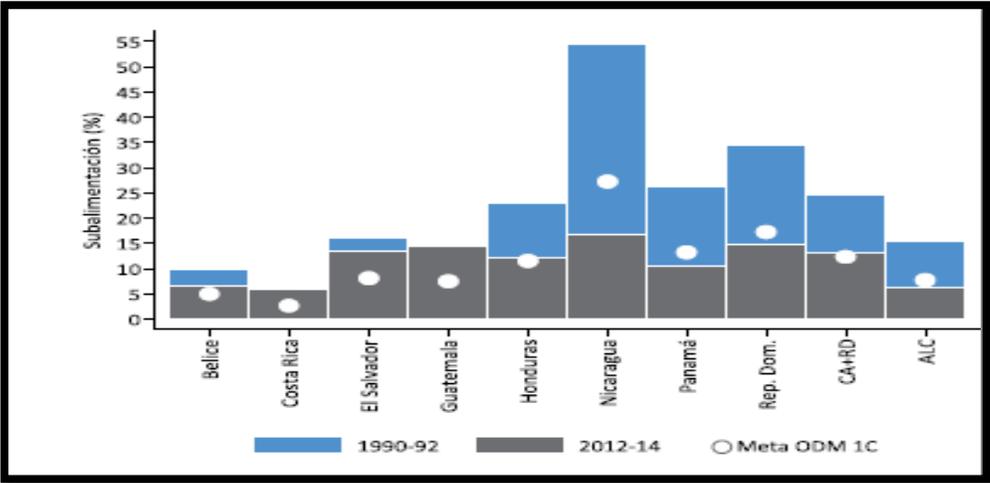
Otro actor nacional que formó parte de la ejecución del proyecto fue el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA). Dicha institución se constituyó en el año 1993 por Decreto No 2293, publicado en el Diario Oficial nicaragüense La Gaceta # 61, del 26 de marzo del mismo año.

En el marco del proyecto, su estrategia de trabajo fue orientada a realizar los talleres de capacitación local desarrollando la investigación e innovación, a fin de incrementar la producción del Amaranto con la ayuda de las mujeres de la Comunidad La Tejana. En entrevista a Ajax Trujillo, oficial técnico del INTA-proyecto Amaranto, afirmó que con la ejecución de esta iniciativa se esperaba que las productoras agrícolas locales implementaran y adoptaran técnicas, que les permitirían en un futuro mejorar sus cosechas frente al fenómeno del cambio climático. A la vez, durante su ejecución, la economía familiar mejoraría sus habilidades de innovación, promoción, y transferencia del mercado. (Trujillo, 2017, entrevista Personal). Sin embargo, el papel del INTA fue de asistencialismo gubernamental del poder ejecutivo, que buscaba como siempre aprovechar de la mejor manera los recursos locales y las capacidades de la comunidad a través de

sus propias instituciones. Por ello, podemos afirmar que en este proyecto ése fue el principal objetivo del INTA.

Ahora bien, en el proyecto también existían otros actores principales, pero a nivel internacional como la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO). A lo largo de la historia, ha trabajado con proyectos para mejorar la Seguridad Alimentaria en el mundo entero y Nicaragua no ha sido la excepción. En el marco del proyecto, esta Organización ingresó dos años después de iniciado, siendo uno de sus objetivos introducirse en aquella iniciativa de cooperación de índole alimenticio. En el caso de Nicaragua, tenía como función principal el acompañamiento hacia el diálogo armónico que se realizaba entre los gobiernos de México y Nicaragua, tomando en cuenta la política de no injerencia en las decisiones internas del Gobierno Nicaragüense, pero sin dejar de ayudar en el cumplimiento de los compromisos internacionales, que se habían adquirido en el año 2000 con los Objetivos del Milenio (ODM), específicamente el Objetivo 1, relativo a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, **(Véase Gráfico No. 03. Avance en el indicador 1.9 de la Meta 1.C de los ODM):**

Gráfico No. 03. Avance en el indicador 1.9 de la Meta 1.C de los ODM



Fuente: Elaboración de FAO et al. (2014).¹¹⁹

¹¹⁹ Como se observa en la figura 1, la mitad de los países (Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) cumplieron o estaban próximos a cumplir la meta de reducir a la mitad la prevalencia de subalimentación del ODM en 2015.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), apoyaba también la principal transferencia monetaria de la cooperación mexicana valorada en \$374,792,68 dólares americanos. Para dar seguimiento, contaba con una sede de representación en la capital de Nicaragua y el representante de FAO-Nicaragua¹²⁰, funcionaba como enlace de coordinación entre el INIFAP¹²¹-AMEXCID-INTA. Asimismo, trataba de acercar a los expertos y expertas mexicanas con instituciones homólogas nicaragüenses como podemos ver en la siguiente fotografía.



Fotografía No.13. Cooperativa Chinantlan. (2012). Misión de FAO e INIFAP comparten experiencias en el tema del Amaranto. Véase en: <http://www.fao.org/nicaragua/noticias/detail-events/en/c/240985/> consultado el 23/03/2018.

Por otra parte, a nivel nacional, FAO también ejecutaba sus propias líneas de acción en concordancia con los 5 objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Humano en Nicaragua:

- ✓ Fomentar la disponibilidad alimentaria con énfasis en la producción de granos básicos.
- ✓ Promover el acceso de la población a la canasta básica.

¹²⁰ Fernando Soto Baquero, de nacionalidad hondureña, doctor de Economía de la Universidad de Campinas (UNICAMP), quien contaba con 10 años de experiencia en Políticas de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe en Santiago de Chile y fue representante de FAO-Nicaragua hasta el 09 de abril de 2015.

¹²¹ Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

- ✓ Promover la educación e información en alimentación y nutrición para mejorar el consumo de alimentos y promover la lactancia materna.
- ✓ Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud, agua, saneamiento básico.
- ✓ Fortalecer las capacidades institucionales del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional.

Lo interesante de toda esta información para nuestro análisis es hacer notar que, en el marco del proyecto FAO-Nicaragua, su unidad de medición respecto al fortalecimiento de las capacidades locales era a través de la capacidad de respuesta institucional gubernamental en temas de Seguridad Alimentaria. Es decir, para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO-Nicaragua), fortalecer capacidades localmente era hablar de instituciones de gobierno, muy contrastante a lo que verdaderamente significaba la adopción del concepto de capacidades locales que parten esencialmente de los protagonistas locales a fin de integrarlos en todos los procesos posibles.

Después de dos años, FAO-Nicaragua, en su marco de Programa-País, tuvo que redefinir sus áreas prioritarias de trabajo, haciendo énfasis en el establecimiento de los Sistemas Alimentarios Campesinos (FAO, Nicaragua: Marco de Programación de País 2010-2014), conllevando a que su papel fuese reducido a ser una imagen institucional reconocida mundialmente, pero que no medía el cumplimiento de la eficacia de la cooperación mexicana, ni el papel del gobierno nicaragüense, sino que se basaba en las propias metas que ellos identificaban con el nombre de hitos de la cooperación.

Actualmente, el papel de FAO- Nicaragua después de este proyecto, continúa su papel sobre la base del asistencialismo, proporcionando el apoyo a otras iniciativas de Seguridad Alimentaria, así como el apoyo a borradores de ley, como el caso de la Ley No. 208 "Ley de Producción y Comercio de semillas nicaragüenses", la cual

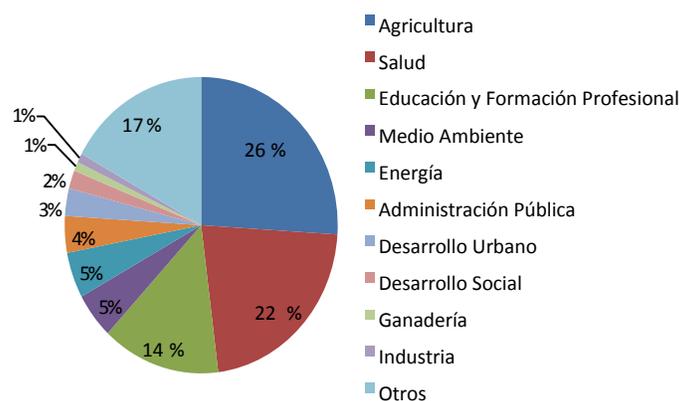
ha sido objeto de crítica por aspectos como la comercialización de semillas transgénicas.

Ahora, continuaremos con el análisis sobre el papel de la Cooperación Mexicana Internacional a través de su Agencia (AMEXCID). Podemos afirmar que, en el marco del proyecto, esta Agencia se encontró regida por el Convenio o Acuerdo Básico de Cooperación Técnico- Científica suscrito en México el 31 de octubre de 1995 y renovado el 29 de mayo de 2010, en la ciudad de Managua, Nicaragua. Dicho instrumento establecía tomar en consideración las prioridades en los Planes de Desarrollo de ambos países, así como sus Estrategias de Desarrollo Económico y Social.

De acuerdo con todos los funcionarios nicaragüenses entrevistados (véase anexo), México era un socio de la cooperación que respetaba y tomaba en consideración las prioridades de Nicaragua que, al amparo de las reuniones de Comisión Mixta realizadas, funcionó como un mecanismo bien establecido en la definición del proyecto y no se identificaba en el papel de la Cooperación Mexicana la existencia de condicionalidades políticas o económicas que pudiesen afectar la soberanía nicaragüense. Sin embargo, para otros funcionarios nicaragüenses entrevistados mencionaban que cumplían con los recursos de las contrapartidas impuestas bajo el esquema de gastos compartidos, y que de igual forma, si bien Nicaragua definía las áreas de trabajo, el gobierno mexicano solicitaba a las autoridades de este país prioridades en su programa de proyectos. Lo anterior, desde mi punto de vista, afectó aspectos como la revisión de los informes del proyecto a los que tuvimos acceso, en los cuales no había indicadores que hicieran referencia a la existencia de misiones de expertos mexicanos para un diagnóstico previo que identificase las necesidades y áreas de oportunidad, que a la larga favoreciera la apropiación local una vez finalizado el proyecto. México, siendo líder promotor en el tema de la apropiación y la eficacia para los proyectos, olvidó que esto debía de ser incluido primordialmente, pues de lo contrario se caería en la reproducción de los mismos esquemas de cooperación de codependencia.

Para la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo (AMEXCID), la visión de su cooperación en Nicaragua con el proyecto Amaranto tenía un trasfondo: apenas daba sus primeros pasos como Agencia, y tenía que promocionar su transferencia de conocimientos con base en el uso de mano de obra local del país¹²². También, por otra parte, México contaba con una reconocida *expertise*, sobre los temas de agricultura, salud, educación y formación profesional (**véase gráfico No. 4 Cooperación Técnica Mexicana en Nicaragua por sector 2010-2015**).

Gráfico No. 04 Cooperación Técnica Mexicana en Nicaragua por sector 2010-2015



Fuente: Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo (AMEXCID,2016).

No obstante, los funcionarios entrevistados en 2017 de la AMEXCID, planteaban que México “no tomaba en cuenta su reconocido grupo de *expertise* en el tema de la transferencia de conocimientos como una estrategia para definir su rol como actor de la Cooperación Internacional por sector”, sino que se basaba en la cantidad de la cooperación ofertada y la revitalización de su Cooperación Internacional. Tal aseveración, de manera personal dejó cierta duda ya que sería cuestionable si es compartido por la Secretaría de Relaciones Exteriores Mexicana (SRE), ya que esta institución quizás sí lo visualiza como algo muy relevante para alcanzar los objetivos de su política exterior.

122 AMEXCID. Cooperación técnica. Disponible en: <<http://www.itamaraty.gov.br/temas/cooperacao-tecnica>>

Ahora, avanzaremos a desarrollar la Matriz del análisis FODA, DAFO o bien SWOT Matrix, (por sus siglas en inglés), basados en varios puntos encontrados, con el objetivo de realizar el mejor esfuerzo posible para analizar el estudio de caso. Si bien los FODAs, como expresamos al inicio de este capítulo, son muy ejecutivos, valdría la pena reiterar que utilizamos este tipo de metodología conforme a “nuestra propia visión” ampliando sus componentes en relación al proyecto, pues presentamos en la matriz los puntos fuertes y débiles, con el fin de llevar a cabo varias reflexiones muy importantes con respecto a esta iniciativa.

II. Observaciones a los resultados y limitaciones del proyecto con el uso de la metodología FODA o SWOT Matrix, (por sus siglas en inglés).

Para este apartado, la matriz FODA será presentada a manera de enunciados específicos y justificados con datos disponibles que sirvieron para detectar en un primer plano las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas observadas en el estudio.

MATRIZ FODA Ó DAFO	
FORTALEZAS (+) (INTERNAS)	OPORTUNIDADES (+) (EXTERNAS)
<p>Primeramente, comenzaremos afirmando que una de las primeras fortalezas del proyecto fue:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La capacidad de respuesta inmediata de la cooperación técnica mexicana ante la problemática de desnutrición infantil en Nicaragua en el tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y con la introducción de un nuevo cultivo de semillas Amaranto, con un alto porcentaje en nutrientes y proteínas 	<p>En primer lugar, las condicionalidades suelen ser una de las principales características de toda Cooperación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el caso del papel de la Cooperación Mexicana en el proyecto del cultivo Amaranto, no hay evidencia, ni referencia alguna sobre el interés para la adquisición de maquinaria o tierra como ha ocurrido en otros tipos de intervenciones como el caso de Brasil-Japón.¹²³

¹²³ El proyecto aprobado a finales de 2016 se llamó ProSavana y fue una cooperación entre Brasil y Japón. En esta iniciativa 100 mil hectáreas de tierra estarían disponibles para las empresas agroindustriales de Brasil para producir soja, maíz y otros cultivos que serían exportados por las multinacionales

<p>como parte de una dieta balanceada y no exclusiva de otros granos como el maíz y el frijol. Este punto lo confirmamos, con los marcos normativos de Seguridad Alimentaria estudiados en el capítulo 3 de esta tesis donde se expresaba que la Seguridad implicaba una política de diversificación de cultivo de semillas con acceso para todas y todos los nicaragüenses, así como por el capítulo 4 donde presentamos la composición química de nutrientes del Amarantho.</p> <p>2. Asimismo, otra de las fortalezas del proyecto fue la sostenibilidad y disponibilidad de alimentos como una alternativa al pequeño campesino de poder seguir trabajando su tierra y cultivarla. No sale específicamente el indicador de la tierra que se utilizó para el cultivo, pero, casi el 80% era para la agricultura, en pequeñas parcelas, y esto lo podemos ver y medir a través de nuestros indicadores de percepción como las fotos presentadas en el estudio de caso de la tesis, así como de las actividades que formaron parte del proyecto y que desarrollamos en el capítulo no. 4 sobre el caso de estudio.</p> <p>3. Por otra parte, el proyecto llegó a lograr cierto grado de aceptación y</p>	<p>2. Por otra parte, la invitación por parte de México a la intervención y observación de instituciones como la FAO dieron al papel de la cooperación mexicana una mayor legitimidad y reconocimiento, siendo que era supervisada la credibilidad de México bajo el contexto de diálogo político y armónico, pues no sería fácil dejar pasar un conflicto de intereses sin un intermediario. Esto lo afirmamos por los párrafos anteriores en los que mencionamos el papel de FAO-Nicaragua y la relación con las instituciones mexicanas y nicaragüenses.</p> <p>3. Asimismo, otra oportunidad de la cooperación mexicana en el proyecto fue el uso de una de sus características conocidas como enfoque de la demanda o “Demand Driven Approach”, por su nombre en inglés. Para México, potenciar la transferencia de su conocimiento a las capacidades nacionales nicaragüenses en aquellas áreas que el gobierno nacional identificaba como prioritarias, era asegurar la permanencia y consecución de su papel de cooperación mexicana. Lo interesante fue la entrevista realizada</p>
---	--

japonesas. Por su parte, Brasil era país en el que el 80% de la población vivía de la agricultura y producía el 75% de los alimentos de consumo. Lamentablemente, la presencia de empresas extranjeras en el país brasileño imponía un riesgo de manera exponencial al acceso a alimentos de la población local, pues la instalación de estas transnacionales generó el desplazamiento de las comunidades campesinas, que se quedaron sin tierra o se convirtieron en empleados de la compañía con bajísimos salarios.

<p>satisfacción de los beneficiarios directos del proyecto, o sea los niños comunales (véase tabla 3 Total de beneficiarios directos e indirectos la Comunidad La Tejana). El total de la muestra de ferias fue de 66 niños, con edad promedio de 3 a 7 años. Este componente lo medimos por medio de las dos ferias de testing alimentario en las que se evidencia con las fotos presentadas el digesto del Amaranto en menores de edad. También con el uso de la creación de recetas nos mostró que el análisis del costo en la preparación era más barato c\$40 a c\$60 pesos por muestra. Ahora en ingresos numéricos un saco de producción de Amaranto generaba un ingreso económico adicional de c\$280.00 pesos sin daños a la producción de la tierra pues era con la técnica a puño de mano, lo cual no afectaba el uso de la tierra.</p> <p>4. Asimismo, otra fortaleza del proyecto era el respeto cultural a los ritmos de trabajo de la comunidad y el rompimiento a las estructuras del poder masculino sobre el poder femenino. En las entrevistas de visita de campo las cuales fueron a un grupo focal de 5 personas, se constató cómo se rompieron los esquemas tradicionales de roles familiares y también cómo la cooperación mexicana respetó las costumbres locales de la población generando, aunque no era su objetivo, un proyecto con un enfoque de género.</p>	<p>a la licenciada, Esther Montalvo Tavera, Subdirectora de la Cooperación Bilateral México-Centroamérica y el Caribe de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), quien afirmó que el enfoque de la demanda de la Cooperación Mexicana adoptada en parte por la Declaración de París sobre la Eficacia (2005) se presentaba dentro de las características de una Cooperación Tradicional Norte-Sur, aunque en el discurso estaba alineada a la Cooperación Sur-Sur con el beneficio mutuo. (Montalvo, E. 2017, entrevista personal).</p>
---	--

<p>En palabras de Ajax Trujillo, Oficial Técnico del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA) y Supervisor del proyecto Amaranto, “a raíz del proyecto sí hubo un incremento en el poder de decisión de las mujeres (enfoque de género) referente a cuestiones importantes del hogar: como el manejo del gasto familiar que oscilaba en c\$2,456.00 pesos mensual, los cambios a la vivienda fueron 5 viviendas de mejoras, las decisiones sobre empleo y la búsqueda de atención médica con un 1 médico, 2 Enfermeras Auxiliares, 2 Técnicos de Salud, 2 Comadronas, fue algo que rompió con la resistencia al cambio social y cultural (Trujillo, 2017, entrevista personal).”</p> <p>5. Los medios de comunicación locales fueron un importante apoyo a pesar de ser únicamente una radio, pues este espacio creó un tiempo de reflexión pública sobre la importancia de la Seguridad Alimentaria en la comunidad. Esto fue confirmado con una actividad que formaba parte del proyecto y que respetó la cultura y lengua local.</p> <p>6. Igualmente, el proyecto tomó dentro de sus antecedentes los 4 componentes de la SAN, los cuales analizamos en el capítulo 4. Estos indicadores de medición están evidenciados anteriormente, pero he de mencionar que fueron adoptados de acuerdo a la</p>	
--	--

realidad del contexto como parte de una buena construcción de indicadores.

7. Por otra parte, es necesario indicar que el proyecto generó un proceso de concientización social sobre el problema de inseguridad alimentaria que se presentaba en la comunidad la Tejana de la Municipalidad del Viejo. Esto lo confirmó el Estudio del Estado Nutricional de los niños y niñas, en los 12,285 niños que formaron parte del proyecto que estudiamos en el capítulo número cuatro (4), y en el que vimos el poco conocimiento de las autoridades municipales y de salud para identificar los principales obstáculos y limitaciones en temas de desnutrición crónica infantil en los menores de 3 a 5 años, edad primordial para el desarrollo de la inteligencia psicomotora.
8. También se fortaleció la comercialización del producto Amaranto a través de la cooperativa Chinantlan que, aunque no estaba tampoco contemplado en el objetivo del proyecto, ni en nuestro estudio de caso, el análisis demostró que fue un resultado muy positivo que generó un ingreso económico adicional valorado en c\$280.00 por saco para las familias locales.
9. Asimismo, la asistencia técnica proporcionada por parte la cooperación mexicana fue otra gran fortaleza, ya que desarrollar las habilidades y capacitación técnica por medio de

<p>buenas prácticas generaron buenos resultados del cultivo con más de 20 sacos por cada cosecha que pueden verse en los anexos de esta investigación.</p> <p>10. Por otro lado, se realizó el uso de tecnología con maquinaria local la cual fue adaptada a las características del terreno, lo cual es otra forma de modernización en el cultivo agrícola.</p>	
<p align="center">DEBILIDADES (-) (INTERNAS)</p>	<p align="center">AMENAZAS (-) (EXTERNAS)</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Es difícil cuantificar el número o porcentaje de Población La Tejana (total 21,557 en el año 2010) que finalmente conserva aún la producción del amaranto, aunque se considera que es mínima, ya que no hay indicadores que reflejen que existe producción o comercialización del producto. 2. El beneficiario/a local se convirtió en un simple receptor de las mismas, generando una actitud pasiva como reflejaron los entrevistados. A nivel del proyecto no existen indicadores de medición. 3. Aunque el proyecto en sus momentos iniciales se abre al conjunto de la comunidad, va perdiendo muchos beneficiarios por el camino. Una de las causas de esta pérdida puede estar relacionada con la falta de apropiación. De acuerdo con los datos del campo de estudio que fueron 21,557 que mencionamos como parte de la 	<p>Ahora bien, el proyecto también tuvo amenazas externas como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La baja participación de la parte masculina, principalmente debido a sus patrones culturales. De acuerdo a los indicadores de medición poblacional, 9,272 habitantes eran hombres y mujeres, de estos 1,851.4 familias mujeres trabajaban Amaranto, por tanto 7,405 hombres estaban realizando otras formas de producción. 2. El proceso electoral fue otra amenaza externa, a causa del cambio de autoridades municipales que mencionamos en el capítulo 4. En entrevista a trabajadores de Gobierno, sin mencionar nombres por seguridad, se manifestó que las elecciones de las autoridades gubernamentales de 2010 no estaban interesadas en asumir compromisos porque estaban en

<p>cooperación, 9,272 habitantes eran hombres y mujeres, de estos 1,851.4 familias trabajaban, de manera que cuando el proyecto finalizó y las actividades llegaron a su fin, también el trabajo acabó.</p> <p>4. Es importante señalar que la participación local en el diseño del proyecto se calificó de forma mínima, puesto que cuando analizamos las actividades los 5 entrevistados de la comunidad hicieron hincapié en la necesidad de que faltó participación de la comunidad local pues representaba “la apropiación a lo nuevo”.</p> <p>5. La gestión de los recursos humanos podría haber sido más eficiente, por medio de la creación de un equipo con <i>expertise</i> más allá de lo técnico y se hubiesen intensificado los procesos y el cumplimiento de las actividades en menos tiempo.</p> <p>6. El proyecto era potencialmente viable, pero estuvo marcado por los vaivenes de la voluntad política nicaragüense, lo cual implicó llegar a afectar la línea de curso en el tiempo programado para cada actividad, por lo que no tuvo lugar una evaluación en la línea del tiempo o una evaluación participativa, pues como resultado daría una debilidad y un fracaso en el proyecto.</p>	<p>proceso de conocer la situación y gestión municipal. Estos tropiezos hicieron que muchas de las actividades se tuvieran que retrasar o introducir cambios para garantizar la línea de trabajo, así como para dar a conocer y validar adecuadamente los planes de acción.</p> <p>3. Debido a problemas de poco presupuesto destinado, no se pudo ampliar la cobertura de la información sobre Seguridad Alimentaria hacia otros perímetros de comunidades vecinas como: la Joya, Ojo de Agua, la Bolsa, ni mucho menos a nivel nacional.</p> <p>4. En cuanto al marco normativo y que estudiamos en el capítulo 3, encontramos que la cooperación mexicana y nicaragüense estaba legitimada para los compromisos legales especialmente en Seguridad Alimentaria; sin embargo, carecía de poca rigidez jurídica y obligatoriedad dentro del proyecto, cuestionándose la importancia de la existencia de estos marcos jurídicos.</p>

Fuente: Elaboración propia del Análisis al Proyecto Amaranto co información proporcionada en la Cooperativa Chinantlan, informes, entrevistas etc. marzo, 2018.

A partir de los resultados obtenidos con el análisis FODA, la idea era examinar el papel de la cooperación mexicana en Nicaragua con el proyecto amaranto (FCAPPCCA) a fin de responder a nuestra pregunta: ¿Por qué la Cooperación Técnico-Científica Mexicana en Nicaragua ha sido relativamente eficaz en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), a través del estudio de caso del proyecto Amaranto en la región de Chinandega, Nicaragua? La respuesta fue que, como resultado de la Matriz FODA en un primer escenario nos encontramos que teníamos 10 Fortalezas, 3 Oportunidades, 6 Debilidades y 4 Amenazas, pero que a la vez desprendía diferentes niveles de análisis hacia nuestra interrogante sobre el papel de la eficacia de la Cooperación Mexicana, y también sobre el resto de los actores del proyecto:

Primeramente, en el sector interno del FODA, es decir, la FORTALEZA, logramos descubrir que en el proyecto la Cooperación Mexicana demuestra que su experiencia previa con un sólido componente técnico y los buenos resultados desde 2007 motivaron a llevar el proyecto Amaranto más allá de sus fronteras a un nivel internacional. Al igual que la mayoría de los programas y proyectos que se presentan para la gestión de la cooperación internacional debía cumplir con los criterios técnicos, con los cuales la cooperación internacional mexicana buscaba apoyar el desarrollo, y desde mi visión el eje de cooperación más viabilidad con las fuentes de financiamiento.

Por otro lado, la transferencia de conocimientos lograda había generado un proyecto con una experiencia de aprendizaje más y que aumentó su eficacia, como lo manifestaba la AMEXCID en su portal web: “en la gestión orientada a resultados con el objetivo de compartir experiencias para promover una mayor calidad”.¹²⁴ Por tanto, al cumplir con todas las actividades concertadas, el resultado del proyecto era considerado un éxito más dentro de la lista de evaluación de resultados, “si fuera el

¹²⁴ Para una mayor entendimiento véase completo en: <https://www.gob.mx/amexcid/articulos/que-es-la-cooperacion-eficaz?idiom=es> consultado el 22/03/2018.

caso de evaluar”, lo cual hacemos la aclaración que no era nuestro objetivo de investigación, sino analizar lo bueno y malo más adelante por medio del análisis FODA.

Asimismo, el análisis FODA nos presentó que en el sector de la FORTALEZA el actor nacional nicaragüense hizo un buen uso y adaptación de la técnica del cultivo. Incluso, que culminó en la comercialización del producto por medio de la cooperativa Chinantlan, convirtiéndose en un proyecto de alternativa al agricultor@ en pequeña escala. A pesar de que en términos generales Nicaragua, ni su gente, ni su gobierno estaban preparados para una cooperación siendo que el tema de cooperar para la nación nicaragüense estaba reducida a un tema de interés político, sin poco conocimiento sobre la sostenibilidad¹²⁵ de los proyectos al desarrollo y simplemente bajo el actuar de un receptor pasivo de la cooperación.

En el tema de la difusión y educación sobre la Seguridad Alimentaria, el único medio de comunicación local fue un importante apoyo para crear un espacio de reflexión y hubo una apertura institucional gubernamental sobre capacitación en Seguridad Alimentaria y Nutrición. También, se rescató la modificación de roles de conducta con el surgimiento de nuevos líderes (mujeres) en el ámbito productivo llegando a generar una percepción de agrado para estas mujeres y sus niños a como quedó demostrado con la realización de las 2 ferias de testing, las fotos y las más de 18 alternativas de platillos que confirmaron esa aceptación entre los pequeños miembros de la comunidad.

¹²⁵ La consecución de la sostenibilidad es y seguirá siendo uno de los desafíos más importantes de la Cooperación para el Desarrollo. Significa dar prioridad a una visión a largo plazo en la realización de las acciones de desarrollo.



Fotografía No.14. Informe de la Cooperativa Chinantlan. (2012). Feria del testing de alimentos a base de amaranto adaptados a los gustos de los niños de la comunidad La Tejana, Chinandega.

Ahora, en el sector de las Debilidades, la Matriz FODA desarrollada nos evidenció que un proyecto es eficaz en la medida en que deja capacidad instalada tanto en los beneficiarios como en la institución ejecutora. En el estudio de caso se generaron ciertas desventajas con respecto al papel de la cooperación mexicana, pues a nivel del ciclo del proyecto, la decisión para optar por este proyecto sabemos que fue de índole más político siendo que no hay evidencia alguna de un diagnóstico previo a la intervención, debido a que no estaba contemplado dentro de esa dinámica de diálogo político, ya que respondía más a los intereses de una política que buscaba insertarse en nuevos ámbitos de la cooperación y, por otro lado, a la búsqueda de la diversificación de donantes por parte de Nicaragua que carecía de ingresos económicos, tal como lo estudiamos en los capítulos 2 y 4 de esta tesis. Entonces, cabe cuestionar ¿El proyecto logró el efecto que se proponía? ¿Cambió la situación de la población objetivo?, para la Cooperación Técnico-Científica Mexicana, el proyecto del Amaranto en Nicaragua sí respondía a todos estos cuestionamientos ya que fue impulsado desde el concepto de la eficacia gubernamental, pero contenía un significativo vacío¹²⁶ respecto a la llamada Eficacia Comunitaria¹²⁷ puesto que desconoció el papel de los protagonistas locales

¹²⁶ Es un concepto que carece de existencia conceptual o referencial, y su vínculo, tiene un carácter contingente y parcialmente motivado la intervención del significante vacío es inestable, precaria y –por su polisemia- reversible, en la medida en que está sometido a distintas fuerzas en pugna. Ernesto Laclau, La razón populista, FCE, Buenos Aires, 2005, p. 204, las cursivas son del original.

¹²⁷ pretende crear un nuevo modelo de sociedad rural, creando fundamentalmente cuadros técnicos capaces de dinamizar la vida cultural y social y fomentando el asociacionismo de todo tipo: movimientos culturales, sindicatos, asociaciones de vecinos, de padres de alumnos etc.

de la comunidad La Tejana, para que éstos incidieran en una política pública nicaragüense a largo plazo.

A nivel del actor local (Comunidad La Tejana), las grandes debilidades presentadas reflejaron una carencia en la información partiendo de las actividades del proyecto que incluían los Estudios Nutricionales y el desarrollo de un Sistema de riesgo sobre SAN, provocando una falta de apropiación local que se vivenció cuando el apoyo finalizó y las actividades llegaron a su fin. Es importante señalar que a veces es difícil medir o cuantificar el tema de la apropiación, sin embargo, somos del criterio de que la participación local en el diseño del proyecto es fundamental para entender tal concepto. Hoy es una tarea pendiente cuantificar el número o porcentaje de familias que conserva aún la producción del amaranto, siendo que el beneficiario/a local se convirtió en un simple receptor de actividades.

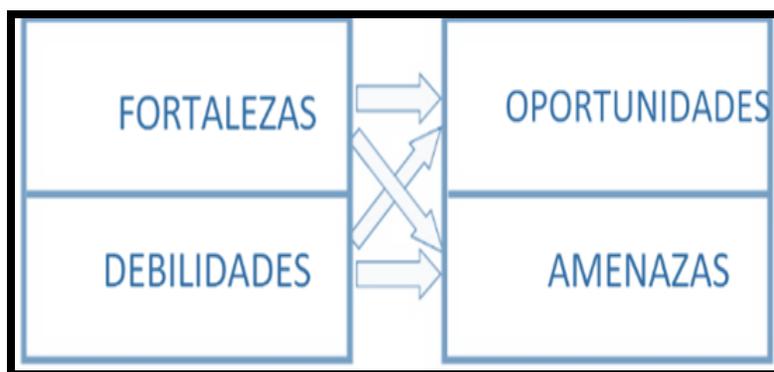
En el caso de las Oportunidades y Amenazas representadas como factores externos. El análisis FODA proyectó que, a nivel externo, las Oportunidades implicaron situaciones o factores socio económicos, políticos o culturales que fueron aprovechados, como lo hizo México, a través del diálogo político y armónico al más alto nivel enmarcado por la V Binacional México- Nicaragua y la firma de la renovación del Acuerdo Bilateral de Cooperación Técnico- Científica (véase anexos de tesis). Asimismo, la aplicación del enfoque de la demanda o “Demand Driven Approach, que partía de la decisión de las necesidades planteadas por Nicaragua, potenciaba otra oportunidad de la cooperación mexicana, que como resultado daría una experiencia más a favor de México, sin romper con los esquemas de una Cooperación Tradicional Norte- Sur. Por otra parte, la intervención de Organismos Internacionales como la FAO dieron al papel de la Cooperación Mexicana cierto grado de legitimidad y reconocimiento internacional, siendo que intermediaba y era observador de la credibilidad del papel de México bajo el contexto de la Cooperación Internacional en temas sensibles como la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Con respecto al tema de la condicionalidad de la cooperación Internacional Mexicana, fue más que obvio que no hubo una situación tan marcada, ni un desacuerdo, ni tampoco una injerencia política por parte de México para determinar en qué tiempo se debían hacer las actividades del proyecto, lo cual iba acorde con los intereses políticos y metas planteadas por el Gobierno nicaragüense, generando una relación amistosa.

En el tema de las Amenazas Externas, el FODA nos reflejó varios factores como: una baja participación de la parte masculina, principalmente debido a sus patrones culturales, el proceso electoral de 2010 y el poco presupuesto destinado a ampliar la cobertura de la información sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Aunado a ello, estaba otro factor, que era la alta rotación de personal de Ministerios e Instituciones nicaragüenses y mexicanas, que interfirieron incluso en la ejecución y cumplimiento de algunas actividades.

Como pudimos observar, vincular la información desde el sector interno hacia el sector externo generó un cruce de ideas (**véase gráfico No. 5**) reflexiones o recomendaciones que desarrollamos a continuación como los puntos detectados (buenos y malos) del proyecto.

Gráfico No.5 Dinámica de la Matriz FODA



Fuente: Elaboración propia con información sobre ANALISIS DAFO O FODA 2017.

III. Reflexiones y recomendaciones al Proyecto Amaranto (FCAPPCCA) en Nicaragua.

Entre las reflexiones y/o recomendaciones que encontramos mencionamos las siguientes:

1. Para la cooperación mexicana es importante elaborar un análisis previo y profundo de las necesidades de cada comunidad/organización productiva, haciendo énfasis en la planeación y los diagnósticos por cada zona de intervención, de manera que luego se puedan diversificar el acceso a otros fondos externos de la Cooperación Internacional.
2. También, es interesante establecer que, en el caso de un proyecto mexicano, cuando ha sido el punto de inicio para entrar a trabajar en una comunidad, como el proyecto Amaranto, conviene potenciar y consolidar algunos procesos, especialmente los referidos a las asociaciones productivas del agro negocio a pequeña escala.
3. Una tercera recomendación es conformar equipos de trabajo de campo que reúnan no sólo a expertos mexicanos y nacionales, sino también a educadores y psicólogos con experiencia en el acompañamiento de procesos relativos al empoderamiento de género, un tema sensible, pero es necesario su inclusión.
4. Igualmente, se considera importante hacer uso de fuentes de información que estén basadas en el seguimiento del desarrollo local por familia más que en la ejecución de las actividades de manera genérica.
5. Unido a lo anterior, se recomienda a la Cooperación Mexicana tener en cuenta los temas colindantes. En el caso de estudio descubrimos que la migración, el desplazamiento continuo y la urbanización forzada ejercen influencia. Este proyecto representó una respuesta inmediata para frenar la crisis de desplazamiento interno y externo que estaba sucediendo.
6. Otro aspecto, que se recomienda es, permitir estrategias de acción que generen un espacio para aumentar el número de auditorías y evaluaciones externas a la cooperación conocido con el nombre de Mercado de Evaluadores. En mi opinión, hubiese sido importante que el proyecto del Amaranto contara con el acompañamiento de una evaluación de expertos en la materia. Por ello, es

necesario formar a más evaluadores a través de las relaciones entre el sector público y la academia. Para el caso mexicano, los avances respecto a este tema están apenas visualizándose con la conformación de un Comité de Expertise por temática, (**véase gráfico no.6**), siendo que no existe en la Amexcid tal representación como un agente *sine qua non* para la mayoría de sus intervenciones.¹²⁸

Gráfico no.6 Comité de Expertis Amexcid-Cooperación Bilateral México-Centroamérica y el Caribe.



Fuente: Elaboración propia con información de entrevistas a funcionarios AMEXCID 28 de octubre 2017.

7. Por otra parte, es importante, avanzar en la implementación de un enfoque de acción sin daño. A partir de lo observado, consideramos que el proyecto Amaranto llegó sin la visión si generaría o no cierto peligro en la calidad de sobrevivencia de la zona de intervención. En el caso, no hubo afectación a locales ni a terceros, pero en otras iniciativas esto es muy frecuente.

¹²⁸ ¿Muchos se cuestionarán con qué dinero?, si por un lado México enfrenta actualmente varios procesos de corrupción, crisis económica y un proceso electoral 2018 con muchas dudas. Aun así, afirmamos que, si comparamos la dimensión de Nicaragua, los actos de corrupción y violaciones a sus Derechos Humanos y de expresión, ésta a pesar de todo ha conseguido la ayuda de los donantes internacionales, no dudamos que México un país líder histórico de varios foros y diferentes escenarios internacionales, también podrá avanzar y encontrar el ingreso suficiente como para consolidar ese aspecto.

8. Otra reflexión que proponemos es integrar la evaluación temprana de cambio como mecanismo para incrementar la efectividad de la implementación del proyecto. Distintos ejemplos han demostrado que etapas tempranas de recolección de datos proporcionan aportes al proyecto, siendo que pueden utilizarse para motivar a un cambio en el diseño de un proyecto al momento de una revisión de medio término.
9. Por último, otro aspecto es el tema de la rigurosidad. En el estudio de caso se mantuvo la calidad del llenado del formato de proyecto y de los informes; sin embargo, se debe tener cuidado en cómo se visualiza la rigurosidad, que no sólo es seguir los procedimientos para cumplir con las disposiciones o metas de proyectos, sino hacer que el beneficiario local adquiriera una verdadera apropiación del proyecto.

De forma conclusiva, en el presente apartado, se logró analizar el papel de la CIPD mexicana en el proyecto (FCAPPCCA) Amaranto en Nicaragua a través del uso de la metodología del FODA. Esta metodología, con algunos ajustes pertinentes al caso de estudio, ayudó a identificar muchos aspectos sobre la dimensión del proyecto en cuanto a que, a simple vista, el proyecto fomentó el intercambio de conocimiento y tecnología, así como el cumplimiento de sus actividades, reconociéndose de esta forma el valor agregado de este tipo de cooperación frente a otros donantes.

En el tema de la relación de diálogo político entre ambos países, se identificó que se tomaron en cuenta las prioridades nicaragüenses respetándose el principio de no injerencia política y el respeto al enfoque de la demanda del país beneficiado. Sin embargo, el FODA también nos evidenció que el proyecto dista mucho del concepto de una eficacia comunitaria en el papel de la cooperación mexicana, por la sencilla razón de que la Agencia no incluye el concepto de la Eficacia comunitaria como un proceso que permite a sus protagonistas locales ir más allá e incidir en una política pública a largo plazo, sino que tal concepto es adoptado como una eficacia gubernamental basada en la gestión y cumplimiento de resultados y actividades. A

nivel del ciclo del proyecto Amaranto, he de mencionar que no existe evidencia de un diagnóstico previo a la intervención, debido a que no estaba contemplado dentro de la dinámica de trabajo y de diálogo político de ambos gobiernos, pues respondía más a los intereses de una política exterior mexicana y a una política del Estado nicaragüense.

Por tanto, he de aclarar que el propósito de la selección del caso no era presentar la solución al por qué desde mi visión el papel de la cooperación mexicana había sido relativamente eficaz, pero sí me permitió construir mi propio análisis crítico sobre la cooperación internacional mexicana con base al desarrollo del FODA. Es entonces, en este ámbito, que adquiere cada vez más importancia enunciar que la Cooperación para el Desarrollo Mexicana no ha estado exenta de dificultades en su proceso de construcción. Basta revisar los acuerdos de las últimas cumbres sobre cómo mejorar la eficacia de la cooperación alineada a las acciones de las políticas públicas.

En el caso de Nicaragua, a pesar de que no fue objeto de estudio, el proyecto deja muchas lecciones como: 1) fue útil para concientizar la importancia de la seguridad alimentaria en el país, no sólo a nivel gubernamental, sino también municipal, institucional y sobre todo local. 2) Sin embargo, resta varios comentarios que hacer a su mandatorio político y sus instituciones gubernamentales. En videoconferencia, Javier Carrera, Fundador de la Red de Guardianes de Semillas en el Ecuador y de la Red Interdisciplinaria de la Alimentación Latinoamericana, al momento de consultarle sobre este caso en particular expresó que: "(...) a veces los proyectos suplen el papel efectivo del Estado y de sus líderes, por tanto, no guardan relación con los resultados. La solución será buscar al loco para sensibilizar a los gobiernos, a los donantes y a las Agencias de Cooperación para apostar por un Desarrollo endógeno" que permite vivir en el campo para que sea sustentable y sostenible en el tiempo".

Conclusiones Generales

A lo largo de esta tesis, analizamos el eje de la cooperación mexicana hacia Nicaragua en materia de seguridad alimentaria y nutricional a través del estudio de caso del proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades Agroindustriales pre y pos cosecha del cultivo del Amaranto, reconocido por sus siglas (FCAPPCCA), 2010-2015. Al respecto nuestra pregunta central de investigación era: ¿Por qué la Cooperación Técnico-Científica Mexicana en Nicaragua había sido parcialmente eficaz en materia de SAN a través del estudio de caso del proyecto (FCAPPCCA) en la comunidad local la Tejana de Chinandega, Nicaragua?

La respuesta planteada y conforme a nuestra hipótesis fue que se comprueba para el caso de estudio que el proyecto de la cooperación mexicana evidenció que existieron muchos factores que redujeron parcialmente el nivel de eficacia de esta cooperación, entre ellos, la falta de un diagnóstico previo en la zona de intervención. Tal hipótesis parte del hecho de que un diagnóstico previo reconoce o identifica el poco o nulo conocimiento de los habitantes locales previo al inicio de un proyecto, incluso genera sostenibilidad para que una iniciativa de cooperación se mantenga a largo plazo y con el uso de las buenas prácticas.

Para argumentar y validar dicha hipótesis, la investigación se estructuró en cinco capítulos que en su conjunto nos permitieron generar una serie de hallazgos importantes. Por tanto, este apartado, denominado Conclusiones Generales, está dividido en cinco partes en las cuales se señalan los elementos relevantes para respaldar la hipótesis anteriormente planteada:

En el **Capítulo 1. La Cooperación Internacional y la evolución del concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)** reflexionamos sobre dos temas que sustentan el marco conceptual de la investigación. El primer tema se refiere al estudio de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y las Relaciones Internacionales y partimos de la idea de que, el campo de la Cooperación para el Desarrollo, se puede estudiar dentro de la disciplina de las Relaciones

Internacionales porque ofrece un marco teórico y conceptual más amplio, en comparación con otras disciplinas de las Ciencias Sociales, ya que nos permite comprender su evolución, y que responde a las transformaciones que se presentan en el Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dichas transformaciones se ven reflejadas en la aparición de modalidades de cooperación como la Cooperación Tradicional Norte-Sur y la Cooperación Sur-Sur. Esta última ha sido discutida para el caso de estudio considerado bajo el marco de la Cooperación Tradicional Norte-Sur y no Cooperación Sur-Sur, a pesar de que el discurso estaba dotado de muchas características de esta última modalidad.

Tales argumentaciones parten de que consideramos que la Cooperación Sur-Sur Mexicana, siendo un nuevo paradigma para cooperar, su operatividad continúa con los mismos patrones de conducta de una Cooperación Tradicional Norte-Sur (vertical, asimétrica, dotada de intereses de una corriente política). Y si a esto agregamos la evolución de la Agenda de la Eficacia de la Cooperación, encontramos que el papel de la Cooperación Sur-Sur Mexicana ha sido en ocasiones cuestionada a pesar de una mayor movilización de sus recursos, pues no dimensiona que en países como Nicaragua existen graves problemas relacionados con el desarrollo, pobreza, desigualdad, hambre y fragilidad institucional.

En lo referente al debate de la Eficacia de la Cooperación, se ha discutido que la CSS mexicana ha apostado más por la operatividad y el diseño de los proyectos de desarrollo. Por otro lado, también se ha criticado el papel de los Países clasificados en Renta Media (PRM) como Nicaragua que, en la arquitectura internacional de la cooperación, tiene capacidades locales frágiles y parecen hacerse responsables de sus propios procesos de desarrollo. Por ello, en un inicio, los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se plantearon si era pertinente mantener proyectos o marcos de asociación en materia de ayuda con los Países de Renta Media (PRM). Lo que implicó que los países catalogados dentro de esta clasificación se reunieran

en distintos foros para generar puntos de acuerdo y reafirmar que es necesario que los países desarrollados continúen con los vínculos de cooperación, porque al interior de estos países de Renta Media persisten problemas estructurales fuertes que no permiten que se consoliden los procesos de Desarrollo.

Por otra parte, en este capítulo N°1 se hizo un recorrido por la evolución del Concepto y los componentes básicos de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), a fin de crear un panorama general sobre cómo debe entenderse este concepto tan complejo y determinante en el desarrollo de las capacidades locales y del derecho a la Alimentación. Como sabemos, la definición sobre Seguridad Alimentaria fue originada en el seno de la Organización Mundial de la Alimentación –FAO-, en 1996, y entendida “cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen las necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias, para así poder llevar una vida activa y saludable.” (Cumbre Mundial de Alimentación, FAO 1996).

Para la Organización Mundial de la Alimentación –FAO-, la Seguridad Alimentaria se ha convertido en un derecho fundamental para desplegar y potenciar todas las facultades físicas y mentales de la primera infancia, siendo la niñez la etapa en que se está empezando a desarrollar la habilidad cognitiva para su posterior desempeño en la sociedad. Esto ha demostrado, a manera de ejemplo, que existen múltiples estrategias para mejorar la Seguridad Alimentaria, incluyendo las intervenciones agrícolas para aumentar la producción de alimentos, los programas de reducción de pobreza, la ayuda alimentaria, las mejoras en el manejo de los recursos naturales, entre otras. No obstante, el aumento en la disponibilidad y acceso a los alimentos no siempre se traducen automáticamente en una mejora de la alimentación o del estado nutricional de un grupo poblacional. Recientemente algunas evaluaciones han confirmado que los proyectos en Seguridad Alimentaria tienen más probabilidades de mejorar la variedad de la dieta y la nutrición cuando integran en su componente la educación alimentaria y nutricional.

Por otra parte, en lo referente a la construcción conceptual del derecho a la alimentación, reflexionamos sobre el papel del Estado frente a las responsabilidades de la garantía de los derechos de los alimentados. La reflexión aportada por Amartya Sen sobre la garantía de los derechos sociales nos hizo entender la necesidad de integrarlos como objetivos dentro del sistema jurídico que trae consigo la propuesta de llenar con un contenido moral a la normativa. De igual forma, logramos esclarecer la relación entre Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional como percepciones únicas en su ámbito de aplicación, y sobre todo con grandes retos para los Estados de México y Nicaragua por un lado, la agricultura familiar exige los requerimientos ambientales, económicos y los nuevos cambios en las prácticas agrícolas, y por otro lado, la Seguridad Alimentaria, en su acepción más reciente se ha convertido en una tarea difícil que sólo puede cumplirse asumiendo la autonomía de las comunidades locales frente a los gobiernos partidarios para que éstas puedan definir sus propias políticas alimentarias.

Para el **Capítulo 2. Política exterior de cooperación mexicana con Nicaragua: ¿Un antecedente a la cooperación técnico-científico en Seguridad Alimentaria y Nutricional?** hicimos un análisis sobre el contexto de la política exterior de la Cooperación mexicana, para lo cual argumentamos que a pesar de la existencia de muchos años de relaciones y de cooperación, se muestra una realidad sustentable respecto al tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), porque Nicaragua en específico nos revela un panorama en el que destacan los comportamientos de una política de Estado que ha definido tanto su campo de interacción como las modalidades de cooperación. A pesar de los esfuerzos de estos dos países de reunirse, parece que no hay un cambio sustancial en la forma que se relacionan porque se sigue manteniendo la idea de que países como Nicaragua si mejorara su PIB per cápita sería capaz de sostener sus propios procesos de desarrollo sin la ayuda del exterior, lo cual es erróneo.

En el caso de México, en algunos periodos el marco de su política exterior de cooperación estuvo determinada por mecanismos de cooperación que buscaban alcanzar objetivos específicos como: los procesos de Paz, la zona económica comercial exclusiva, la seguridad, etc. Aunque, una vez superada esa etapa, sus relaciones de cooperación fueron más puntuales, y estuvieron basadas en los acuerdos o convenios bilaterales de cooperación técnico-científica. Ante esto, resultó interesante hacer la reflexión sobre cómo México, dirige su política exterior de cooperación para hacer cumplir sus objetivos, adaptándose al cambio conforme a los periodos presidenciales de los gobiernos en turno.

En los tiempos de la Comisión Mexicana para la Cooperación (CMCCA) con Centroamérica y Nicaragua, vimos que la política de cooperación mexicana elevó sus dimensiones comerciales y el tema de la Seguridad Alimentaria se desarrolló bajo la idea del agro negocio en el sector agrícola. Sin embargo, los agro negocios se convirtieron en un espacio económico complejo que concentraba inversiones y actividades económicas vinculadas a la producción, industrialización y comercialización de rubros agropecuarios. Esta imposición se acompañó con el discurso de que los países centroamericanos debían reconvertir su producción para poder tener oportunidades de desarrollo. Esa retórica generó aún más el interés de seguir explorando otros espacios de la cooperación y con otros mecanismos como las Cumbres de Concertación de Tuxtla. En estas cumbres, países como Nicaragua y México plantearon sus necesidades de cooperación como un desarrollo político social, que, a través de los años, en el apartado del Plan Puebla Panamá-PPP, se realizaría finalmente la inclusión social y alimentaria de forma directa, pues las críticas de la sociedad civil ante los altos índices de pobreza, hambre, desnutrición y la necesidad de dinamización de una producción agrícola fueron evidentes.

Con el Proyecto Mesoamérica, como nuevo impulso de la cooperación técnico-científica mexicana en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) hacia Nicaragua, fue clara la necesidad de crear un espacio político de alta jerarquía para articular realmente los esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración de nueve países

(Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Belice, Panamá, Colombia y México), que buscaban ahora la “prosperidad de los habitantes de Mesoamérica”, basados en la lucha contra la pobreza y el hambre.

En el caso concreto de México- Nicaragua, podemos aseverar que surgió en 2010 nuestro estudio de caso: “Fortalecimiento de las Capacidades Agroindustriales Pre y Pos Cosecha del Cultivo Amaranto. En ese entonces, tal proyecto necesitaba de un acuerdo o compromiso jurídico que generara una legislación ad hoc, coherente con el contexto nacional, y cuyos preceptos fuesen aplicables dando lugar a la renovación del Acuerdo Básico de Cooperación México-Nicaragua, (Figueroa, 2016). Dentro de este contexto, el caso de Nicaragua vio una alternativa de solución a su problema nacional de Seguridad Alimentaria como una forma de ganar-ganar, ya que el gobierno de la Revolución Sandinista visualizaba un mayor acceso a la disponibilidad de fondos que han formado parte de la instauración de su nuevo modelo socialista. Sin embargo, las necesidades en el país han variado desde temas como la seguridad alimentaria, la salud, la vulnerabilidad ambiental ante los efectos del cambio climático, hasta la desigualdad entre género y el fortalecimiento del Estado de derecho, entre otros.

En cuanto al **Capítulo No. 3 Instrumentos Nacionales e Internacionales en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional México- Nicaragua**, realizamos un breve repaso de las normativas (políticas, leyes, planes y programas) en la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) entre México y Nicaragua. La importancia de desarrollar este apartado era establecer la existencia de un marco legal que ubicaba a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) como una política pública, dominada por un poder Ejecutivo tanto nicaragüense como mexicano que nos deja las siguientes reflexiones:

En el caso de la legislación mexicana, es necesario realizar diversos ajustes que definan claramente una política alimentaria, ya que el Estado mexicano no tiene definida una política con dependencias y programas que atiendan exclusivamente

este problema, sino que encontramos programas aislados unos de otros en diversas dependencias. Como consecuencia, tampoco se tiene un objetivo claro, ya que, dependiendo del gobierno en turno, los objetivos varían en el tema de la Seguridad Alimentaria. A todo esto, se suma que el eje rector del desarrollo nacional, que es el Plan Nacional de Desarrollo (PND), no contempla un apartado específico sobre los objetivos y estrategias de la alimentación en el país, sino que se definen en diferentes necesidades de los sectores dedicados a esta actividad (principalmente en la producción, distribución y comercialización de alimentos). Las limitadas atribuciones de los Estados y Municipios mexicanos quedan demostradas en las leyes que analizamos, en éstas el Gobierno Federal tiene la responsabilidad de casi todos los procesos que implican la ejecución; incluso se puede observar que las entidades federativas son medios para la ejecución de los recursos.

Para el caso nicaragüense, a pesar de haber un mayor andamiaje institucional como las comisiones en Seguridad Alimentaria, los comités, la ley sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria, los programas, la política alimentaria, resulta grave cuando se analiza que la estructura institucional comparado con México, se limita a las actividades de enlace y logística del gobierno, como ocurrió con el estudio de caso, el cual hizo evidente que el uso de estos instrumentos han servido para el interés político como objetivo primario y la causa social como un objetivo secundario, pues dentro de nuestra investigación, encontramos que la normativa en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) fue indiferente en la práctica. De ahí algunas de las causas del por qué el gobierno nicaragüense hace uso de la Cooperación Internacional para solventar un tema sensible como la Seguridad Alimentaria y no desajustar la partida presupuestaria destinado para sus fines partidarios.

Por ello, sólo a través de una mayor claridad en el marco regulatorio de ambas naciones se podrán diseñar políticas públicas y programas más efectivos que contribuyan de manera más decisiva a combatir el problema alimentario existente. No obstante, mientras no se tomen estas acciones, se continuarán realizando esfuerzos aislados y proyectos que no llevan al aprovechamiento de recursos, y que

afectará parcialmente el papel de la eficacia de la Cooperación mexicana, al no generarse una verdadera obligatoriedad o rigurosidad en el cumplimiento de la normativa.

En el **Capítulo 4. Estudio de caso del proyecto (FCAPPCCA) en materia de seguridad alimentaria y nutricional de la cooperación internacional mexicana hacia Nicaragua 2010-2015**, teníamos como objetivo estudiar el caso del proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Agroindustriales¹²⁹ pre y pos cosecha del cultivo Amaranto (FCAPPCCA) 2010-2015. Dicho estudio tenía un carácter revelador y único, por la singularidad de los actores locales e internacionales, y por el abordaje en la temática sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional, pues la principal aportación de este capítulo era proporcionar la información necesaria sobre las características de la comunidad previo a la intervención de este proyecto, las actividades que fueron llevadas a cabo, el análisis de los componentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), y la realidad nicaragüense del pequeño productor en el año 2010, los cuales lograron generar una cadena productiva para aumentar la producción de alimento Amaranto y mejorar la dieta alimentaria en menores de 3 a 5 años.

Asimismo, este capítulo proporcionó evidencias sobre el diseño del Proyecto, limitado por la falta de un diagnóstico previo en los habitantes locales y las prácticas agrícolas. Sin embargo, también este apartado nos permitió constatar hasta dónde se tenía información del proyecto y hasta dónde no, pues el estudio nos mostraba a simple vista el desarrollo de una eficacia gubernamental, pero no así de una eficacia comunitaria que diera una mayor participación a los actores locales, constituyéndose una réplica de un modelo de cooperación que, según nuestra

¹²⁹ La propuesta de capacidades agroindustriales propone demostrar la importancia del campesino y sus capacidades empresariales, así como la agregación de valor en la cadena productiva. Se ha definido como “la actividad que permite aumentar y retener, en las zonas rurales, el valor agregado de la producción de las economías campesinas, a través de la ejecución de tareas de pos cosecha en los productos provenientes de explotaciones, tales como: la selección, el lavado, la clasificación, el almacenamiento, la conservación, la transformación, el empaque, el transporte y la comercialización” (Boucher, 2000,2).

visión, se desarrolló en una Cooperación Tradicional (Norte-Sur) por los esquemas de su comportamiento que pudimos observar, aunque con un grado de modernización bajo el discurso de una Cooperación Sur-Sur, al no ser injerencista en la política nacional, sino un actor espectador en los beneficios locales, a pesar de ser un promotor de la Eficacia y la Sostenibilidad de la Cooperación.

Finalmente, en el **Capítulo No. 5. Análisis del papel de la Cooperación mexicana Internacional para el Desarrollo en el proyecto (FCAPPCCA) Amaranto** se abordó el desarrollo del papel de la Cooperación Mexicana en el proyecto (FCAPPCCA) Amaranto, por medio de una Matriz FODA, que nos permitió observar el papel de la eficacia de la Cooperación Internacional Mexicana y valorar el proyecto sin llegar a una evaluación propiamente dicha. Por tanto, desarrollar un análisis de un proyecto por medio del FODA fue un reto para entender todos los campos de la importancia de la Cooperación mexicana.

Para ello, se desplegaron cada una de las secciones internas y externas y se entrelazaron con los otros campos, dando como resultado que el proyecto nació con base en un diálogo político y no por un diseño de un buen diagnóstico previo, pues la Cooperación Internacional Mexicana se centró en la operatividad de las actividades, en el concepto de la eficacia a nivel gubernamental, en la gestión de resultados y en el llenado del formato de presentación de proyectos AMEXCID, a fin de generar una mayor transparencia de los fondos y rendición de cuentas.

Sin embargo, el FODA también nos reveló que el proyecto tuvo sus puntos positivos siendo una de sus grandes fortalezas el desarrollo del enfoque de género y la comercialización del Amaranto a pequeña escala con el productor local. La comercialización, como sabemos, es un tema colindante en este proyecto, sin embargo, es importante reflexionar que es un resultado indirecto de un proyecto asistencialista y que a veces en la mayoría de los casos, que no es éste, la cadena productiva de productores locales no está preparada para incursionar en el ámbito del comercio.

En cuanto a los informes de las evaluaciones de resultados en el proyecto, suponemos que se realizaron por medio de una evaluación de cadena de actividades bajo el concepto de la Eficacia Gubernamental adoptada por la Agencia Mexicana de Cooperación (AMEXCID), que desde sus inicios como actor activo de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), apostó por la gestión de resultados. Esta idea ha adquirido relevancia en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) al establecer guías claras de cómo aprovechar mejor los recursos, así como permitir la interacción entre gobiernos de países oferentes y receptores de cooperación, con el objetivo de compartir experiencias para promover una mayor calidad y resultados de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Sin embargo, el análisis crítico del estudio y con el uso del FODA nos llevó a confirmar nuestra hipótesis: que la Cooperación Técnico- Científica Mexicana en Nicaragua fue parcialmente eficaz en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) a través del estudio de caso del proyecto Amaranto, porque hubo una falta de diagnóstico previo y un trasfondo de un significativo vacío en la concepción de la eficacia a nivel comunitario.

Actualmente, en el caso concreto de la comunidad La Tejana, no existe interés en continuar con esta iniciativa a pesar de que encontramos en la matriz FODA desarrollada el lado más positivo con 10 Fortalezas, más 3 Oportunidades, 6 Debilidades y 4 Amenazas. Posiblemente, el volumen de trabajo hace que la prioridad en la gestión de los resultados predomine más que la sostenibilidad de un proyecto a largo plazo.

Asumimos la reflexión de que la Eficacia de la Cooperación Mexicana para el caso de estudio estuvo marcada por la voluntad política de ambos gobiernos, llevando a que la presente investigación fuese desarrollada con un análisis crítico al punto de remarcar el caso bajo la modalidad de la Cooperación Tradicional Norte- Sur Mexicana y no una Cooperación Sur-Sur. De ahí la importancia de considerar que la Cooperación Sur-Sur en el contexto del estudio sería negativa, pues no conviene

que la cooperación Sur-Sur ignore los intereses de la política exterior que en muchas ocasiones existen, pues resulta difícil investigar la ayuda otorgada por México y la buena voluntad de Nicaragua de recibirla, sin el trasfondo de los intereses políticos. Por lo que el asunto central con esta investigación consistía en encontrar la manera de evitar estos errores ya que, hasta el momento, el análisis existente parece poner de manifiesto que las principales potencialidades de la Cooperación Sur-Sur Mexicana continúan residiendo en el intercambio de experiencias y conocimientos de la Cooperación Norte-Sur. Incluso, actualmente la Cooperación Sur-Sur Mexicana compite en la financiación de proyectos y programas, empleando gestores y consultores con las mismas habilidades y conocimientos del Norte hacia el Sur.

Al respecto, he de mencionar que en muchas ocasiones la Cooperación Mexicana Sur-Sur solicita a sus países receptores que cumplan con diferentes regulaciones y procedimientos, mientras que los receptores como el caso de Nicaragua, tienen que destinar sus recursos humanos para interactuar. Esto ha generado que los profesionales de la cooperación internacional tengan pocos espacios para aprender de los proyectos pasados y en curso, dedicando la mayor parte de su tiempo a la gestión de los resultados, así como de los fondos económicos. Al respecto, Rosalinda Eyben, señala que de esta forma no se aprende, siendo totalmente inadecuada para la compleja naturaleza de las relaciones de la cooperación (Eyben,2005). Por otra parte, genera problemas internos en los estados receptores, como Nicaragua, que tiene un escaso compromiso, y poca capacidad en la apropiación de la Cooperación Internacional (Riddell, 2007: 377).

Lo anterior, especialmente, puede apreciarse en el contenido de los acuerdos de cooperación suscritos con México basados en mejorar más bien una economía y que limitan la habilidad de la Cooperación Internacional mexicana para ser más eficaz. Por lo que, el conocimiento acumulado tras varias décadas de cooperación Norte-Sur mexicana, puede servirnos de tal forma que se extraigan las lecciones aprendidas (buenas y malas prácticas) y se evite que la Cooperación Sur-Sur

replique comportamientos negativos para el Desarrollo, pues es mejor aumentar el grado de conocimiento y la claridad conceptual sobre la CSS que conlleve la reflexión de que existe una relación significativa entre el peso de la cooperación internacional dentro de cada país y las tasas de crecimiento que éstos registran. Esto no tiene que ser interpretado como un llamado a cesar toda fuente de cooperar; por el contrario, es una invitación a repensar que los países en desarrollo son ellos mismos los proveedores de la cooperación al desarrollo y que difieren unos de otros en términos económicos, demográficos, políticos y culturales, a pesar de compartir varios temas en común.

Aplicado lo anterior en el estudio de caso, para Nicaragua el desafío del proyecto bajo la modalidad Tradicional de Cooperar fue un compromiso adquirido de construir unidades de observación, elementos de recolección y un marco lógico complejo nunca antes ejecutados. En el caso de la cooperación mexicana, más allá de la cadena de resultados, creo que es importante tomar en cuenta lo expresado por la doctora Gabriela Sánchez, quien de manera general argumenta que las debilidades en los proyectos mexicanos pueden ser resumidas en: falta de coordinación; ausencia de claridad en las prioridades; dificultad en recaudación de fondos; inconvenientes para demostrar la mejoría económica de las poblaciones atendidas; poca posibilidad de auto sostenimiento; problemas para revelar resultados significativos con enfoque de género y por último falta de atención a la relación costo-beneficio. Con base en esto, la tarea no ha sido fácil, dirigiendo la atención a aspectos como: la planeación de proyectos, los métodos de evaluación de resultados, la eficacia, y la rendición de cuentas, (Sánchez, 2008).

Por otra parte, es indudable que el cultivo del Amaranto tiene mucho potencial, por lo que resulta necesaria su reintroducción en Nicaragua. Por historia, existe evidencia de que en este país sus indígenas cultivaron esta semilla, la cual fue extinguida a la llegada de los españoles por considerarla un tributo pagano para sus dioses y a pesar de que efectivamente, este tipo de proyecto fue de gran complejidad, especialmente porque se desarrolló en entornos plenos de dinámicas

e intereses, con concepciones no tan conocidas de lo que es el desarrollo, a lo largo del tiempo generó los beneficios del proyecto.

Actualmente, la situación nacional de producción del Amaranto en el sector primario representa un reto de nuestro tiempo, pues el cultivo del Amaranto tiene que ser satisfecho a nivel local para luego generar una estrategia que pueda ayudar a combatir el hambre y la desnutrición de los sectores menos favorecidos, gracias a su alta adaptabilidad y composición nutricional.

En el caso de Mexico, un ejemplo de esfuerzo conjunto en el cultivo de esta planta –que ha impactado en el terreno social, agrícola, industrial y económico– lo ha materializado la organización México Tierra de Amaranto,¹³⁰ que a la fecha ha contabilizado 2,452 participantes y 1,064 familias con cultivo de amaranto en traspatio, ha capacitado en el cultivo y procesamiento de la planta para su consumo a 839 personas, y ha sumado cultivos en casi 15 hectáreas mediante distintas estrategias y mecanismos de acción a efecto de que, con el paso del tiempo, el Amaranto regrese y recupere el lugar que ocupaba en su cultura alimentaria.

El tema de la Seguridad Alimentaria y la lucha contra el hambre continúa siendo difícil y, países como Nicaragua y México, están experimentando una creciente carga de personas que padecen sobrepeso y obesidad y el consiguiente aumento de determinadas enfermedades no transmisibles como la diabetes. Al respecto, la Comunidad Internacional de la Cooperación se ha comprometido a combatir al hambre y a todas las formas de malnutrición para el año 2030, pero los conflictos y los desastres provocados por fenómenos naturales están mermando estos avances.

En el informe de la Organización Mundial de Alimentos (FAO, 2018), titulado: *El estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el mundo*, se advierte que la

¹³⁰ Para mayor información sobre esta organización véase en: <http://www.mexicotierradeamaranto.org/> consultado el 17/04/2018.

tendencia observada en años anteriores de disminución de la subalimentación parece haberse detenido, aunque sigue avanzando la malnutrición infantil, y el sobrepeso en gran parte del mundo. Estos y otros hallazgos se publicaron, por primera vez, tras acordar una asociación amplia con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), que ahora se unen a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Este informe también marca una nueva era en el seguimiento de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición. Es interesante analizar que el contenido de este informe proyecta cómo afecta a la Seguridad Alimentaria y la Nutrición la creciente incidencia de conflictos en el mundo. También explora cómo prevenir los conflictos y mantener la paz mediante la mejora de la Seguridad Alimentaria, la Nutrición, y el fortalecimiento de la Resiliencia en la vida rural.

De esta manera, con esta investigación se trató de crear un panorama sintetizado de información y de aprendizaje especialmente dirigido para que el lector comprendiese de manera fácil y sencilla la temática sobre la Seguridad Alimentaria y la Cooperación Internacional. De igual forma, esta tesis también nos permitió un acercamiento preciso al eje de la Cooperación mexicana hacia Nicaragua, y quedó demostrado que existe una clara relación entre la política exterior mexicana y la política interna del Estado Nicaragüense. Esta última, aunque no fue objeto de estudio, los resultados reflejan que persisten grandes desigualdades sociales, altos índices de corrupción, injerencia política, hambre y pobreza.

Lamentablemente, el proyecto Amaranto no estuvo exento de estos problemas en el territorio nicaragüense, afectando parcialmente el papel de la eficacia de la Cooperación Mexicana. Sin embargo, la iniciativa se ejecutó y se cumplió con sus

recursos económicos, y ahora tendrá que servir para generar una memoria del proyecto y, en todo caso, para sacar conclusiones que sirvan como aprendizaje, instando que la cooperación mexicana avance con una visión de sostenibilidad a largo plazo. La sostenibilidad y la eficacia se han convertido en conceptos recurrentes cuando se habla de proyectos de Cooperación para el Desarrollo, pues existe consenso en que se trata de dos objetivos que todo proyecto de Cooperación debe alcanzar, pero en muchas ocasiones no se toman medidas específicas para garantizarlos. Por tanto, la sostenibilidad junto a la eficacia seguirá siendo uno de los desafíos más importantes para la Cooperación Mexicana para el Desarrollo.

Fuentes de consulta:

Bibliografía

Arenal, Celestino del (1990). Introducción a las Relaciones Internacionales. Madrid: Tecnos (3a. ed.) 1990.

Ayllón, Bruno, (2007) La cooperación internacional para el desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de las teorías de las Relaciones Internacionales" en Carta Internacional. San Pablo, Núcleo de Pesquisa en Relaciones Internacionales de Universidad de Sao Paulo.

Angulo Urarte, Arturo y Elsa Wert Castro. (2014). El Derecho a la alimentación en Nicaragua. Un análisis de la evolución en el cumplimiento de las Directrices Voluntarias para el Derecho a la Alimentación», Cáritas de Guatemala, Cáritas Española y Cáritas de Nicaragua.

Velasco Ana María y Villela Samuel, "El amaranto", Arqueología Mexicana, núm. 138, p. 21.

Álvarez, Jorge. (2000). La cooperación México- Centroamérica, una perspectiva histórica contemporánea en Benítez, Raúl y Fernández de Castro Rafael (coord.), México- Centroamérica, ITAM, México, pp. 153-170.

Armijo, Mercedes de Vega, coord. et. al. (2011). Historia de las Relaciones Internacionales de Mexico 1821-2010 /. —Mexico: Secretaria de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático.

Armengol, Gloria Abella. (1994). La política exterior de la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural en: Relaciones Internacionales, núm. 62 abril/junio de 1994, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, pp. 53-70, y Carlos Salinas de Gortari, México un paso a la Modernidad, México, Editorial Plaza y Janés, 2000, p. 42.

Arellano, Jorge Eduardo. (1997). "Historia básica de Nicaragua." Vol. 1. Fondo editorial CIRA, Managua.

Altman, Juan. (2007). Cuadernos integración en América Latina: Dossier: Plan Puebla Panamá. 2 de marzo 2013. Recuperado de: <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2009/03109.pdf> .

Asociación Mexicana de Amaranto (2013) ¿Qué Es El Amaranto? México, D.F. Recuperado de: <http://www.amaranto.com.mx/vertical/faq/faq.htm>.

Ayuda en Acción e Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (2007). Progresos de la implementación del derecho a la alimentación en Nicaragua.

Acción contra el Hambre- ACH-. (2010). Folleto Informativo: Lo Esencial en Seguridad Alimentaria y Nutricional, La comunidad La Tejana y Proyecto Pre- Pos Cosecha Amaranto. Nicaragua.

Agencia de Cooperación Alemana (GTZ). Diccionario (ZOPP) resumido. Eschorn s.f. Pág. 2.

Álvarez, Jorge. (2015). Marco de Referencia para el Análisis de las Políticas Públicas que Promueven el Empoderamiento Económico de las Mujeres en Nicaragua. Managua: FIDEG.

Amorós. Víctor (2000). Manual para la confeccion de estudios de viabilidad. Gestión, SA.

Actualización del Plan Ambiental Municipal, ALMA: El Viejo departamento de Chinandega. Alcaldía municipal de El Viejo. 2009, 96 P.

Barbé, Esther. (1987). El papel del realismo en las relaciones internacionales. La teoría de la política internacional de Hans J. Morgenthau". Revista de Estudios Políticos, 57 (1987a), p. 149-176

Boucher, François. (2000). Agroindustria rural en el horizonte del 2000. Perú: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Centro Regional Andino, 1998. 11 p.

Bull, Hedley. (1981). The Balance of Power and International Order. En: Smith, Michael et al. (eds), Perspectives on World Politics, London, Croom Helm, pp. 94-103.

Bracho, G. (2014., La cooperación al desarrollo en transición: el reto de los cooperantes del Sur. Revista Mexicana de Política Exterior. núm.102 (pp. 89-113). Recuperado de: <http://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n102/brachoc.pdf>

Barrales-Domínguez Juan (2010). Amaranto. Recomendaciones para su producción. México DF: Universidad Autónoma de Chapingo, Plaza Valdez y Fundación Produce Tlaxcala.

Bu Wong, et al. (2008). Efectos de las políticas económicas en la disponibilidad alimentaria. Cuba investigación económica (2), 1-28.

Barbé, E. (2003). Relaciones Internacionales. Madrid: Tecnos.

Barquera, Simón; Rivera Dommarco, Juan y Alejandra Gasca-García. (2001). Políticas y programas de alimentación y nutrición en México. Ciudad de México, Instituto Nacional de Salud Pública.

Barrett, Christopher B. (2002). Food security and food assistance programs. En Handbook of Agricultural Economics. Vol. 2. Editado por B. Gardner y G. Rausser. Elsevier Science B.V

Barder, O. (2009). "Beyond Planning: Markets and Networks for Better Aid." CGD Working Paper 185. Washington, D.C.: Center for Global Development.

Bautista Pomar, Juan. (1975) Relación de Tezcoco (Siglo XVI). Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. Toluca, Estado de México. Becerra, Rosalba (2000): Nuevas tecnologías para un cultivo antiguo. Biodiversitas. Año 5, Núm. 30.

Brenner, L., & De la Vega, A. (2014). La gobernanza participativa de áreas naturales protegidas. El caso de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno. Región y Sociedad, 26(59), 183- 213.

CEPAL (2016). Expansión Datos Macro.com, Nicaragua Población. Recuperado de: <https://www.datosmacro.com/demografia/poblacion/nicaragua>. consultado el 22/02/2018.

CIC. (2009). Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento del CAUCA. Cauca, Colombia.

CMSA Región Loreto. (2012). Estrategia de Seguridad Alimentaria de la Región Loreto. ERSA 2012-2022. Región Loreto, Perú.

Castillo, Miguel. (2013). El Hambre en México. En Revista Estudios 107, vol XI, invierno 2013, Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Calduch, R. (1991). Relaciones Internacionales. Madrid: Ciencias Sociales.

Cairo Heriberto, 2007. La construcción de una región. México y la construcción de El Plan Puebla-Panamá, Editorial Los Libros de la Catarata, Madrid (2007)

Cámara de Diputados,2010. Aprueba el Pleno Ley General de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Boletín, Cámara de Diputados, México (2010) Núm. 1359.

Colegio de México, México (2013) La política exterior de Calderón: objetivos y acciones Foro Internacional, Vol. LIII, núm. 213–214.

Castillo, M. A., Toussaint, M. y Vázquez, O. M. (2010). Historia de las Relaciones internacionales de México, 1821 – 2010 Centroamérica. SRE, México 2010.

Cruz García, Neydi. (2008). México en la cooperación internacional para el desarrollo del siglo XXI. Los nuevos retos en Cuadernos de Trabajo de Posgrado. México. Instituto Mora (2008).

Constitución Política de la República de Nicaragua del 16 de septiembre de 2010. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 176, del 16 de septiembre 2010. Recuperado de: <http://www.asamblea.gob.ni/constitu.htm>

Coneval. (2011b). Matriz de indicadores para resultados. Ciudad de México, coneval.

Coneval. (2013). Resultados de pobreza en México 2012 a nivel nacional y por entidades federativas.

Cruzada Nacional Contra el Hambre. (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre. Diario Oficial de la Federación. México.

Cooperativa Chinantlan. (2010-2014). Informe Descriptivo Final la comunidad La Tejana y el Proyecto Pre- Pos Cosecha Amaranto: “el cultivo del futuro”, Chinandega, Nicaragua.

Dirección de Cooperación con Centroamérica, Expediente de Documentos, Cuadro Programas de Cooperación Regional México – Centroamérica 1998-2000 (Tuxtla III) Secretaría de Relaciones Exteriores, México 2000. pp. 3-4.

Declaración de Roma Sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, Cumbre Mundial de Alimentos, 1996 Recuperado de: <http://www.fao.org/DOCREP/003/W3613S/W3613S00.HTM> consultado el 22/02/2018.

Declaración sobre la Cumbre en Seguridad Alimentaria. 2009, Roma 16–18 de noviembre de 2009. FAO. Recuperado de: <http://www//ftp.fao.org/docrep/fao/Meeting/018/k6050s.pdf>.

Diconsa (2015). Diconsa suministra 19 productos nutritivo a beneficiarios de la tarjeta SIN Hambre. Recuperado de: <http://www.diconsa.gob.mx/index.php/landingpage/768-diconsa-suministra-19-productos-nutritivos-a-beneficiarios-de-la-tarjeta-sinhambre-.html>

Edwards, M. (2002). Un Futuro en Positivo. Las Relaciones Internacionales en el siglo XXI. Madrid: Colección de Libros de Encuentro Intermon-Oxfam.

Eyben, Rosaling. (2005): “Donors’ Learning Difficulties: Results, Relationships and Responsibilities”, IDS Bulletin, 36, 98–107. Espinoza Pérez, F. (28 y 29 de junio de 2017). La seguridad alimentaria en Nicaragua y el Proyecto Pre- Pos Cosecha Amaranto: “el cultivo del futuro”, Chinandega, Nicaragua.

Fukuyama, Francis (2004). State Building: Governance and World Order in the 21st Century, Cornell University Press, Ithaca (2004).

Figueroa Bruno. (2016). Cien años de cooperación internacional de México 1900-2000: solidaridad, intereses y geopolítica, Secretaria de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, 2016, pág. 236.

Holsti, K. (1967). International Politics. A Framework for Analysis. Englewood, Cliffs, N.J.

Hernández, Alfonso. Equipo multidisciplinario, FAO-Panamá. Oficina de Planificación. Hitos: una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos. (Ponencia AMEXCID-DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DESARROLLO SOSTENIBLE, HUMANO Y SOCIAL DEL PROYECTO MESOAMERICA SIN HAMBRE 06/08/17)

Organización Mundial de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (1996). Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Recuperado de: <http://www.rlc.fao.org/prior/segalim/default.htm>

Organización Mundial de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2001. El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. Roma, Italia.

Organización Mundial de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2000). Declaración Universal de los derechos humanos. Recuperado de: <http://www.fao.org>.

Organización Mundial de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2007). Guía de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el uso del personal agropecuario en Nicaragua.

Oetzal, Ricardo. (2008). Tendencias de Cooperación Internacional. Quito: Editorial Paidós.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). Guía básica para la preparación de perfiles de proyectos. Buenos Aires 1991. Página 6.

Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, (2014a). Global Portal for Triangular Cooperation. Recuperado de: http://ssc.undp.org/content/ssc/Global_Portal_for_Triangular_Cooperation.html

Oficina de las Naciones Unidas (ONU,2012), Marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, Recuperado el 26/01/16 de [http://ssc.undp.org/content/dam/ssc/documents/HLC%20Reports/Framework%](http://ssc.undp.org/content/dam/ssc/documents/HLC%20Reports/Framework%20) pág. 7-8.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (2012). Declaración de Roma. Paris.

Organización de Sistema de Naciones Unidas (ONU) 2017. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

Ortiz, Ricardo. (1997). Amaranito. Historia y perspectivas. Editora y distribuidora Yug, S.A. México, D.F. Servicio de Información Agroalimentaria de Consulta SIACON/SAGARPA.

Organización Mundial de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. FAO-NICARAGUA. (2011). Recuperado el 29 de octubre de 2011. Recuperado de: <http://coin.fao.org/cms/world/NICARAGUA/Paginalnicial.html>

Organización Mundial de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2014). The State of Food Insecurity in the World 2014: strengthening the enabling environment for food security and Nutrition. Roma, FAO. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/a-i4030e.pdf>

Organización Mundial de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2018): Un tercio más de bocas que alimentar. La producción alimentaria tendrá que incrementarse en 70 %. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/a-i7695s.pdf>

Organización Mundial de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2014). Informe Final de Centro América en cifras. Recuperado el 03 de octubre de 2017. Disponible en <http://www.fao.org/3/a-i4349s.pdf>

Guillermo Granguillhome & Tripp José Octavio, 2013. La política mexicana de cooperación internacional: de la inocuidad a la relevancia.

Guerra-Borges, Alfredo (1996). La integración centroamericana ante el reto de la globalización (antología), CRIES, Managua Página: 58.

Gonzalo Fanjul 2013. Bolivia: el dilema de la cooperación española Política Exterior (2013) Núm. 154, Madrid.

Guadalupe González, Pellicer Olga (Eds.), La política exterior de México. Metas y obstáculos, ITAM, Siglo XXI Editores, México (2013).

Garzón Luis Eduardo, 2011. El andamiaje jurídico e institucional de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de México Revista Española de Desarrollo y Cooperación, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación-Universidad Complutense de Madrid (2011) Núm. 28.

Grieco, J. (1988). *Anarchy and the Limits of Cooperation: A Realist Critique of the Newest Liberal Institutionalism*, International Organization. International Organization.

Gobierno de la República de Nicaragua, (2012). *Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016*. Recuperado de: <http://www.pndh.gob.ni/documentos/pndhActualizado/pndh.pdf>

Hernández Juárez, Melba Georgina. (2002). *De Tuxtla a Panamá: Una revisión de la cooperación regional de México hacia Centroamérica en el marco del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla Gutiérrez 1991 – 2001*. Tesis para obtener el grado de Maestra en Cooperación Internacional Unión–América Latina, Instituto Dr. José María Luis Mora y Universidad Rey Juan Carlos, México, 2002.

INCAP (2004). *La Seguridad Alimentaria y Nutricional: Un enfoque Integral. Síntesis de los Desafíos y Experiencias en Centroamérica*. Guatemala: INCAP.

Instituto de Integración de Centro América (IICA) (2009). *La Seguridad Alimentaria para el IICA*. Recuperado de: [http://www.iica.int/Esp/conocimiento/actualidad/Documents/Definición%20de%20Seguridad%20Alimentaria%](http://www.iica.int/Esp/conocimiento/actualidad/Documents/Definición%20de%20Seguridad%20Alimentaria%20)

INCAP-OPS. (2000). “*Memoria de proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional*”. Nicaragua.

Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas. (IEEPP) (2015). *El Programa Hambre Cero Nicaragua*. Recuperado en <https://www.ieepp.org/media/files/publicacion-11-148.pdf>

Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) (2007). *Evaluación de la política federal de nutrición y abasto, evolución histórica y situación actual de la nutrición y programas de alimentación y nutrición y análisis de pertinencia de los programas gubernamentales en la problemática de nutrición en México*, Instituto Nacional de Salud Pública, Ciudad de México (2007).

Iturbide Alejandro, G; Valdés Lozano, C. et. al Pereyra J. (2012). *Selección y adaptación de variedades criollas de Amaranto (Amaranthus cruentus L.) en el noreste de México*, en E. Espitia Rangel (ed.), *Amaranto: ciencia y tecnología* (pp. 249-256). Libro científico Núm. 2. México: INIFAP/SINAREFI.

Idiáquez, José (1994). *El Culto a los ancestros y el cultivo del Amaranto y el Maíz*. Managua, editorial IHNCA.

Jackson Robert, (2010). *Introduction to International Relations. Theories and Approaches*, Oxford University Press, Oxford (2010).

Keohane, R. O. (1993). *Institucionalismo neoliberal: una perspectiva de la política mundial*. En *Instituciones internacionales y poder estatal*. Buenos Aires: GEL.

Keohane, R. O. (1989). *International Institutions and State Power. Essays in International Relations Theory*. Westview Press.

Keohane, R. y. (1998). *Poder e interdependencia*. Buenos Aires: Brow.

Karns Margaret & Mingst Karen, 2010. *International Organizations. The Politics and processes of Global Governance*, Lynne Rienner, Londres (2010).

Krasner Stephen, 1983 (Ed.), *International Regimes*, Cornell University Press, Ithaca (1983).

Kauffman C, Weber L. Grain amaranth. In: Janick JSJ, ed. Portland, Oregon, EUA: Timber Press; 1990:127-39.

Landa, F.L. y Salgado, L. C. (2004). El Plan Puebla Panamá como mecanismo de integración mesoamericana ¿Qué es, ¿qué no es y en dónde estamos? *Revista Mexicana de Política Exterior*, n.72, pp. 125-150.

Lozoya, Jorge Alberto (1999). *La nueva política mexicana de cooperación internacional*, Instituto Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo, México (1999).

Ley No. 693, Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional nicaragüense. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 133, del 16 de julio de 2009.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) (2001). Diario Oficial de la Federación. México, D. el 07 de diciembre de 2001, Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=756874&fecha=07/12/2001.

Ley General de Desarrollo Sustentable (LGDS) (2001). Diario Oficial de la Federación México, D. el 07 de diciembre de 2001, Recuperado en: <http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Publicaciones/Lists/Documentacion%20General/Attachments/1/Ldrs.pdf> consultado el 23/02/2018

Ley no. 40, Ley de Municipios Nicaragüenses con reformas incorporadas, aprobada el 3 de junio del 2012, publicada en la gaceta no. 6 del 14 de enero del 2013. Recuperado de: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/bbe90a5bb646d50906257265005d21f8/6b6fc62ab52a976c06257b0a006131f0?opendocument>

Luiselli Fernández, Cassio (2017). *Agricultura y Alimentación en México: evolución, desempeño y perspectiva*, Siglo XXI, Editores, CDMX, 475 p.

Lopes, C. (2002). Ownership. Should we mind the gap? Capacity for development, Sakiko Fukuda-Parr (eds.) United Nations Development Programme. P. 121-146.

López Austin (2007). Religión y magia en el ciclo de las fiestas aztecas”, en Religión, mitología y magia, México, MNA, n. 2, pp. 3-29.

Menchú, M. T., & Santizo, M. C. (2002). Propuesta de indicadores para la vigilancia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala: Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP).

Maxwell, Daniel, et.al. 1999. Alternative food-security indicators: revisiting the frequency and severity of ‘coping strategies’, en Food Policy. Elsevier Science Ltd.

Morales, Nubia. (2012). Breve Análisis de la Transferencia de Tecnología dentro del Marco de la Cooperación Bilateral México- Nicaragua en el Proyecto de Amaranto en la zona occidente de Nicaragua (2010-2015). UNAM, Managua.

Maletta, H. & Gómez, R. (2004). Seguridad Alimentaria: Conceptos y Tendencias. Biblioteca Virtual Fodepal. Recuperado de: <http://www.fodepal.es/Bibvirtual/PAP/papsegcon.htm>.

Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española. (2007). Aprender para mejorar. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas Públicas. Madrid.

Montalvo, E. (13 de octubre 2017). La Cooperación Mexicana en la región Centroamericana y del Caribe, subdirectora Cooperación Bilateral México-Centroamérica y el Caribe, AMEXCID (M. Blandón, Entrevistador).

Miller, Mary & Karl Taube (1993). The Gods and Symbols of Ancient Mexico and the Maya. Londres: Thames and Hudson.

Prado Lallande, Juan Pablo (2011). La gobernabilidad de la cooperación internacional para el desarrollo de México Revista Española de Desarrollo y Cooperación, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación-Universidad Complutense de Madrid, Madrid (2011) Núm. 28.

Padro, Lallande, Juan Pablo. (2010). La cooperación sur – sur de México. Ayllón, B. y Surasky, J. (2010). La cooperación Internacional para el Desarrollo en Latinoamérica. pp. 125-146. Catarata, Madrid 2010.

Pellicer, Omán. (2006). México y el mundo: cambios y continuidades. Miguel Ángel Porrúa- ITAM, México 2006.

Pita, Juan. (2008). La Declaración de París y países de renta media: La experiencia de El Salvador. Madrid: Fundación Carolina.

Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012). Felipe Calderón Hinojosa. Diario Oficial de la Federación. México, D. F. 01/01/2007.

Rosero, F. (2009). La construcción del sistema de soberanía alimentaria y Nutrición del Ecuador. *Alteridad*, 27-33.

Robinson, James (2008), "La posibilidad de la cooperación" en Gottsbacher, Markus y Lucatello, Simone (comps.), *Reflexiones sobre la ética y la cooperación internacional para el desarrollo: los retos del siglo XXI*, México, Instituto Mora, pp. 68-91.

Rosenbaum, H. Jon y William Tyler. (1975). South-South Relations: The Economic and Political Content of interactions among Developing Countries. *International Organization* Vol. 29 No. I, *World Politics and International Economics*. JSTOR

Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), (s. f.). Recuperado de: http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/reglas_de_operacion_pal_2011

Resolución 2200 (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Documentos Oficiales de la Asamblea General. 16 de diciembre de 1966. Recuperado en: <http://research.un.org/es/docs/ga/quick/regular/72>

Reinaudi, N.; Troiani, R.; Repollo, R.; Lacayo Romero, M. L.; Espinoza Pérez, J. (2009) Estrategias y compromisos para la inserción en proyectos referidos al cultivo del amaranto. *Proyección Nicaragua*. III Congreso Nacional de Extensión Universitaria. UNL. Santa Fe, 20-22 mayo 2009. 3 pp.

SELA. (2010, p. 14). Visiones, enfoques y tendencias de la Cooperación Internacional para el Desarrollo: Hacia un marco conceptual y práctico latinoamericano y caribeño. SELA.

Secretaría de Relaciones Exteriores Mexicana (SER). Definición ¿Qué es la cooperación internacional para el desarrollo? Recuperado de: <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/que-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29339>.

Sanahuja, José Antonio. (2007). ¿Más y mejor ayuda? La Declaración de París y las tendencias en la cooperación al desarrollo (pp. 179-204). En Manuel Mesa (coord.) *Paz y conflictos en el Siglo XXI: Tendencias globales*. Anuario 2007-2008. Barcelona: Icaria Editorial.

Sistema de Naciones Unidas. 2001. El derecho a la alimentación. Nota del Secretario General. Asamblea General, A/56/210 (23 de julio de 2001) Recuperado de: <http://www.cetim.ch/legacy/es/documents/ag-rap-56-210-esp.pdf>

Sedesol. (2008). Lineamientos del Programa de Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria, reformado el 13 de junio del 2008.

Serrano, Cesar. (2005). La política social de la sociedad global en América Latina. Nuevos Programas de Protección Social. CEPAL, Unidad de la Mujer, Proyecto Gobernabilidad de Igualdad de Género, Chile.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (2014). Elementos Técnicos de Diseño, Planeación e Instrumentación del Programa Nacional México sin Hambre. Recuperado de http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Cruzada/Programa_Nacional_Mexico_Sin_Hambre_Elementos_Metodologicos.pdf

Scott, John. (2012). Protección social universal en Fausto Hernández Trillo (coord.), Seguridad Social universal. Retos para su implementación en México. Ciudad de México, Coyuntura y Ensayo - Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, pp. 33-76.

Scott, John. (2007). Análisis del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá). México: CIDE.

Scherzer, Karl (1987). Travels in the Free States of Central America: Nicaragua, Honduras, and San Salvador. London: Longman, Brown, Green, Longmans, & Roberts.

Salazar, Ricardo (2014). La política alimentaria de México: un análisis de su marco regulatorio, Estudios Socio-Jurídicos, 17(1), 11-39.

Saucedo, C. H. (2011). Las Mancomunidades Municipales y el Pacto Territorial. Recuperado de <http://www.cepad.org/archivos/LibroMancomunidades09abril2012.pdf>

Salguero, Cesar. (2006). Mancomunidad y Desarrollo Local. La Mancomunidad una nueva estructura territorial para promover el desarrollo Local. Nicaragua: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Nicaragua.

Trujillo, Ajax. (23 junio 2017). El Proyecto Fortalecimiento de capacidades locales Pre- Pos Cosecha del cultivo Amaranato: “el cultivo del futuro”, Chinandega, Nicaragua, oficial técnico del proyecto, INTA (M. Blandón, Entrevistador).

Toussaint Ribot, Mónica. (1993). La política exterior de México hacia Centroamérica. De la Revolución Sandinista al Plan Arias (Tesis inédita de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México: México

Vázquez, V., Ortiz, A. y Montes, M. (2005). La alimentación en México: enfoques y visión a futuro. *Estudios Sociales*, 13(25), 7-34.

Villafuerte Solís, Daniel. (2001). Integraciones comerciales en la frontera sur. Chiapas frente al Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica, UNAM/PRIMMSE, México, 2001, p. 305.

Villamar, A. (2001). El Plan Puebla-Panamá: extensión y profundización de la estrategia regional neoliberal, o nueva estrategia de desarrollo integral y sustentable de las comunidades”, RMALC, febrero, 2001.

Vilaseca, Guillermo. (2011). "Por qué no entendemos el enfoque holístico". Ediciones Universales. Bogotá, Colombia, paginas 130-155.

Velasco Lozano, A. L y Heyden Doris. (1990). “El uso y la representación del amaranto en la época prehispánica según las fuentes históricas y pictóricas”. En Trinidad Santos, A. et al (1990) El amaranto (*Amaranthus Spp*), su cultivo y aprovechamiento. Colegio de Posgraduados. Montecillo, México.

W. P. Falcón. (1974-1984). The World Food and Hunger Problem: Changing Perspectives and Possibilities,” en *Background Readings in Food Policy*. Economic Development Institute of The World Bank, octubre 1984, Vol. I.

Winkelmann, Dylan. (2000). “Contribuciones del CIMMYT a la agricultura mundial”, en la conmemoración, p. 33.

Tesis

Zavaleta Hernández, Sandra Kanety. Más allá de la visión de la seguridad y el desarrollo. Hacia la consecución de la seguridad humana y el desarrollo humano en las Relaciones Internacionales contemporáneas (tesis inédita de doctorado). Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: México.

Enlaces

http://www.biodiversidadla.org/Portada_Principal/Documentos/Nicaragua_nuestro_maiz_amenazado_por_transgenicos.Boletin_690_de_la_RALLT

http://www.biodiversidadla.org/Portada_Principal/Documentos/Nicaragua_nuestro_maiz_amenazado_por_transgenicos.Boletin_690_de_la_RALLT

Anexos

Anexo 1. Listado de personas entrevistadas durante la investigación¹³¹

1. Lic. Maria Elena Medal Guido. Directora de Cooperación Multilateral de Organismo Internacionales de la Secretaria de Cooperación de Nicaragua.04 de abril de 2016.
2. Lic. Tatiana Moncada, Especialista de asuntos bilaterales Mexico –Nicaragua del Proyecto Mesoamérica de la Secretaria de Cooperación de Nicaragua.15 de marzo de 2016.
3. Lic. Enrique Delgadillo Hernández, Encargado de Asuntos Culturales y de Cooperación y de la Embajada de México en Nicaragua. 7 de julio 2016.
4. Lic. Claudio Hernández Moreno, Encargado de asuntos bilaterales de cooperación con America del Norte de la Secretaria de Cooperación de Nicaragua. 08 enero de 2016.
5. Lic. Esther Montalvo, Subdirectora de Cooperación Bilateral con Centroamérica y el Caribe. 24 de agosto 2017.
6. Lic. Sonia Elena González Aguirre Directora De Cooperación para Mesoamérica. 24 de septiembre de 2017.
7. Señor. Francisco Javier Espinoza Pérez, Coordinador General de la Cooperativa Chinantlan.22 de mayo de 2017.
8. Señor. Ajax Trujillo-Supervisor Proyecto Cultivo Pre y pos cosecha Amaranto- INTA. 20 de mayo de 2017.
9. Señora. Eduvina Danelia Hernández, líder comunitaria de la comunidad la Tejana. 24 de mayo de 2017.
10. Señor. Marco William Fonseca – Habitante local de la Comunidad La Tejana. 25 de mayo de 2017

¹³¹ Algunas de las entrevistas fueron charlas formales e informales. Por así solicitarse, se prefirió omitir extractos de los encuentros porque se pidió discreción con el uso de información.

Anexo 2. Efectos de la participación teórica, Adrián Kurzen, 2009



Fuente: Circulo diablos. Efectos de la participación teórica, Adrián Kurzen, (2009).

Anexo 3. Embajadores Mexicanos en Nicaragua

Eduardo Garay	EEMP	27/08/1886 - 15/03/1888
Platón Roa	ENAI	15/03/1888 - 17/04/1889
Juan Sánchez Azcona (padre)	EEMP	10/11/1888 - 10/07/1890
Ignacio R. Alatorre	EEMP	10/07/1890 - 6/09/1891
Carlos Américo Lera	ENAI	06/09/1891 - 12/06/1894
José Francisco Godoy	ENAI	12/06/1894 - 16/05/1896
Carlos Américo Lera	ENAI	13/11/1896 - 18/12/1897
Carlos Américo Lera	MR	18/12/1897 - 10/02/1899
Federico Gamboa Iglesias	ENAI	27/02/1899 - 25/04/1902
Cayetano Romero	EEMP	6/02/1902 - 26/08/1902
José Francisco Godoy	EEMP	11/05/1903 - 56/10/1905
Federico Gamboa Iglesias	EEMP	09/05/1905 - 22/07/1907
Bartolomé Carbajal y Rosas	MR	22/04/1908 - 22/05/1911
Luis G. Ricoy	MR	10/08/1911 - 10/02/1914
Salvador Martínez Alomía	EEMP	02/07/1916 - 04/05/1918
José Almaraz	MR	13/08/1918 - 31/05/1921
Juan B. Delgado Altamirano	EEMP	4/12/1920 - 12/01/1921
Juan B. Delgado Altamirano	MR	12/01/1921 - 01/04/1921
Juan B. Delgado Altamirano	MR	10/03/1922 - 13/01/1923
Eduardo Ruiz	EEMP	01/01/1923 - 12/08/1924
Antonio Mediz Bolio	EEMP	23/01/1925 - 18/01/1926
Pablo Herrera de Huerta	EEMP	20/06/1933 - 14/09/1934
Octavio Reyes Spíndola Prieto	ENAI	22/03/1935 - 25/09/1936
Manuel Y. de Negrí	EEMP	01/09/1935 - 06/12/1937
Carlos Augusto Baumbach Griethe	ENAI	23/09/1936 - 14/09/1937
Manuel González y González	ENAI	01/03/1938 - 24/04/1939
Romeo Ortega Castillo de Lerín	EEMP	01/02/1939 - 01/01/1941
Vicente Luis Ignacio Benítez y Clavarie	EEMP	01/02/1941 - 11/09/1943
Anselmo Jorge Mena y Barbosa	EEP	01/08/1943 - 15/07/1944
Salvador Martínez Mercado	EEP	15/07/1944 - 07/02/1948

José Maximiliano Alfonso de Rosenzweig Díaz	EEP	22/07/1948 - 01/05/1953
Santiago Sáenz Rico	ENAI	01/05/1953 - 25/04/1954
Miguel Alonzo Romero	EEP	01/03/1954 - 27/01/1961
Francisco J. Álvarez Faller	EEP	01/10/1964 - 31/08/1965
Francisco Apodaca y Osuna	EEP	01/10/1965 - 10/02/1967
Carlos M. Paz Cordero	EEP	15/03/1967 - 09/04/1969
Celestino Herrera Frimont	EEP	09/04/1969 - 01/04/1971
Eusebio Antonio de Icaza González	EEP	01/03/1971 - 15/05/1974
Joaquín Mercado Flores	EEP	01/04/1974 - 15/05/1975
Roberto Casellas Leal	EEP	12/11/1975 - 28/02/1977
Ricardo Francisco Galán Méndez	EEP	10/05/1977 - 14/01/1978
Gustavo Iruegas Evaristo	ENAI	09/09/1978 - 30/05/1979
Fernando Escamilla Márquez	ENAI	23/07/1979 - 21/02/1980
Horacio Labastida Muñoz	EEP	07/08/1979 - 31/08/1980
Julio R. Zamora Bátiz	EEP	07/07/1980 - 14/01/1982
Augusto Gómez Villanueva	EEP	11/02/1982 - 05/08/1985
José Luis Lamadrid Sauza	EEP	07/06/1985 - 30/10/1987
Gilberto Sebastián Ruiz Almada	EEP	30/10/1987 - 01/08/1989
Ricardo Francisco Galán Méndez	EEP	12/06/1989 - 03/04/1992
Alfonso Herrera-Salcedo González	EEP	28/02/1992 - 01/02/1994
Edgardo Flores Rivas	EEP	15/12/1993 - 18/08/1996
Sergio Joaquín Romero Cuevas	EEP	10/07/1996 - 13/01/1999
Ricardo Francisco Galán Méndez	EEP	30/11/1998 - 19/03/2001
Francisco Eduardo del Río López	EEP	01/02/2001 - 22/12/2004
Columba Marisela Calvo Vargas	EEP	02/12/2004 - 17/01/2007
Raúl López Lira Nava	EEP	Actual

EEEP: enviado extraordinario y ministro plenipotenciario; EEP: embajador extraordinario y plenipotenciario; MR: ministro residente; ENAI: encargado de negocios *ad interim*.

Fuente: Historia de las Relaciones Internacionales de México 1821-2010 / Mercedes de Vega Armijo, coord. — México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011.

Anexo 4. Tabla de Tratados México- Nicaragua

Cuadro 4. Tratados México-Nicaragua			
	TRATADO	LUGAR	FECHA
1	Convención celebrada entre México y Nicaragua para el cambio de comunicaciones diplomáticas	Managua, Nicaragua	09/08/1919
2	Acuerdo de cooperación entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Nicaragua	Ciudad de México, México	28/10/1983
3	Convenio de cooperación turística entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Nicaragua	Ciudad de México, México	27/07/1990
4	Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia	Managua, Nicaragua	07/08/1992
5	Tratado de extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua	Managua, Nicaragua	13/02/1993
6	Convenio básico de cooperación técnica y científica entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Nicaragua	Ciudad de México, México	31/10/1995
7	Tratado de libre comercio entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Nicaragua	Managua, Nicaragua	18/12/1997

8	Tratado de cooperación entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Nicaragua sobre asistencia jurídica mutua en materia penal	Managua, Nicaragua	19/12/1997
9	Tratado entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Nicaragua sobre la ejecución de sentencias penales	Ciudad de México, México	14/02/2000
10	Convenio de cooperación educativa y cultural entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Nicaragua	Managua, Nicaragua	08/09/2000

Fuente: Historia de las Relaciones Internacionales de Mexico 1821-2010 / Mercedes de Vega Armijo, coord. —Mexico: Secretaria de Relaciones Exteriores, Dirección General del acervo histórico diplomático, 2011.

Anexo 5. Acta Final de la V Binacional México- Nicaragua

4. La Delegación de Nicaragua informó los avances alcanzados en la reducción de la pobreza y la desigualdad, mediante la implementación de políticas y programas en beneficio a los sectores más necesitados de la población. La delegación de México se sumó a las expresiones de apoyo y reconocimiento a los esfuerzos del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua en la reducción de la pobreza y la desigualdad y reiteró su disposición de continuar las iniciativas de cooperación mutua en beneficio de ambos pueblos hermanos.
5. Las Delegaciones reconocieron la importancia del tema de traslado de reos, derivado del tratado bilateral en la materia, suscrito el 14 de febrero de 2000, así como la necesidad de explorar mecanismos que permitan una aplicación más ágil de dicho instrumento jurídico.
6. Ambas Delegaciones reconocieron la importancia del Comité México-Nicaragua de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, al que calificaron como un instrumento adecuado para analizar los temas de cooperación y colaboración en la materia, y para definir el marco de acciones conjuntas. En ese sentido, reiteraron su voluntad de reactivar los trabajos del Comité, por lo que exhortan a sus respectivas autoridades a celebrar durante el segundo semestre del presente año, la III Reunión del mismo.
7. Ambas Delegaciones reconocieron que la delincuencia organizada transnacional en todas sus manifestaciones constituye una seria amenaza a la seguridad de las naciones, a la integridad de las instituciones y un obstáculo al bienestar de las sociedades, de ahí la necesidad de su enfrentamiento de manera coordinada entre ambos gobiernos a fin de trazar estrategias, intercambiar las experiencias y lograr mecanismos eficaces de comunicación para enfrentar este fenómeno.
8. Los gobiernos de México y Nicaragua expresaron su profunda preocupación y rechazo a la Ley SB1070 "Inmigración, Aplicación de la Ley y Vecindarios Seguros", promulgada el 23 de abril de 2010, en el Estado de Arizona, Estados Unidos de América. Coincidieron en que esta ley puede promover la discriminación racial, criminalizar la migración y poner en riesgo la seguridad e integridad física de los migrantes.
9. Las Delegaciones manifestaron su interés en fortalecer el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla como máximo foro mesoamericano dirigido a la concertación política, la integración, el desarrollo, el intercambio comercial y la cooperación, cuya XII Reunión Cumbre se realizará los días 14 y 15 de junio de 2010.
10. Ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de que el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, produzca resultados concretos que coadyuven al desarrollo humano de la región mesoamericana.

17. Coincidieron en la importancia de mantener al Grupo de Río como el mecanismo de concertación política más representativo de la región, para el tratamiento de temas de interés común. Expresaron la más amplia disposición de sus respectivos gobiernos para lograr el éxito en las reuniones Cumbres acordadas a realizarse en el 2011 en Venezuela y 2012 en Chile.

La Delegación de Nicaragua expresó su reconocimiento a los esfuerzos realizados por México como Secretario Pro Tempore del Grupo de Río y reiteraron el importante éxito de la Cumbre de la Unidad que se realizó en Quintana Roo, el 21 y 22 de febrero de 2010, donde se logró la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños como una instancia de concertación política y económica para el desarrollo de nuestra región.

18. Las Delegaciones coincidieron en la importancia de culminar el proceso de constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, como instancia para impulsar la integración regional, la concertación política y la agenda latinoamericana y caribeña en los foros globales.
19. En el marco de la consolidación de los Procesos de Integración Económica de América Latina y a fin de crear mayores y más amplios espacios para el desarrollo equilibrado de nuestros países, México apoyará la adhesión de Nicaragua a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), así como la adhesión del Banco Central de Nicaragua (BCN) al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CPCR) de ALADI.
20. Las Delegaciones reafirmaron su voluntad de considerar las Cumbres Iberoamericanas como un importante mecanismo de concertación política y de cooperación económica y social, entre América Latina, El Caribe y España, articulado a través del diálogo, el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la eficacia y la transparencia en la gestión pública, así como la protección y promoción de los derechos humanos.
21. Las Delegaciones de México y Nicaragua ratificaron su voluntad de continuar participando en la iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano como un espacio de diálogo y convergencia que contribuirá a alcanzar una integración regional efectiva y fructífera entre nuestros países, a fin de mejorar los niveles de competitividad y desarrollo de los once países del Pacífico Latinoamericano y fortalecer la capacidad de interacción con las naciones asiáticas de la Cuenca del Pacífico.

En este sentido, destacaron los avances logrados durante la V Reunión Ministerial del Arco del Pacífico realizada el pasado 24 de noviembre en Puerto Vallarta, México, en la cual se decidió iniciar negociaciones sobre convergencia comercial, partiendo del tema de acumulación de origen; trabajar en otros temas que impulsen la competitividad de nuestras economías; y un mayor acercamiento con la región Asia-Pacífico.

22. Ambas Delegaciones manifestaron su satisfacción por los resultados de la XV Reunión de la Conferencia Regional sobre Migración, celebrada en Tapachula, Chiapas, México, en torno al tema "Migración y Familia", del 17 al 21 de mayo de 2010, en la cual se destacó la trascendencia de los principios del Proceso de Puebla y se ratificó la importancia de considerar a la familia en la formulación de políticas migratorias, la necesidad de una perspectiva transversal desde y por la integración familiar y el potencial de la migración como detonador de desarrollo, tanto para las comunidades de origen como para las de destino.
23. Las Delegaciones destacaron la importancia del diálogo y la cooperación internacional para atender los retos que plantea la migración internacional, y reconocieron que el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo es un valioso espacio para debatir sobre los aspectos multidimensionales de la migración con un enfoque integral y equilibrado. Asimismo, México invitó a Nicaragua a participar activamente en la Cuarta Reunión del Foro Mundial, que se celebrará en Puerto Vallarta, México, del 8 al 11 de noviembre de 2010.
24. En el ámbito multilateral, ambas Delegaciones expresaron su interés por continuar trabajando por la promoción y protección de los derechos humanos a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas en la materia. Reiteraron su compromiso con la consolidación del Consejo de Derechos Humanos como el órgano principal encargado con la promoción y protección de los derechos humanos en la Organización, a la luz de las revisiones de este órgano previstas para 2011.
25. Las Delegaciones expresaron que la cooperación internacional constituye un elemento esencial para enfrentar los diferentes problemas asociados a la delincuencia organizada transnacional y sus diversas expresiones. En tal virtud, acordaron trabajar de manera conjunta para aumentar la atención al tema en la esfera internacional, en particular en promover la universalidad de la Convención de Palermo y sus protocolos complementarios, y poner en marcha aquellos esquemas de cooperación que a nivel regional se han concertado para reforzar su cumplimiento en particular el Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Las Delegaciones de México y Nicaragua reiteraron su interés por hacerse representar a nivel ministerial en la Sesión de Alto Nivel sobre Delincuencia Organizada Transnacional de la Asamblea General de Naciones Unidas, que por iniciativa de México, tendrá lugar en Nueva York, a mediados de junio de 2010.
26. Ambas Delegaciones manifestaron que México y Nicaragua, en virtud de la alta vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático, están convencidos de la urgencia de adoptar acuerdos que permitan hacer frente a este fenómeno de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas.

27. De igual manera las Delegaciones manifestaron su compromiso a trabajar estrechamente para impulsar acuerdos incluyentes y efectivos en la 16ª Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 6ª Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (COP/MOP6) que se celebrarán en Cancún, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.

Destacaron la importancia del proceso de dos vías y la necesidad de alcanzar un acuerdo sobre el segundo período de compromisos del Protocolo de Kioto. De manera particular, Nicaragua expresa su respaldo a la forma incluyente en la que México está llevando a cabo el proceso preparatorio hacia la COP16/MOP6.

28. Ambas Delegaciones acordaron realizar consultas técnicas continuas en el marco de las sesiones formales de negociación bajo la Convención. Las primeras consultas se llevarán a cabo durante las sesiones que se desarrollarán en Bonn, Alemania, del 31 de mayo al 11 de junio de 2010.
29. Las Delegaciones reiteraron el compromiso de sus gobiernos de mantener una oportuna cooperación y reciprocidad entre las Cancillerías respecto a candidaturas presentadas por ambos países en los organismos multilaterales. Ambas Delegaciones agradecieron los apoyos recíprocos brindados a las distintas candidaturas presentadas durante los años 2009 y 2010.

II. SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y FINANCIEROS

30. Al evaluar el positivo intercambio comercial a casi 12 años de vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Nicaragua y México, ambas Delegaciones se comprometieron a implementar acciones concretas para optimizar el desarrollo del comercio bilateral e instaron a sus respectivas autoridades a convocar a la Comisión Administradora del TLC bilateral a la brevedad posible. Asimismo, convinieron fomentar el comercio y las inversiones entre ambos países, lo cual se logrará entre otras acciones, a través de la diversificación de las exportaciones, el impulso de encuentros empresariales y la facilitación del comercio.
31. Las Delegaciones expresaron satisfacción por la inversión mexicana en Nicaragua, lo que refleja la certidumbre que el mercado nicaragüense ofrece. Asimismo, se congratularon por la participación de México en la Primera Feria Internacional de la Inversión, Industria y Comercio (EXPONICA 2009) que se llevó a cabo en Managua, en julio de 2009. La Delegación de Nicaragua invitó a la Delegación mexicana a participar en la Segunda Feria Internacional de la Inversión, Industria y Comercio (EXPONICA 2010).
32. México y Nicaragua acordaron promover, entre sus respectivas comunidades empresariales, las oportunidades que ambos mercados ofrecen, a efecto de propiciar un mayor intercambio comercial en beneficio mutuo.

33. La Delegación de México recibió con agrado la propuesta de Nicaragua para suscribir un Convenio de Cooperación entre PROMEXICO, el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) y PRONICARAGUA, que tendrá como objetivo fomentar el comercio bilateral y la atracción de inversiones entre ambos países.
34. Las Delegaciones se congratularon por las excelentes relaciones financieras bilaterales bajo el Convenio de Reconocimiento de Adeudos, suscrito entre ambos Gobiernos en septiembre de 1996. La obligación derivada de este Convenio quedará totalmente pagada por Nicaragua en septiembre de 2010, lo cual refleja los esfuerzos realizados para fortalecer la cooperación y complementación económica entre ambos países.
35. La Delegación mexicana informó a la Delegación de Nicaragua sobre la disponibilidad de derechos en el marco del Acuerdo de San José para el financiamiento de operaciones comerciales, así como para la ejecución de proyectos de los sectores público y privado nicaragüense. Asimismo, informó sobre los recursos disponibles que se han generado a través del reciclaje de la deuda externa de Nicaragua con México, los cuales podrán ser utilizados hasta el 31 de diciembre de 2010 para el financiamiento de proyectos de desarrollo del sector público y privado nicaragüense. En ese sentido, la Delegación de Nicaragua solicitó evaluar la posibilidad de extender el período de utilización de los recursos hasta el 31 de diciembre de 2011.
36. Ambas Delegaciones manifestaron su satisfacción por el desarrollo de actividades de capacitación en materia de eficiencia energética, que se han realizado en el marco de los mecanismos de cooperación existentes y se comprometieron a seguir impulsando proyectos que garanticen la seguridad y sostenibilidad energética de la región.
37. La Delegación de México reiteró la invitación a Nicaragua para participar en las actividades de capacitación enmarcadas en la iniciativa de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) para América Latina y El Caribe, la cual busca proveer a los países de la región de insumos importantes para el diseño de políticas públicas encaminadas al desarrollo y crecimiento económico, en particular en los siguientes tres programas, que son de la mayor relevancia para la región: acceso a los servicios públicos para reducir la pobreza y la inequidad, la mejora fiscal y del gasto público y las políticas de inversión y promoción. La Delegación de Nicaragua agradeció la invitación y manifestó su interés en conocer la programación de actividades y contenido durante el bienio 2010-2011.
38. La Delegación de Nicaragua expresó que la Seguridad Alimentaria basada en la cultura productiva de sus pueblos originarios, constituye un elemento central dentro del Plan Nacional de Desarrollo Humano del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. En este sentido, solicitó a la Delegación de México sus gestiones para que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), destine mayores recursos de su presupuesto ordinario para financiar proyectos que contribuyan a alcanzar este objetivo.

Ambos países impulsarán en la FAO el proyecto sobre "Innovación tecnológica y formación técnica para fortalecer las estrategias nacionales de seguridad alimentaria", que incluye a los países de América Central y República Dominicana, para fomentar la cooperación en tres vertientes: la transferencia de tecnología, la explotación racional de recursos hídricos y el desarrollo rural sustentable, particularmente en la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, con el apoyo financiero y técnico de dicha organización.

III. SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS DE COOPERACIÓN

39. Las Delegaciones de México y Nicaragua manifestaron su satisfacción por la celebración de la VIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica celebrada en el marco de la presente Reunión Binacional.
40. La Delegación mexicana reiteró la prioridad que para México reviste la cooperación técnica – científica con Nicaragua, habida cuenta de las afinidades culturales e históricas de ambas naciones, así como las excelentes relaciones entre las dependencias del sector público e instituciones académicas, que posibilitan la colaboración conjunta en esos rubros.
41. Los Viceministros de México y Nicaragua manifestaron su satisfacción por los resultados alcanzados por el Programa de Cooperación Técnica - Científica que concluyó, que fue formalizado en el marco de la VII Reunión de Comisión Mixta en la materia, celebrada en la ciudad de México, el 26 de abril de 2006.
42. Al evaluar los resultados de la cooperación técnica realizada al amparo del VII Programa en la materia, conformado por 27 proyectos integrales y acciones puntuales que incidieron en las áreas de: productividad y desarrollo económico; medio ambiente y desarrollo humano; y, ciencia y tecnología, se alcanzó la instrumentación del 70% del total del Programa.
43. Las acciones de asistencia técnica y capacitación se encaminaron a aliviar las problemáticas más sensibles para ambos países, por lo que consecutivamente se obtuvo un impacto mayor en temas como el tratamiento, conservación y manejo del agua; la explotación sustentable de los recursos naturales; el fortalecimiento institucional y la prevención de desastres vulcanológicos.
44. En el marco de la VIII Reunión de Comisión Mixta, ambos países aprobaron el Programa correspondiente al bienio 2010-2012 integrado por 17 proyectos que conforman el Programa de Cooperación 2010 – 2012 para el cual el gobierno nicaragüense confirmó su interés para dar continuidad a las áreas prioritarias de cooperación en los mismos ámbitos de la programación anterior.

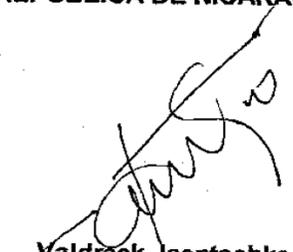
45. Como una expresión de continuar fortaleciendo la cooperación entre ambos países, ambas delegaciones aprobaron la renovación por cinco años más del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, suscrito en la Ciudad de México el 31 de octubre de 1995.
46. Asimismo, como parte de la cooperación solidaria entre ambos países, se realizó la VII Reunión de la Comisión Mixta Educativa y Cultural, en la cual las Delegaciones presentaron 11 proyectos iniciales que están en proceso de negociación para integrar el próximo Programa de Cooperación Educativa y Cultural para el bienio 2010-2012. Las áreas beneficiadas en esta modalidad de cooperación son la formación de recursos humanos, deportes, capacitación de docencia, conservación y restauración del patrimonio histórico, intercambio de artes visuales y artes plásticas, museografía y museología, programas e intercambio de artistas y profesionales en festivales y ferias internacionales de arte y cultura, entre otras.
47. Ambas Delegaciones se mostraron satisfechas al evaluar los resultados de los proyectos del último Programa de Cooperación Educativa y Cultural, particularmente los de alto impacto social y económico, concluyendo que se logró un excelente nivel de ejecución.
48. Destacaron la formación de capital humano como uno de los rubros de mayor prioridad de la cooperación que México ofrece a Nicaragua, por su largo alcance y por la calidad académica de la educación de posgrado que reciben los nacionales nicaragüenses con la concesión de becas del gobierno mexicano, que en los últimos años se han asignado en más del 50% para especialidades médicas.
49. La Delegación de Nicaragua resaltó la importancia de la permanencia del Programa de Becas para estudios de doctorado, maestrías, especializaciones e investigaciones, el cual es un instrumento privilegiado para apoyar el desarrollo, y para fortalecer las relaciones de amistad y colaboración entre ambos países.
50. En el marco de la cooperación regional con Centroamérica, los Viceministros saludaron la realización de la XII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla que se celebrará en junio próximo y el establecimiento del Programa Mesoamericano de Cooperación 2011 - 2012.
51. Enfatizaron el valor emblemático de las actividades culturales de ambos países en 2010, como parte de los festejos compartidos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana.
52. Asimismo, las Delegaciones reconocieron los esfuerzos realizados por los Gobiernos de los Países miembros del Mecanismo de Tuxtla y de las diferentes instituciones participantes para identificar y posteriormente, iniciar las acciones del Programa Mesoamericano de Cooperación 2009-2010, que fue aprobado en la XI Cumbre de Tuxtla celebrada en Costa Rica el 29 de julio de 2009.

Finalmente, las Delegaciones de México y Nicaragua acordaron celebrar la VI Reunión de la Comisión Binacional en el 2012, en México, en fecha que se determinará por la vía diplomática.

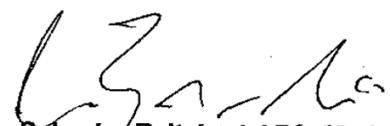
La Delegación de México agradeció la hospitalidad y las atenciones brindadas por el Gobierno de Nicaragua durante la realización de los trabajos de la V Reunión de la Comisión Binacional.

Firmada en la Ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diez.

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**


Valdrack Jaentschke,
Viceministro
Secretario de Cooperación Externa,
Ministerio de Relaciones Exteriores

**POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**


Salvador Beltrán del Río Madrid,
Subsecretario para América Latina y el
Caribe, Secretaría de Relaciones
Exteriores



Ministerio de Relaciones Exteriores

MRE/DVS/VJW/DGA-MB/0016/01/2015

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA – Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación- saluda muy atentamente a la **Embajada de los Estados Unidos Mexicanos** en ocasión de acusar recibo a su nota verbal **NIC010** de fecha 05 de enero de 2015, mediante la cual se propone la renovación al **Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre México y Nicaragua** suscrito el 31 de octubre de 1995 y prorrogado por un periodo adicional de 5 años en el marco de la V Binacional celebrada los días 27 y 28 de mayo de 2010, en Managua, Nicaragua.

Sobre el particular, este **Ministerio** informa a esa **Embajada**, que el Gobierno de Nicaragua reitera su interés en renovar dicho instrumento, así como el proceso de evaluación al estado de los proyectos suscritos en el referido Convenio.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA – Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación – agradece los buenos oficios de esa **Embajada** para hacer llegar esta información a las autoridades pertinentes y hace propicia la ocasión para reiterarle las muestras de su alta consideración.

Managua, 07 de enero de 2015.

**A LA EMBAJADA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CIUDAD.**





El Ministro de Relaciones Exteriores

Managua, Nicaragua, 17 de Noviembre del 2015
MRE/DM-DGA/387/11/2015

Excelencia:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de referirme a su Nota Verbal No. NIC02118 del 19 de octubre de 2015, la que literalmente dice:

"Estimado Señor Ministro: Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de hacer referencia a la Nota NIC010 del 05 de enero del corriente, en particular al Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, hecho en la Ciudad de México, el 31 de octubre de 1995, cuya vigencia concluyó el 12 de mayo de 2015. En este sentido, tomando en consideración que el Artículo XI, numeral 1 del Convenio establece que "...tendrá una vigencia inicial de cinco años, renovable por períodos de igual duración, previa evaluación de las Partes", y que no obstante no ha sido posible llevar a cabo este acto, y dado que está en el interés del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos continuar con su aplicación, propongo a Vuestra Excelencia en nombre del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, prorrogar la vigencia del Convenio por un período adicional de cinco (5) años. Si lo anterior es aceptable para el Gobierno de Vuestra Excelencia, esta Nota y la respuesta en sentido afirmativo formalizarán la prórroga del Convenio del 13 de mayo de 2015 al 12 de mayo de 2020. Hago propicia la ocasión para reiterar a Usted las seguridades de mi alta y distinguida consideración. Miguel Díaz Reynoso. Al Excelentísimo Señor Samuel Santos López, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ciudad."

Sobre el particular, tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia que conforme a las Notas del Ministerio de Relaciones Exteriores No. MRE/DVS/VJW/DGA-MB/0016/01/2015 de fecha 07 de enero de 2015 y No. MRE/DVS/VJW/DGA-MB/0323/04/2015 de fecha 08 de abril de 2015 mediante las cuales se respondió a las Notas No. NIC010 del 5 de enero de 2015 y NIC00728 del 6 de abril de 2015, respectivamente, de la Embajada de México, aceptamos la extensión de dicho Convenio por un periodo de cinco (5) años, y gustosamente reiteramos que los términos propuestos en la Nota No. NIC02118 antes transcrita, y la presente Nota constituyen un acuerdo para la prórroga del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua que estará en vigencia del 13 de mayo de 2015 al 12 de mayo de 2020.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Samuel Santos López



Al Excelentísimo Señor
Miguel Díaz Reynoso
Embajador de los Estados Unidos Mexicanos
Managua.

Anexo 6. Tabla de resultados de producción Amaranto y degustación de comidas en base al Proyecto Fortalecimiento de Capacidades agroindustriales pre y pos cosecha cultivo Amaranto-.

RESULTS OF AMARANT PRODUCTION (MAYO-OCTOBER 2012)			
Costs	Day/man Activity	CostUnit US	Value/ha
Plow (1)	1	21.80	21.80
Tiers (2)	2	10.90	21.80
Sowing Line (1)	1	8.20	8.20
Sowing D/M	5	2.70	13.50
Elimination of plants D/M	6	2.70	16.20
Cultivations (Escarda) (2)	2	8.20	16.40
Clean of the cultivation (3) D/M	18	2.70	48.60
Pest Control (3) D/M	3	2.70	8.10
Agricultural inputs			
Seed Kg	3	2.50	7.50
Organic Fertilizer qq	3	8.20	24.6
Organic Fertilizer Liquidates Lt	1	12.00	12.00
Organic Insecticide NeenLt	1	8.00	8.00
Harvest D/M	4	2.70	10.80
Dried D/M	3	2.70	8.10
Threshed D/M	12	2.70	32.40
Total Costs (US/ha)			258.00

Concepts	Community	
	La Bolsa	La Tejana
Total Expenses	258.00	258.00
Agricultural inputs (US/ha)		
Yield qq/ha	5	11
Price qq Seed Amaranto Guatemala(cycle 2007) US	90.00	90.00
Margin BrutoUS/ha	450.00	990.00
Net margin US/ha	192.00	732.00



Task 5. Dissemination of nutritive value and eating quality of amaranth food products

We have been preparing 18 recipes of foods with seed or leaves of Amaranth

RICH CAKES OF AMARANTH		RICH RICE		RICH STEW		Meat of Jamaica Flower	
Cakes of Amaranth and quequisque		Rice with amaranth		Pumkin stew with Amaranth		Crumbled meat of Jamaica flower and Amaranth	
Cakes of Amaranth and carrot		Rice and Beans (Gallo Pinto)		Potato stew with Amaranth		Kors the Tortilla and Amaranth	
Cakes of Amaranth and tubers		Mixed cake (Jamaica Flower, carrot, quequisque, Amaranth)		SALAD		Pastas	
				Salad of Amaranth, with tomato, onion and cucumber		Espaguetti with cream and Amaranth	

Fuente: Cooperativa Chinantlan (2017) Informe de actividades 2010-Proyecto Fortalecimiento de Capacidades agroindustriales pre y pos cosecha cultivo Amaranto-.

Anexo 7. Fotografías varias sobre los productos elaborados en base al Amaranto, paisajes y visita de campo Proyecto Fortalecimiento de Capacidades agroindustriales pre y pos cosecha cultivo Amaranto-.



Fuente: M Blandón (2017) & Cooperativa Chinantlan (2012) Informe de actividades 2010-Proyecto Fortalecimiento de Capacidades agroindustriales pre y pos cosecha cultivo Amaranto-.